



18, 19 Y 20 DE FEBRERO 2022

PONENCIA MARCO

XIV Congreso Regional Ordinario



ÍNDICE

Nota preliminar	4
1. Sobre la ponencia marco:	4
2. Los cuidados	4
5. Heterodoxas	4
8. De izquierdas y progresistas	5
11. Inevitablemente ecologistas	5
16. Progresismo desde el ser	6
28. Estrategia territorial	7
41. Transparencia, comunicación y coordinación	9
47. JSM en las instituciones	9
54. Formación y participación	10
62. El presente y el futuro de las Juventudes Socialistas	11
82. Una organización digitalizada y municipalista	14
83. Digitalización	14
92. Municipalismo	16
102. Recordar el pasado para construir el futuro	17
103. Laicidad	17
109. Memoria democrática	18
129. Unión Europea, Internacionalismo y Cooperación al Desarrollo	21
160. Feminismo: la lucha de las mujeres	26
172. Concepto Violencia de Género	27
181. Coeducación para eliminar estereotipos de género	28
186. Aplicar el Pacto de Estado en la CAM	29
191. Memoria feminista	29
193. Violencia vicaria	30
197. Violencia obstétrica	30
201. Igualdad real	31
206. Brecha salarial	31

216. Economía de cuidados	32
224. Violencia institucional	33
232. Violencia sexual	34
237. Frente a la prostitución: abolicionismo	35
244. Las Juventudes Socialistas de Madrid frente a los vientres de alquiler.	36
249. Prostitución filmada: la pornografía.	37
255. Hipersexualización	38
260. Gordofobia	38
263. La mujer en política	39
268. Derechos laborales y emancipación	40
269. Derechos laborales para afrontar los retos presentes y futuros	40
286. Igualdad real en las relaciones laborales como pilar fundamental	43
297. La necesaria apuesta por los cuidados	44
308. Las nuevas realidades del trabajo	46
317. Fiscalidad como reparto necesario de riqueza	47
327. Vivienda como derecho y no como bien	49
344. El sindicalismo como método de protección	51
350. Transición ecológica	52
351. Emergencia climática	52
357. Eficiencia energética	53
365. Economía circular	55
375. Calidad del aire	56
390. Bienestar animal	57
398. Protección del medio natural	58
412. LGTBIQ+	59
436. Diversidad étnico-racial, cultural y políticas migratorias	62
461. Educación	65
467. Acceso a la Universidad y a la FP Pública	65
477. Permanencia en la Universidad Pública	67

484. Calidad Académica	68
497. Asociacionismo y Representación Estudiantil	71
502. Relación Universidad/FP-Empresa	72
507. Orientación académica previa a la educación superior	72
512. Cultura	73
544. Urbanismo como respuesta a los nuevos retos de la ciudadanía	76
556. El derecho a lo urbano	78
571. Deporte y ocio alternativo	82
572. Deporte	82
573. El deporte y la salud.	82
578. El deporte como reivindicación social.	82
587. Un modelo de política pública para el deporte de la CAM	83
592. Consumo del deporte	84
595. Tiempo Libre y Ocio Alternativo	84
597. Alternativa de ocio en la CAM: ocio con conciencia de clase	84
603. Salud	85
621. Atención Primaria	87
631. Género y Salud	88
636. Salud y diversidad funcional	89
642. Salud en los centros educativos	89
650. Integrador/a social	90
653. ITS en la juventud	91
658. Salud Mental	91
678. Salud bucodental y visual	94
683. Servicios y asistencia sociales	95

Nota preliminar

Hemos entendido que redactar una ponencia marco que se ciñera a lo ya escrito por el último Congreso de Juventudes Socialistas de España no era sino un esfuerzo baldío. De forma que nos hemos esforzado en mostrar los puntos en los que nuestro acuerdo está no en lo contrario, sino en otra parte, así como en canalizar lo ya escrito en nuestro ámbito de competencia, que es la CAM. Así, todos aquellos puntos que no queden resueltos aquí se entenderán resueltos en la ponencia de JSE, evitando posibles duplicidades. Instamos al Comité al desarrollo de aquellas vicisitudes que, ya sea por el paso del tiempo o por novedades políticas, surjan hasta el próximo Congreso de JSM.

1. Sobre la ponencia marco:

2. Los cuidados

3. La ponencia marco del 14º Congreso de JSM tendrá como línea principal filosófica la de los cuidados. Con ello queremos decir que abordaremos cualquier política desde la perspectiva de alguien que cuidará de otra persona y que queremos que este sea el vínculo que une a la ciudadanía. Afrontamos esto a sabiendas de algo: esto no es nuevo. La tarea del cuidado la han hecho siempre las mujeres y ha sido el fundamento de gran parte de la economía, puesto que este trabajo habitualmente ha sido considerado labor: o bien no ha sido remunerado por considerarse deber inmanente a la mujer o, cuando se ha convertido en empleo, rara vez ha sido en condiciones laboral-administrativas dignas o ha estado mal pagado.

4. De tal forma que a la hora de afrontar este texto nos hemos preguntado: ¿y si cuidásemos de nosotras mismas, de nuestras compañeras o de la *res publica*?

5. Heterodoxas

6. En cuanto al marco teórico, partiremos desde los cuidados para reflexionar hacia la más ortodoxa de las heterodoxias. Nuestra ortodoxia se basará en la rigurosidad y el empeño con que afrontamos los próximos cuatro años; nuestra heterodoxia, por el contrario, se basará en la forma de aproximarnos a nuestros problemas. Observamos dos situaciones: en primer lugar, todos los movimientos sociales a los que nos adherimos -desde el feminismo al ecologismo- parten de un rechazo a la genealogía académica para mirar en los márgenes del pensamiento. En segundo lugar, podemos afrontar la problemática laboral de muchas maneras, pero si esta no satisface igual a un hombre que a una mujer, entonces, no nos vale. Usaremos la heterodoxia y la interdisciplinariedad para afrontar nuestros problemas desde varios puntos de vista, afrontando que hay lugares a los que la oficialidad académica no ha llegado y que, allí donde no haya llegado la academia, tendrá que llegar Juventudes Socialistas de Madrid, como ya hiciera gran parte de nuestra genealogía.

7. Si bien nuestro marco teórico se debe a la heterodoxia, no es menos cierto que sí tenemos un marco geográfico y de edad: la juventud madrileña. Así, trataremos de ceñirnos a esto.

8. De izquierdas y progresistas

9. Afirmamos que ser de izquierdas y ser progresista no es lo mismo. Definimos la izquierda como un movimiento económico en el que se aspira a la igualdad económica, teniendo a ésta como base de un modelo de justicia social. Cuando hablamos de ser de izquierdas, no hablamos sino de derechos económicos que hacen que la clase trabajadora -nuestro sujeto a este respecto- mejore sus condiciones de vida. Así, nos definimos como una organización materialista, entendiendo que el poder económico ejerce a través de lo material una opresión sobre la clase trabajadora que ha de cesar.

10. Seguidamente, definimos el progresismo como el movimiento que aspira a la justicia social y la igualdad desde una posición no-material. Nos definimos, por ende, como una organización de izquierdas y progresista, pues no es sino la combinación de ambas la que hace que la sociedad avanza en colectivo. Asumimos que si solamente fuéramos de izquierdas, se produciría -de hecho, se produce- una opresión sobre toda aquella persona que no es un hombre-blancocis-heterosexual. De la misma manera, asumimos que si solamente fuéramos progresistas la igualdad no material se quedaría en la clase que actualmente ostenta el poder económico, o bien en aquella que, acudiendo a las migajas del mismo, se conforma con menos de lo que le corresponde.

11. Inevitablemente ecologistas

12. Consideramos que el bienestar ecológico es un bien que se ha convertido en material. Nos hallamos en una disyuntiva que posiciones conservadoras han convertido en “trabajo versus medio ambiente”. Sin embargo, nos preguntamos desde aquí qué trabajo va a haber cuando ya no se pueda respirar. Así, nos mostramos plenamente ecologistas y trabajaremos durante los próximos cuatro años para borrar nuestra huella de carbono.

13. A su vez, consideramos que hablar de ecologismo es hablar de nuevas formas de consumo. Y esto también es clase. Desde otras posiciones se nos insta a una serie de hábitos que la clase trabajadora no puede permitirse. Dado esto, nos comprometemos a trabajar y presionar en todos los sentidos para que el consumo responsable sea completamente accesible para la clase trabajadora.

14. Las Juventudes Socialistas de Madrid reconocen la insostenibilidad del consumo cárnico actual a nivel nacional e internacional, y trabajarán por sensibilizar a la población sobre el impacto en los recursos naturales, los ecosistemas y el medio ambiente en general de la industria cárnica. Tenemos que ser coherentes con nuestro pensamiento ecologista y directa e indirectamente, producir menos huella de carbono con gestos en nuestro día a día que ayuden a contribuir con la lucha contra el cambio climático.

15. Finalmente, y esto es lo más importante, nada de esto tendrá más recorrido si los principales agentes contaminantes no dejan de contaminar. Dados los datos de contaminación que afirman la procedencia de la misma, la clase trabajadora no tiene más responsabilidad que su ética individual, la cual, comparada con la que tienen las grandes empresas, es prácticamente nula. De forma que, mientras que los grandes agentes contaminantes no paren en su constante atropello al medioambiente y, por lo tanto, a nuestra salud, todo lo que la clase trabajadora haga será en balde.

16. Progresismo desde el ser

17. El hecho de que la clase trabajadora sea nuestro sujeto, no implica que no peleemos contra el resto de las injusticias posibles. Es aquí donde entra otro concepto sobre el que, de forma inevitable, debemos pensar: el ser. Preguntarnos qué somos y qué no es la forma más directa de llegar a la causa de la discriminación. A su vez, en el caso de los hombres-blancos-cis-heterosexuales deben preguntarse lo mismo. Debemos reflexionar, de forma inevitable, sobre nuestro papel en los movimientos sociales, en muchos de los cuales, a estas alturas, ni podemos, ni debemos ser protagonistas. Cuando se agrede a una mujer, a alguien asiático, a una lesbiana coincide en todos los casos en que esa persona agredida no somos nosotros. ¿Y si, en vez de pedir a todo el planeta que sea de una determinada manera (valiente, comprometida, luchadora...) dejásemos nosotros, sencillamente, de ser agresores?

18. Esto implica un rechazo absoluto a los valores y concepciones presupuestados como pilares donde descansa nuestra manera de ver la sociedad y aceptar que ésta es la única forma de alcanzar una verdadera democracia que sustente una justicia social tanto material como inmaterial. Es decir, una democracia que cuide, no una que consista en obtener una serie de resultados carentes de toda humanidad.

20. La organización como respuesta cultural

21. Las Juventudes Socialistas de Madrid celebramos este año 2022 nuestro XIV Congreso Regional, donde la política, la sociedad y la vida de las personas jóvenes ha quedado condicionada por lo ocurrido con la COVID-19. Una etapa donde se ha cuestionado el sistema y las prioridades y donde nuestra organización también debe reflexionar sobre ello.

22. Las JSM deben ser ese espacio de reflexión y de acción para conseguir que la gente joven lo encuentre como una herramienta para cambiar la realidad de nuestra sociedad.

23. Otra prioridad fundamental para la organización debe ser replantear el cómo y por qué somos útiles a una generación que necesita más que nunca de referentes políticos y de organizaciones que defiendan sus intereses; y que articulen medidas y propuestas sensatas que den soluciones a los múltiples problemas con los que viven en su día a día.

24. Para seguir alcanzando este objetivo debemos mantener las buenas acciones, adaptarnos a los tiempos según vayan viniendo y mejorar aspectos que aún no hemos conseguido arreglar. Esta ponencia orgánica tiene como objetivo hacer un diagnóstico de temas a resolver y medidas a potenciar.

25. Debemos seguir siendo la primera organización juvenil y de izquierdas de nuestra región. La estrategia que sigue nuestra organización está relacionada con su estructura, la cual condiciona su estrategia y operatividad.

26. Nuestra militancia es diversa y debemos analizarlo para conocer los tipos de militantes: hemos rejuvenecido la afiliación, que era un problema reflejado en la anterior ponencia.

27. Contamos con una militancia de formación muy homogénea, por lo que debemos buscar afiliación con formación universitaria de carreras más diversas, FP, y enseñanzas medias para ampliar el marco de áreas de conocimiento de nuestra militancia.

28. Estrategia territorial

29. Debemos hablar también del tipo de agrupaciones que tenemos para organizarnos de la mejor manera posible. Es fundamental tener todo el territorio estructurado, intentando cohesionar aquellas agrupaciones que por sus propios medios no pueden funcionar, para que se consiga sacar más y mejor trabajo.

30. En relación con el punto anterior, las Juventudes Socialistas deben estar presentes en todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Para ello, es indispensable el impulso de toda la organización, especialmente el realizado desde la Comisión Ejecutiva Regional, para que, en aquellos lugares en los que se tiene escasa presencia, como pueden ser algunos distritos y las comarcas del suroeste y noreste, se potencie la actividad de la organización con el fin de que el mensaje socialdemócrata progresista de las Juventudes Socialistas esté presente en todo el territorio, especialmente en éstos los cuales carecen de presencia física a través de agrupaciones individuales.

31. Para que las agrupaciones tengan un mejor funcionamiento, necesitan gente activa y gente que quiera sacar trabajo, si son pocos y no activos lo que ocurre es que, la militancia de estos territorios, en muchas ocasiones no tenga incentivos para continuar trabajando por la organización y los valores que ésta defiende. En este sentido, debemos intentar seguir uniendo agrupaciones (a través de los recursos estatutarios definidos como, por ejemplo, son las Mancomunidades) para trabajar más en equipo y sacar más actividad tanto en los distritos como municipios. Todo ello, debe ser adoptado como un instrumento, ya que la finalidad es que Juventudes Socialistas de Madrid cuenta con una agrupación en cada municipio o distrito de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo la función transformadora que persigue la organización.

32. Para alcanzar muchos de los objetivos, debemos mejorar la implantación territorial, incrementando aún más el número de militantes que la componen y ser una entidad más fuerte y diversa. Para ello debemos articular también planes específicos de

incremento de nuestra afiliación, con una buena definición temporal y que incorporen mecanismos de evaluación de sus resultados.

33. En este sentido, es preciso dotar de un mayor impulso a las Agrupaciones Locales Mancomunadas, figura introducida en este periodo como instrumento que dé respuesta a problemáticas como la existencia de un pequeño número de militantes en distintos municipios de un mismo entorno, permitiéndose así su agrupamiento y tener Agrupaciones más fuertes y participativas que respondan a los principios antes descritos.

34. Nuestra organización se encuentra en cada uno de los distritos de la ciudad de Madrid, además de contar con agrupaciones municipales y comarcas que son nuestras formas de asentamiento territorial. Esto demuestra nuestra presencia a lo largo del territorio de la Comunidad de Madrid, apostando una vez más por ofrecer a cada joven una agrupación cercana donde poder dar voz a sus reivindicaciones e ideas.

35. Nuestra federación siempre ha concentrado demasiada actividad en el centro, llevando todas las actividades a Madrid algo que facilitaba el transporte común para todos, pero en detrimento de los municipios más alejados del centro. En los últimos años se ha conseguido sacar muchas actividades de Madrid, lo cual valoramos positivamente, si bien dificulta el transporte para otros municipios con lo que deberíamos intentar hacer zonas territoriales, sur, norte, este y oeste para conseguir coordinar acciones comunes en JSM.

36. Apostamos por una coordinación entre agrupaciones por estas zonas territoriales y dependiente de la Secretaría de Política Territorial. En cualquier caso, deben llevarse a cabo reuniones periódicas de estos representantes territoriales de la CER con las acciones planificadas de manera conjunta.

37. En el mismo sentido, la secretaría de Madrid ciudad debe asumir un rol de coordinación, estratégico y político, además de institucional en sus relaciones con el partido en la ciudad de Madrid. El número de agrupaciones y militantes en Madrid ciudad es alto y debemos aprovecharlo para coordinar acciones. Existen problemas transversales en muchos distritos, esta coordinación se realizará a través del Consejo de la Ciudad de Madrid.

38. Este Consejo estará coordinado por la Secretaría de la ciudad de Madrid elegida en el Congreso Regional.

39. Habrá dos representantes elegidos por las agrupaciones para debatir iniciativas, acciones y posicionamientos de la ciudad de Madrid.

40. Este Consejo de la ciudad de Madrid se regirá por un reglamento que será elaborado por la CER y que deberá ratificarse lo antes posible en un Comité Regional. Las acciones que se lleven a cabo a nivel Madrid ciudad estarán abiertas a la participación de la militancia de los distritos, no únicamente a sus representantes. La acción conjunta con objetivos compartidos a nivel de militancia es esencial para lograr

agrupaciones dinámicas y conectadas. Se estudiarán vías de comunicación alternativas con toda la militancia.

41. Transparencia, comunicación y coordinación

42. Un aspecto fundamental es la comunicación interna con la militancia: el correo dificulta la lectura y el WhatsApp Info no llega a todo el mundo. Aunque la comunicación ha mejorado, debemos seguir profundizando en ello a través de otras herramientas. Con el fin de diferenciarnos de nuestra organización hermana, el PSOE, las juventudes socialistas debemos tener una presencia constante en las distintas redes sociales, así como adaptarnos en todo momento a las nuevas formas de comunicación entre los jóvenes. No solo debemos hacer publicidad de nuestras campañas y reivindicaciones, sino que debemos estar presentes en todos los debates que se producen en la sociedad, y, en especial, los que afectan a la juventud.

43. Uno de los éxitos que hemos visto en actividades que han funcionado ha sido la coordinación de la CER respecto a la calendarización y materialización de las acciones. Debemos intentar que no haya acciones de área sueltas sino que haya acciones de organización y acciones con agrupaciones para movilizar y activar y tener el mayor impacto posible.

44. Los grupos de WhatsApp de las sectoriales tienen que ser espacios de información y de aportación a la materia requerida, sin crear debates que no afecten a los jóvenes del área que abarca la sectorial. Junto con los grupos sectoriales generales por áreas sectoriales, que servirán para la información y el debate general, se crearán grupos de trabajo operativos específicos para cada acción o debate específico que se quiera plantear, con una duración ajustada al tiempo que tarde la acción en desarrollarse, tras el cual se cerrarán.

45. Nuestra presencia en las redes sociales no debe utilizarse para que representantes de la federación increpen o señalen a otros compañeros o a la gestión, existen los canales internos para expresar las legítimas críticas.

46. La realización de insultos, descalificaciones e insinuaciones está recogido en nuestro reglamento de redes el cual cabe las infracciones y se debe utilizar en estos casos.

47. JSM en las instituciones

48. Resulta fundamental la acción institucional de los cargos públicos que pertenecen a nuestra organización, y que tras el último proceso electoral hemos conseguido tener las JSM una muy buena representación en muchos territorios. En la actualidad contamos con decenas de representantes institucionales que militan en las JSM, especialmente concejales y concejalas, y cuya labor como defensores e intermediarios de la juventud es incontestable. A pesar de este aumento de representación en las instituciones fomentaremos el aumento de nuestros representantes en los distintos niveles de la Administración Pública.

49. Debemos potenciar el Consejo de cargos institucionales que se ha reunido en los últimos años, en el que se ha llegado a iniciativas comunes en los territorios. No obstante, su actividad ha sido insuficiente al no tener una continuidad en el tiempo.

50. A través de la Secretaría de Política Institucional, se debe mantener una constante comunicación con los representantes públicos de todas las instituciones y de las diferentes Administraciones Públicas, para la coordinación en materia de políticas públicas por y para la juventud.

51. La formación de nuestros cargos y representantes es fundamental. Así como se consiguió llevar a cabo alguna formación interna (por ejemplo, en el Parlamento Europeo), debemos intentar hacer que sea de forma continua. Además, debemos promover que los cargos institucionales que pertenecen a JSM formen parte de los formadores de futuras formaciones a los militantes acerca de aspectos técnicos que puedan resultar interesantes para posibles candidatos a cargos institucionales.

52. La aportación de los cargos públicos es la principal fuente de financiación de nuestra organización. Para crecer es de vital importancia que la totalidad de los cargos públicos realicen dicha aportación. Debemos acordar con PSOE-M que un porcentaje de la aportación que hacen los cargos institucionales de JSM que entran en listas del PSOE, sea para la financiación de JSM.

53. Debemos fomentar canales de comunicación para el intercambio de políticas e ideas que puedan ser propuestos en distintos territorios de la Comunidad para compartir políticas, promoviendo también dicho intercambio desde los lugares en los que gobernamos, a la formulación de propuestas en aquellos lugares en los que estamos en la oposición. Crear dentro de la organización espacios de encuentro para la puesta en conocimiento de las diferentes políticas públicas orientadas a la juventud por parte de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos. Con el objetivo de consolidar un foro de apoyo en la actividad institucional y social en materia de juventud, en el que participen los distintos concejales y vocales vecinos junto con los militantes de Juventudes Socialistas de Madrid.

54. Formación y participación

55. Otro eje de nuestra actividad es el de la formación, que resulta fundamental para el conjunto de la militancia de la organización, por lo que debemos abordar las mejoras pertinentes, garantizando en cualquier caso el acceso a la misma por parte de nuestros compañeros y compañeras en igualdad de condiciones. La escuela de formación Antonia Torre Yela y la formación continua en el día a día, deben seguir siendo uno de los pilares fundamentales de nuestra organización. Debemos diferenciar los actos informativos o de movilización, de los actos de formación. Los primeros son aquellos que sirven para hablar de la situación política o de temas generales desde un punto de vista explícitamente partidista, mientras que los segundos pretenden la adquisición de conocimientos y competencias concretas por parte de la militancia. Para mejorar las formaciones que se ofrezcan desde nuestra organización, se elaborará desde la secretaría de formación regional una Guía de buenas prácticas en materia de

formación, para orientar a las agrupaciones en la organización de sus actos y que recoja una serie de criterios, a modo de orientación, para asegurar una formación de calidad, como el establecimiento de objetivos formativos concretos para cada acto o la presentación de un guion al ponente para acotar el tema.

56. Los Consejos de la Juventud son espacios de participación de las personas jóvenes y son representantes autorizados de estas ante las instituciones y la sociedad en general. Es esencial asegurar nuestra presencia y nuestra capacidad de influencia en ellos. Apostamos por su puesta en marcha e impulso en los municipios de la Comunidad de Madrid, y su creación como entidades públicas de base privada desde aquellos gobiernos en los que tengamos capacidad de decisión, garantizando en cualquier caso que pueden desarrollar su actividad con independencia orgánica y funcional, personalidad jurídica propia, y recursos económicos suficientes.

57. La elección de delegados por parte del Consejo de la Juventud representada por JSM será elección de la Comisión Ejecutiva Regional para una mejor coordinación y para una mayor flexibilidad de las personas que asisten y su trabajo.

58. Potenciaremos la afiliación a nuestro sindicato hermano, UGT, y a su organización juvenil RUGE a través de formaciones y actos en materia laboral, pero también dirigidos a aumentar y/o recuperar la conciencia de clase y sindicalista que está en decadencia entre las personas jóvenes actualmente.

59. Promoveremos la participación activa de la militancia en el movimiento asociativo de sus territorios, como mecanismo fundamental de la actuación política de la juventud socialista.

60. Terminaremos de crear la Federación de Estudiantes Socialistas como una unión de asociaciones de estudiantes en los distintos espacios tanto universitarios, como de institutos y en la Formación Profesional.

61. Por lo que respecta al ámbito de actuación europeo e internacional, JSM debe seguir generando alianzas con organizaciones juveniles en sus regiones dentro de la IUSY, potenciando el proyecto europeo de Europe Talks.

62. El presente y el futuro de las Juventudes Socialistas

63. Las Juventudes Socialistas de Madrid, en su apuesta por la formación y la generación de nuevos liderazgos apostará por la continuación en la realización de campeonatos de debate internos entre las diferentes formaciones con el objetivo de fomentar la participación, estrechar vínculos entre formaciones y formar a sus integrantes en atributos de debate y oratoria siguiendo los diferentes modelos de debate académico o BP.

64. La estructura de las Juventudes Socialistas es, en ocasiones, muy estática y no nos permite reaccionar e incidir a tiempo en una sociedad cada vez más cambiante y, por consiguiente, causa un distanciamiento con la acción de la juventud actual. Es necesario, por ello, llevar a cabo un replanteamiento de la estructura y el

funcionamiento de la organización que nos permita una mayor cercanía con los y las miembros de nuestra generación, y convertirnos en un espacio más amable para los nuevos y nuevas afiliadas que deseen incorporarse.

65. Juventudes debe pasar de la organización al movimiento generando sinergias con otras asociaciones, entidades y movimientos tanto sindicales, como estudiantiles y ONGs que colaboren en el objetivo del proyecto socialista.

66. Las Juventudes Socialistas, además de ser sobre el papel una organización feminista, debemos serlo también en la práctica, en nuestro día a día como organización, para que la igualdad entre hombres y mujeres no sea sólo real, sino que también sea efectiva. Debemos garantizar ser un espacio seguro y amable para las mujeres, asegurando además la igualdad de oportunidades en el desarrollo del trabajo y la carrera política de éstas, para que se cumpla de esta forma el principio de igualdad en el acceso a los cargos políticos en el seno de las JSE.

67. En este sentido, la organización debe situar como uno de sus ejes prioritarios la afiliación, participación y desarrollo político de militantes mujeres, que puedan sentir a las JSE como la organización política juvenil que garantiza la defensa de sus derechos y que, además, les brinda las oportunidades para el acceso a ocupar responsabilidades de diverso tipo en igualdad de condiciones que sus compañeros, impulsando sus liderazgos y garantizando su derecho a la participación política.

68. Por este motivo es fundamental ampliar la formación, dentro de la organización, sobre la importancia de la lucha feminista, el empoderamiento de las compañeras, las distintas caras de la violencia de género y establecer líneas de acción para abordar posibles situaciones de acoso. Esta formación debe de garantizar no solo la participación de las compañeras, sino también de los compañeros para que se sientan cómodos a la hora de expresar sus dudas o desconocimiento, y solo así, involucrándonos todas y todos, podremos avanzar en lograr una organización feminista.

69. Otro eje prioritario debe ser la lucha antirracista y el acceso de personas con diferencias étnico-raciales y culturales, la España que viene y que ya está aquí nos tiene que hacer ver que la realidad de la juventud es diversa y que nuestra organización lo tiene que ser cada día más.

70. Por ello, debemos garantizar el acceso seguro y agradable, generando espacios propios para personas de diferentes culturas y lugares del mundo. Para ello, debemos crear grupos de trabajo que lo incentiven y generen actividad propia. Remarcando en esta política debemos tener en toda su amplitud como eje prioritario de esta organización la lucha contra todas las discriminaciones y a favor de la igualdad de trato ya que vulnera los derechos fundamentales y tiene por consecuencia privar a ciertas personas de los mismos derechos y oportunidades que disfruta el conjunto de la sociedad, sin importar el origen racial o étnico, origen social o nacional, la religión, el género, la orientación o identidad sexual, la edad, la discapacidad, la enfermedad, la

convicción u opinión, la lengua o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

71. Es necesario garantizar fondos económicos suficientes para el normal desarrollo de su actividad a las agrupaciones con bajos ingresos, con financiación para poder desarrollar actividades, por lo que es primordial la creación de un Fondo de Solidaridad. Este Fondo tiene que servir para alcanzar un impacto y llegar a la juventud, con el objetivo final de mejorar la situación de los jóvenes madrileños.

72. Las Juventudes Socialistas deben ser la organización más pegada a la realidad social, con más presencia en nuestro tejido asociativo.

73. Resulta fundamental realizar un nuevo planteamiento sobre cuáles deben ser los elementos discursivos y propositivos de los que hacemos bandera y que defenderemos en todos los espacios.

74. Por otro lado, uno de los problemas existentes que obstaculizan la participación de la militancia en algunos ámbitos, especialmente el local, tiene que ver con la ausencia de reuniones de sus órganos. Por ello, se revisará la periodicidad fijada para este tipo de encuentros, y se establecerán mecanismos de control desde la Comisión Ejecutiva Regional que garanticen el cumplimiento de estos requisitos. Para facilitar esta participación en el ámbito local debemos simplificar la normativa de estos órganos, a efectos de que sea más fácil entenderlo y seguirla. También formar a los cargos internos de las Comisiones Ejecutivas Locales (especialmente a Secretarios/as Generales y Secretarios/as de Organización) para que conozcan la mejor manera de gestionar las agrupaciones locales y fomentar la participación.

75. Debemos impulsar también una revisión de las competencias y actividades del Consejo Político Territorial.

76. Pack de bienvenida elaboramos documentos, recuperando la guía del militante elaborada recientemente, que sirvan para entregar a los y las nuevos militantes como Pack de Bienvenida, ya sea en formato físico o digital. Este Pack permitirá a nuestros compañeros y compañeras recién llegados conocer mejor algunos aspectos de la organización, como su historia o el funcionamiento interno, lo que permitirá un mejor desarrollo de sus primeros días.

77. Tan importante resulta la formación continua y reforzada en el seno de nuestra organización, como lo es el ser capaces de captar a aquellos compañeros y compañeras que sean referentes en su espacio, ya sea sectorial o territorial. Por ello, se potenciará el talento de las agrupaciones.

78. En este sentido crearemos una escuela de formación continua como era en su día la Jaime Vera, donde se potencien nuevos liderazgos dentro de la militancia. Así como facilitar formaciones de diversas índoles que puedan resultar de interés para la militancia.

79. Es necesario poder alcanzar por fin que las agrupaciones mancomunadas tengan al coordinador dentro de las ejecutivas del partido como representante de nuestra organización.

80. Así mismo, hay que garantizar que las agrupaciones locales, de distrito o mancomunadas de Juventudes tengan pleno acceso y uso autónomo de las Casas del Pueblo.

81. Nuestras agrupaciones deben ser referentes de la juventud en su territorio, tanto a nivel político como formativo y de ocio. Debemos tener contacto con otras asociaciones, con los centros de estudios y los medios de comunicación para conseguir ser referentes para la juventud.

82. Una organización digitalizada y municipalista

83. Digitalización

84. Vivimos en un proceso de transformación digital que es y será la clave de bóveda sobre la que se sostengán las décadas futuras. Como numerosos autores señalan, vivimos en una sociedad del conocimiento donde los datos son “el nuevo petróleo” y en el que nuestra forma de relacionarnos ha cambiado de forma exponencial con la aparición de las Redes Sociales y, más aún, desde que vivimos en una pandemia mundial. No podemos quedarnos atrás y debemos orientar nuestra organización hacia nuevos horizontes, ya que, de otra forma, estaremos desprotegidas ante procesos que ocurrirán con o sin nosotros y nosotras.

85. Necesitamos adaptarnos y generar la organización que queremos, que se adecúe a la nueva ola de digitalización en la que estamos inmersas. Para ello, se proponen los siguientes puntos como soporte fundamental al cambio y la adaptación consiguientes:

86. Incentivar la creación de Casas del Pueblo digitales en las que la participación de la militancia pueda también realizarse a través de medios electrónicos como una aplicación o una web dotadas de herramientas de colaboración en línea o *groupware*, permitiendo simplificar procesos de trabajo y potenciando la comunicación interna. También se trabajará porque se permita la realización de procesos de recogida de avales y votaciones de forma complementaria por esta vía con el fin de reducir el uso de papel y permitir una mayor participación. Igualmente se llevará a cabo la creación de una revista digital de publicación cada dos o tres meses en la que participarán compañeros/as de la sectorial de comunicación por su propia voluntad. La revista tomará como ejemplo “La Socialista” realizada por el grupo parlamentario socialista. En esta revista digital se incluirán contenidos como actividades realizadas por la CER y agrupaciones, entrevistas a diputados/as, alcaldes, alcaldesas, concejales...también se incluirán contenidos de interés para la juventud y la difusión de entidades juveniles madrileñas.

87. Dotar a las agrupaciones de herramientas de trabajo y conocimientos para el análisis de datos, gestión de las redes sociales y gestión interna de la militancia para procesos que pudieran realizarse complementariamente online, como sondeos, propuesta de actividades o consulta de la agenda.

88. Replanteamiento en las políticas de captación de talento tanto interno como externo para fomentar un mayor número de cuadros con conocimientos técnicos que permitan dar un impulso a las políticas de digitalización *ad intra*.

89. Creación de una escuela interna de formación para competencias digitales: En ella se debería dotar a la militancia con recursos para pedir la clave pin, el DNI o el certificado electrónico; recursos sobre ciberseguridad; creación de contenido transmedia; inteligencia artificial y big data aplicadas a la gobernanza; programación básica y derechos digitales como la desconexión o la privacidad. Los cursos que se generen se publicarían como cursos MOOC abiertos y gratuitos para permitir el acceso a los mismos de forma asíncrona garantizando la conciliación con la militancia y la posibilidad de llegar a un mayor público. Se creará una plataforma del militante propia donde el afiliado dispondrá de todos sus datos y recursos en la misma.

90. Dotar a la militancia de un kit de bienvenida digital: se prevé trabajar juntamente con JSE para elaborar dicho kit, que pudiera proveer a la nueva militancia de recursos básicos para la militancia digital en nuestra organización.

91. Potenciar un Madrid más digital y que dicha digitalización sea beneficiosa para una mayoría de la ciudadanía a través de políticas de bienestar más eficientes y un apoyo al tejido productivo de PYMES y autónomas mediante dos ejes:

a. Impulso por la creación de verdaderas ciudades y pueblos inteligentes en los que la ciudadanía pueda fácilmente desde un teléfono móvil acceder a los servicios públicos como el transporte, la cultura, la sanidad o el deporte de forma centralizada e interoperable.

b. Apoyo a las pymes menos digitalizadas actualmente para comenzar a digitalizar su actividad para aumentar su eficiencia, su productividad y su bienestar.

c. Creación de Escuelas Oficiales de Programación y Certificación públicas donde se pudieran enseñar competencias digitales y de IT a todos los niveles de forma reglada y con el fin de reducir las existentes brechas digitales de género, renta y edad.

d. Potenciar la introducción de indicadores de digitalización o de impacto de digitalización en los pliegos de condiciones de contratos y subvenciones con el fin de que se tengan en cuenta en un mayor grado las desigualdades y brechas digitales existentes y progresivamente se vaya modificando su tendencia.

e. Fomentar la creación de una academia tecnológica allí donde gobernamos al estilo del IT Academy de Barcelona Activa, que permite a la juventud de

Barcelona conocer nuevas herramientas digitales y tecnológicas que pudieran aportar un valor añadido a sus carreras profesionales.

f. Creación de cursos sobre algoritmia para fomentar la inserción laboral de nuevos trabajadores y con el fin de reducir los sesgos inconscientes a la hora de programar algoritmos de inteligencia artificial y otros recursos de automatización.

92. Municipalismo

93. La primera institución a la que acuden las ciudadanas ante un problema son los ayuntamientos, es la institución más cercana y la que suele tener menos recursos para abordar los problemas de sus vecinas, pero sin embargo la juventud no ve a los ayuntamientos como instituciones cercanas. Las concejalas y alcaldesas son quienes mejor conocen los problemas de la ciudadanía pero muchas veces no cuentan con los recursos necesarios para poner solución a sus dichos problemas y en concreto a los problemas de la juventud. Desde Juventudes Socialistas de Madrid, trabajaremos para trasladar a los diferentes Grupos Municipales Socialistas de los diferentes Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid mociones y propuestas de interés para la juventud, todas ellas sacadas de este documento y los venideros, a través de la Secretaría de Política Institucional.

94. La pandemia ocasionada por el virus COVID-19 ha causado grandes estragos en la población, pero ha afectado de manera significativa a la juventud. Debemos reclamar unos municipios más cercanos a la juventud. Unos municipios en los que la juventud pueda desarrollarse en todos los ámbitos y desarrollar un proyecto de vida.

95. Muchos ayuntamientos tienen problemas para conectar con la juventud, conocer sus demandas y sus problemas, por eso JSM debe acompañar y ayudar a las alcaldesas y concejalas así en el Gobierno como en la oposición a construir unos municipios “amables” con la juventud. Dado eso, proponemos que desde Juventudes Socialistas fomen temos y traslademos al partido la de necesidad de una mayor participación de los y las jóvenes en los ayuntamientos, ya sea a través de la inclusión en listas 38 electorales o a través de los grupos municipales. Así como contar con los jóvenes en áreas más allá de la concejalía responsable de juventud, ya que hay muchas políticas de distintas áreas donde la participación de la juventud es necesaria para poder realizar políticas atractivas para los y las jóvenes de Madrid.

96. Un elemento necesario para poder construir municipios “amables” con la juventud es contar en todos y cada uno de los municipios con un técnico de juventud y que cuenten con coordinación a nivel autonómico, así lo reclama el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Se fomentarán a nivel local o municipal los Consejos de la Juventud en cada municipio. De esta forma se podrá llegar de mejor forma a las demandas de la juventud en el municipio, además de incurrir en una participación política activa.

97. Otro elemento muy importante para la juventud es contar en su municipio con un Plan de Juventud, una estrategia integral para dar respuesta a las necesidades, intereses y demandas de la población joven. Debemos animar a los ayuntamientos en los cuales gobernamos a elaborarlos desde un enfoque basado en derechos de las personas jóvenes, huyendo de la perspectiva que conciben a la juventud únicamente desde el ocio, y garantizando la participación de representantes de la juventud en el municipio.

98. Igual de importante son los Planes de Empleo Joven, nuestra Comunidad cuenta con una tasa de paro juvenil del 27%. Crear oportunidades para la juventud es vital sobre todos en los municipios más pequeños, por eso debemos reclamar Planes con una visión local para que la juventud que quiere desarrollarse en su municipio no se vea obligado a emigrar.

99. Uno de los derechos más importantes es el derecho a la participación, por eso es fundamental animar a las concejalas y alcaldesas que fomenten los espacios de participación juvenil ya sea a través de espacios no formales de participación y espacios formales como asociaciones y los Consejos de la Juventud.

100. A su vez es importante generar en los municipios espacios donde la juventud pueda desarrollar sus intereses, artísticos, deportivos, culturales, de ocio, por eso es importante recuperar y fomentar las Casas de la Juventud.

101. Finalmente, reclamamos más recursos para dar opciones culturales y de ocio en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Para disfrutar de la cultura, no debería ser necesario ir a la ciudad de Madrid por obligación. Además, los precios y las dificultades que la mala gestión del transporte público realizada por el Gobierno Regional impiden el acceso. Así, observamos necesaria la aplicación del Bono Cultural para crear demanda específica en los pequeños municipios.

102. Recordar el pasado para construir el futuro

103. Laicidad

104. Las Juventudes Socialistas de Madrid defendemos la neutralidad de las instituciones y administraciones públicas, así como el principio de igualdad jurídica ante la ley. Por ello, somos partidarias de la laicidad en todos los ámbitos públicos.

105. La laicidad no debe entenderse nunca como un ataque a las distintas confesiones que existen, sino como defensa de un trato igualitario a toda la ciudadanía, por ello, entendemos que ninguna religión deba tener un trato preferencial para con ninguna administración o institución pública de nuestra región.

106. Consideramos que cuando una institución da preferencia a una confesión concreta, está creando dinámicas en torno a ella que pueden afectar a otros ciudadanos que no profesan dicha confesión. Consecuentemente, rechazamos cualquier acuerdo con una confesión específica, para que no se cree un marco donde

haya ciudadanía de primera y de segunda y, por tanto, una indefensión jurídica de una parte de la población. Se impulsará la denuncia del concordato con la Santa Sede y la negociación del mismo para terminar el actual y/o alcanzar uno nuevo en el sentido más laico. De la misma manera defendemos una gestión pública de todos los espacios religiosos de titularidad pública y que se desarrolle a favor de la ciudadanía.

107. La religión, como parte del desarrollo de una persona, es algo que no podemos obviar. Las instituciones y administraciones públicas deben proteger la libertad individual de la práctica confesional, así como la manifestación en el espacio público, ya que en un estado democrático todas las manifestaciones públicas deben ser respetadas y permitidas, siempre y cuando se adhieran al cumplimiento de la ley vigente, así como el respeto a la Carta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

108. En el ámbito de la educación pública, rechazamos la impartición de la asignatura de Religión, en cualesquiera de sus confesiones. Incluyendo su cultura, así como en la historia y el arte. Es por ello que desde JSM defendemos que se imparta una asignatura en el que el alumnado madrileño pueda conocer y reflexionar sobre el origen y desarrollo de las diversas religiones existentes (y que hayan existido), para tener una visión global de los ámbitos que componen la sociedad.

109. Memoria democrática

110. Para las Juventudes Socialistas de Madrid, la memoria democrática es una parte fundamental de nuestra formación, tanto política como vital. No podemos olvidar nuestra historia, ni a las generaciones que nos precedieron en esta histórica organización. Para recordar a todos estos compañeros y compañeras, se creará un museo de la memoria, donde recordar a nuestros compañeros y compañeras que se tuvieron que marchar o dieron su vida porque hoy tengamos las libertades y derechos que tenemos. Esto ensanchará no solo a nuestra organización sino que también a nuestra democracia. Por otro lado las agrupaciones según encuentren documentos escritos, visuales, imágenes... si no se quieren o pueden archivar estos en la agrupación serán enviados a la fundación hermana que custodia y guarda los archivos de JSE, la Fundación Pablo Iglesias con el fin de salvaguardar nuestra historia y cultura, y de la misma forma sean estudiados, analizados, expuestos y compartidos en el futuro.

111. La memoria democrática busca la resignificación de la historia, no el cambio de la misma. Debe servir para conocer aquellas injusticias del pasado, repararlas y dignificarlas. Esto se resume en la idea de «verdad, justicia, reparación de las víctimas y garantías de no repetición».

112. La Guerra Civil española y la dictadura franquista han sido períodos aciagos de nuestra historia reciente a nivel de país, pero también en nuestra historia como organización juvenil socialista, que, junto con nuestras organizaciones hermanas, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la Unión General de Trabajadores de España (UGT) hemos sufrido (cuando formábamos parte de la Juventudes Socialistas Unificadas, las JSU, y en la posguerra y dictadura) la represión, el exilio, el ostracismo, la muerte y la desaparición. Nuestro deber como herederas de ese pasado es recordar

sus luchas y esfuerzos que hicieron que hoy en día podamos seguir manteniendo en pie esta organización.

113. En nuestra región, podemos encontrar aún alrededor de medio centenar de fosas comunes y cunetas o enterramientos sin identificar, que siguen siendo una vergüenza para un país y una Comunidad Autónoma que se dicen democráticos y, de este modo, viven en consecuencia. A su vez, los ataques a monumentos y el callejero en honor a personas o colectivos que lucharon por la democracia están siendo objeto de ataques permanentes ante la absoluta pasividad de la derecha. Por ello, es nuestra obligación, como parte de la sociedad y como herederas de nuestro pasado, acabar con esta anomalía democrática y ofrecer, como organización a las distintas administraciones públicas, ya sean ayuntamientos o la Comunidad de Madrid, nuestra mano para ayudar a terminar con esta ignominia, pero nuestro papel no puede quedarse en el de ayudar, también debemos forzar a las instituciones a llevar a cabo esa tarea. Nuestro objetivo se puede resumir en dos partes: una de denuncia pública ante quien ignore estas políticas y otra de colaboración con aquellas que accedan a estos trabajos.

114. En consonancia con la ley de Memoria Democrática que el Gobierno de Pedro Sánchez quiere sacar adelante, que viene a mejorar y actualizar la ley de Memoria Histórica del anterior gabinete socialista, liderado por José Luis Rodríguez Zapatero, la juventud socialista madrileña debe instar a la Comunidad de Madrid a que, con base en este nuevo marco legislativo, elabore una ley regional de Memoria Democrática para que podamos dar herramientas a las administraciones públicas en esta materia y así por fin cerrar una herida que lleva abierta demasiadas décadas. Crearemos un libro memorial de Juventudes Socialistas donde se recojan todo tipo de cuestiones históricas y presentes referidas a nuestra organización.

115. La Memoria Democrática no puede estar solo adscrita a los ámbitos antes comentados, también tiene que recordar y dignificar a todo tipo de colectivos que han sufrido represión en cualquier ámbito de nuestra sociedad. Colectivos tales como la comunidad LGTBIQ+, el pueblo gitano, las víctimas del terrorismo de ETA, asociaciones de memoria histórica, asociaciones por el recuerdo de las víctimas del franquismo... también merecen nuestro reconocimiento, recuerdo y reparación como organización en particular y como sociedad en general.

116. Dados nuestros valores internacionalistas y la situación demográfica de la CAM, no podemos circunscribir la Memoria Democrática a la historia de lo que hoy es España. Nuestra región se ha constituido como el nuevo hogar de muchísimas personas migrantes procedentes de lo que un día fueron colonias españolas. Así, entender qué ha hecho España durante los distintos procesos de la colonización y postcolonización resulta de una importancia supina.

117. Si creemos que nuestra sociedad debe tener memoria, no podemos negársela a ningún ser humano. Por ende, no podemos vivir ajenas a las injusticias que recorren nuestro mundo y asistir inmóviles a su desarrollo; como organización, tenemos que tomar parte allá donde, como en nuestro país, haya seres humanos a los que aún no se

les ha restaurado su dignidad o no se respeten los derechos humanos. El mundo no se salvará si tan solo uno de nosotros sigue sufriendo. Hay que añadir a la ponencia el concepto de Justicia Universal, tan vilipendiado por ciertos poderes del Estado y la derecha.

118. Defensa de la democracia

119. Podría parecer reiterativo dedicar un capítulo a algo tan obvio como es la defensa del Estado de Derecho, pero se hace irrenunciable a la vista del panorama de nuestra región, donde vemos cómo partidos que se dicen democráticos pactan con el fascismo. Es nuestra obligación como organización democrática abanderar esta lucha, pues de ello depende nuestro futuro como Comunidad Autónoma.

120. No podemos tolerar que la homofobia, la xenofobia, la aporofobia, la exaltación del machismo o cualquier otro tipo de discriminación o discurso de odio tengan poder en nuestras instituciones. Pedimos un pacto de organizaciones democráticas juveniles para arrinconar a estos partidos nocivos para nuestra sociedad, una alianza joven en defensa de la democracia, desecharando pactos con aquellos que la hacen tambalearse cada día.

121. No podemos separar el concepto de democracia del concepto de antifascismo. Hay que decirlo claro: «No se puede ser demócrata sin ser antifascista». Es por ello por lo que concebimos nuestra reciente dictadura como algo nocivo para la historia de nuestro país y vemos ahora cómo algunas fuerzas políticas de nuestro espectro político están recuperando aquellas ideas y llevándolas a las instituciones y a los gobiernos. Por ello, defendemos que no tienen cabida en una sociedad democrática y madura como es la española y, en concreto, la madrileña y que tienen que ser apartadas del debate y el espacio público.

122. Desde Juventudes Socialistas de Madrid, como defensores del sistema democrático, abogamos por la reforma de nuestro Código Penal para la tipificación del delito de apología del fascismo, acotando específicamente el marco de actuación de la norma. Por ejemplo, que la conducta punible incite a la violencia o a la comisión de otros delitos. Se trata de una idea que defenderemos en todos aquellos cargos en los que tengamos representación, tanto orgánica como institucionalmente. Se tipificará de igual forma en la Ley de Partidos la prohibición de aquellos que defiendan sistemas autoritarios y denigren a colectivos, siendo esto incompatible con nuestra democracia.

123. República

124. Desde JSM nos declaramos, al igual que JSE, como una organización republicana. Lo que implica no solo una defensa del modelo de Estado, sino también abrazar los valores republicanos que defienden la idea de la res pública, de lo público como valor superior donde todo ciudadano y ciudadana es igual ante la ley, rechazando cualquier tipo de privilegio y desigualdad. Como socialistas nos adscribimos no solo a la herencia de la tradición republicana, sino del republicanismo promotor de los valores de “Libertad, igualdad y fraternidad”.

125. Creemos, así, que toda la ciudadanía tiene derecho al voto activo y al voto pasivo ante cualquier institución política de nuestro estado, por ello vemos una anomalía en nuestra Jefatura del Estado, ya que es hereditaria, no elegible e inaccesible por cualquier ciudadano.

126. Por ello, en consecuencia, con nuestra historia y nuestros valores, que hemos defendido, defendemos y defenderemos siempre, nos entablamos a abrir un debate sosegado y constructivo, primero en el seno de nuestro movimiento político, que engloba a nuestro partido y sindicato hermanos, y, después, con el resto de fuerzas políticas, así como con la sociedad en general respecto a la forma política que debe tener nuestro Estado, que culmine con un referéndum, donde, desde nuestra organización, defendamos la opción de república como forma política del Estado. Todo esto desencadenará en la creación de una plataforma en favor de la implantación de un sistema republicano. De igual forma, de manera interna Juventudes Socialistas definirá el modelo republicano a implantar: presidencialista, federalista... con el fin de fijar unas posiciones más concretas y expandir de manera pionera la idea al resto de federaciones regionales y locales, en una participación colectiva con JSE en su ámbito federal.

127. Este modelo nos llevaría a cumplir con nuestras posiciones, ya que entendemos la ciudadanía como un valor de igualdad y derechos, por lo que entendemos que, si alguien tiene privilegios políticos sobre el resto, el concepto de ciudadanía se devalúa y se pierde, por lo que entenderíamos que no estamos cumpliendo con el artículo 14 de nuestra Constitución. Como organización, debemos abrir el debate y tomar partido, si ese debate lo permite, por el tipo de República que defendemos y dejar claro en ese debate la partida presupuestaria que esa República precisa y que se financia con los impuestos de los ciudadanos, para evitar, precisamente, los excesos que la monarquía ha demostrado en los últimos años y que la ciudadanía no apoya ni entiende.

128. Creemos que la igualdad no puede ser solo jurídica, ya que no hay democracia sin igualdad. Por ello, nos sentimos obligados a defender el Estado social, ya que es la única manera que existe para acabar con todas las desigualdades existentes. Es así, y no de otra manera, como se debe construir una democracia verdaderamente libre y justa, donde se puedan desarrollar todos los proyectos vitales dentro de una paz social y un pluralismo político, que son garantías para poder construir una sociedad democrática.

129. Unión Europea, Internacionalismo y Cooperación al Desarrollo

130. Como organización política juvenil, JSM se sustenta, entre otros, sobre los pilares del internacionalismo y el europeísmo. Asimismo, resulta indispensable defender una aproximación multilateralista a las relaciones internacionales y un refuerzo tanto del papel de España en el seno de la Unión Europea como de la UE como actor en el orden

mundial, defendiendo al mismo tiempo la participación de la juventud en el proceso de toma de decisiones.

131. Defendemos un papel más activo no sólo de la juventud sino también de la Comunidad de Madrid, en las organizaciones internacionales en las que cuenta con representación. Especialmente, defendemos una política pública de cooperación internacional para el desarrollo que acerque a nuestra región al promedio autonómico en términos de inversión en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

132. Unión Europea

133. JSM, en colaboración con las organizaciones juveniles europeístas de nuestra región, trabajará para reducir las distancias entre la Unión Europea y las jóvenes de la Comunidad. Es imprescindible acercar las instituciones europeas a la juventud madrileña, poniendo énfasis en el conocimiento de las mismas y su funcionamiento, además de fomentar la participación en foros donde se busca la participación juvenil así como en cualesquiera en los que podamos tener incidencia política y social.

134. Por otro lado, JSM defiende una Europa federal en la que cuestiones transfronterizas como la pandemia causada por el Covid-19 sean abordadas desde una aproximación paneuropea. Abogamos por un rediseño del marco institucional europeo, con el objetivo de avanzar hasta la unión política.

135. JSM seguirá defendiendo la igualdad de trato y no discriminación de todas las habitantes del territorio europeo y mundial y fomentará el respeto a los derechos humanos dentro y fuera de la Unión. A nivel europeo, apoyaremos las medidas tomadas desde las instituciones europeas para salvaguardar los derechos de las mujeres, las personas migrantes, las solicitantes de asilo y personas refugiadas, la juventud, la infancia, el colectivo LGTBIQ+, las personas en situación de vulnerabilidad y las comunidades étnico-raciales, y exigimos el fin de todo discurso de odio por cualesquiera de estas características. En consecuencia, JSM se declara firmemente a favor de un nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo que ponga los derechos humanos y derechos de las personas migrantes en el centro de las políticas migratorias, y que avance en desarrollar una verdadera política migratoria europea que garantice la solidaridad entre los Estados miembros. Rechazamos, por tanto, la externalización de fronteras y las políticas basadas en medidas de defensa, que deshumanizan y ponen en peligro la integridad y seguridad de las personas migrantes.

136. Creemos en una educación que incluya el conocimiento de la historia de la Unión Europea, además de su composición y funcionamiento. Defendemos una mejora de las becas del Programa Erasmus+ que, siendo un distintivo de gran valor para las jóvenes europeas, sigue estando infrafinanciada, lo cual impide que se beneficien de esta enriquecedora experiencia muchos estudiantes de nuestra comunidad.

137. Asimismo, creemos necesario que se impulse un sistema de ayudas complementarias a las que ofrece la UE, desde la Comunidad de Madrid, para paliar

este déficit, destinadas a estudiantes en un programa de movilidad internacional, Erasmus+ o cualquier otro, como ocurre en otras comunidades autónomas.

138. Trabajaremos para que otras oportunidades que ofrece la UE, como el Cuerpo Europeo de Solidaridad, sean conocidas entre la juventud de la Comunidad de Madrid, poniendo especial énfasis en trasladar estas oportunidades a la juventud en situaciones de vulnerabilidad.

139. JSM aboga por reforzar el papel de nuestra región en el Comité de las Regiones, considerando su importancia como organismo consultivo y siguiendo el ejemplo de otras Comunidades Autónomas con gran presencia en el mismo. Del mismo modo, abogamos por fortalecer la presencia de las entidades locales en los organismos internacionales donde la FEMP tiene representación, como el propio CdR, así como reforzar la participación de los gobiernos locales en órganos y foros internacionales.

140. Internacionalismo

141. En concordancia con nuestras bases ideológicas, JSM asume los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como propios e inseparables de su actividad y principios. Así, JSM trabajará junto a otras organizaciones del Tercer Sector, las instituciones públicas, el PSOE-M, JSE y nuestras organizaciones hermanas para implementar las líneas de actuación que permitan alcanzar las metas de la Agenda 2030, en aras de acabar con la pobreza, la desigualdad, los conflictos y la injusticia social. Hemos de recalcar el papel de las administraciones local y autonómica como actores fundamentales en la sensibilización, localización e implementación de la Agenda 2030. Su contribución es esencial no solo para la consecución de los ODS, sino también para alcanzar las metas recogidas en acuerdos como el Marco de Sendai o la Nueva Agenda Urbana. Fomentaremos las relaciones con el resto de partidos y organizaciones de Juventudes de la Internacional Socialista fomentando el intercambio de políticas, culturales y sociales... donde tanto unos como otros se enriquezcan de estos, mediante viajes, reuniones telemáticas...

142. La acción europea y multilateral es indispensable para alcanzar esta meta. Por ello, JSM defiende la participación de la juventud en los procesos de toma de decisiones a cualquier nivel. Las jóvenes, como parte de la sociedad, ha de estar representada en los foros multilaterales y ha de ser escuchada por los organismos internacionales.

143. Debemos asimismo impulsar la educación en cuestiones internacionales, implementando los cambios pertinentes en los currículos escolares para lograr que las jóvenes de la Comunidad de Madrid estén al tanto de qué ha ocurrido y ocurre en otros lugares del mundo y sean así conocedores de otras realidades. Esta formación debe ser en todo momento impartida desde una perspectiva anticolonialista y antiimperialista.

144. Pero las jóvenes no sólo tienen que ser conocedoras de las relaciones internacionales, sino que también tenemos que ser partícipes de ellas. La juventud

tiene que estar representada en los procesos de prevención y resolución de conflictos, así como en los de instauración y mantenimiento de la paz. Para ello, consideramos indispensable el papel de las organizaciones internacionales y de aquellas naciones que actúen como mediadoras en conflictos internacionales.

145. Juventudes Socialistas de Madrid sigue posicionándose a favor de los pueblos colonizados con derecho a la autodeterminación, como el Sáhara, reconociendo la imperante necesidad de llevar a cabo el referéndum de autodeterminación del pueblo saharaui. Asimismo, defendemos y creemos en una Palestina libre, y abogaremos por una Israel que cumpla con las resoluciones de la ONU sobre esta materia.

146. Desde JSM nos mostramos especialmente preocupadas por las grandes crisis humanitarias que a día de hoy tienen lugar en el planeta, como las que sufren las poblaciones de Yemen, Etiopía, Guatemala, Honduras y Venezuela. JSM siempre se mostrará a favor de los pueblos que se ven afectados por estas situaciones y se pone a disposición de las organizaciones que trabajen con la sociedad civil involucrada en la búsqueda de soluciones a las crisis humanitarias.

147. No podemos hablar de política exterior sin subrayar la importancia de una acción exterior feminista. Desde Juventudes Socialistas de Madrid defendemos una política exterior feminista, en coherencia con las políticas nacionales y como forma de reforzar nuestro compromiso con la lucha feminista. La igualdad tiene que ser un distintivo en la acción exterior de España y de la Comunidad de Madrid para también dar cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, referente a lograr la igualdad de género.

148. Cooperación internacional al desarrollo

149. La cooperación internacional al desarrollo juega un papel fundamental en la consecución de los ODS; trabajando por la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la defensa de los DDHH, la promoción de un crecimiento económico inclusivo y la conservación del medio ambiente. El objetivo de lograr un desarrollo humano sostenible es uno de los pilares del contrato social global que propugna la Agenda 2030, y que tiene en la cooperación internacional uno de sus principales medios para conseguirlo.

150. La juventud es uno de los actores clave en las dinámicas de cooperación, tanto a nivel promotor como receptor. Somos uno de los grupos más movilizados a la hora de colaborar y emprender en tareas de desarrollo internacional, actuando como agente transformador de la realidad social a nivel global. Por otro lado, la inversión en desarrollo juvenil se ha demostrado enormemente eficaz y rentable en los países receptores de ayuda al desarrollo, dando lugar a beneficios circulares.

151. Desde los años 90, la cooperación internacional se ha ido abriendo a nuevos actores públicos más allá del nivel estatal, con un incipiente protagonismo para el resto de las administraciones territoriales. La cooperación descentralizada es ya una realidad consolidada en nuestro país, que ha logrado el mayor grado de descentralización de la

AOD en el mundo, pero que necesita aún de un amplio refuerzo. En el caso español, persisten numerosas diferencias a nivel de implicación entre las distintas CCAA y entidades locales, que han sido incapaces de elaborar una narrativa propia sobre sus políticas de cooperación internacional.

152. El peso económico y político de la Comunidad de Madrid no se ha traducido en una mayor inversión en cooperación internacional al desarrollo. De hecho, nuestra CCAA es la segunda que menos porcentaje de su presupuesto destina a AOD, solamente un 0,02% (lejos del promedio autonómico, que se sitúa en 0,12%). Esto supone menos de un euro por habitante, con una inversión que lleva estancada años frente al aumento progresivo realizado en otras administraciones.

153. Apostamos por la implantación autonómica de un objetivo del 0,7% PIB. Este 0,7% se divide en un 0,4% para proyectos de cooperación al desarrollo en el exterior y un 0,3% destinado a la promoción y puesta en marcha de un sistema de becas para participar en estos proyectos, con el objetivo de generar agentes comprometidos con la justicia internacional.

154. El desinterés de los últimos gobiernos madrileños en las políticas de cooperación al desarrollo es palpable en el desmantelamiento de instituciones y entidades como la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación. La existencia de Agencias Autonómicas de Cooperación es una apuesta decidida por la profesionalización y tecnificación de la cooperación autonómica, facilitando el desarrollo de este tipo de políticas. Por ello, creemos necesario recuperar una Agencia de Cooperación Madrileña, siguiendo el modelo de la AECID y de las otras seis agencias autonómicas existentes.

155. Atendiendo al ámbito competencial autonómico, la educación para el desarrollo (EpD) supone un elemento diferencial de la cooperación descentralizada, con una especial incidencia en la juventud. Sin embargo, esta área suele ser la más afectada en los recortes presupuestarios. Por ello, debemos defender la EpD como herramienta clave para la construcción de una ciudadanía global y sensibilizada, apoyando las actividades de las ONGD destinadas a este fin.

156. Las universidades públicas madrileñas realizan una importante labor a través de la cooperación universitaria al desarrollo y los proyectos de voluntariado internacional que involucran activamente a la juventud. Se debe reforzar presupuestariamente desde la administración madrileña tanto la labor de voluntariado que realizan las instituciones educativas como la investigación para el desarrollo.

157. Debemos reconocer la labor de las ONGD madrileñas, colaborando con ellas y dando a conocer las oportunidades de voluntariado que se nos presentan. Apostamos por una cooperación autonómica tanto a través de las ONGD como por vías de cooperación directa y cofinanciando proyectos gubernamentales de la AECID.

158. Como parte de nuestro compromiso por sociedades más justas, Juventudes Socialistas de Madrid colaborará con el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo

(ISCOD), dependiente de nuestra organización hermana UGT, asistiendo así a nuestras compañeras en su defensa del derecho al trabajo decente y a medios de vida dignos, así como de la promoción de los derechos laborales y libertades sindicales en los países en desarrollo.

159. Más allá de la cooperación bilateral, creemos que se ha de impulsar y promover la cooperación triangular y multilateral, cuyo desarrollo sigue siendo marginal a nivel autonómico.

160. Feminismo: la lucha de las mujeres

161. Introducción

162. Gracias a la cuarta ola del feminismo de la que Juventudes Socialistas de Madrid ha sido y sigue siendo parte, se ha conseguido abrir una brecha en la sociedad madrileña por la que se consigue introducir el feminismo como elemento fundamental en todas las políticas que desde Juventudes Socialistas impulsamos, tanto dentro como fuera de nuestra organización.

163. Para que sigamos avanzando es necesario que pongamos a disposición de la militancia las herramientas necesarias para que todas y todos llevemos siempre puestas las gafas violetas y actuemos siempre en pro de la igualdad.

164. Históricamente, las mujeres jóvenes han sufrido una doble discriminación, por ser jóvenes y por ser mujeres. Debemos luchar día a día para ponerle fin y conseguir que vivamos en una región donde hombres y mujeres jóvenes seamos libres e iguales. Así mismo, en el caso de tratarse de una mujer racializada, migrante, con diversidad funcional, o perteneciente a cualquier otro colectivo, se enfrentan a una discriminación múltiple.

165. Sexismo como base del patriarcado.

166. El sexism es la discriminación de las personas por razón de sexo, dándose en mayor medida la discriminación contra la mujer por razón de género. Esta discriminación sostiene los privilegios que el sistema asigna desde el nacimiento a los hombres y asegura la opresión de las mujeres. El sexism es la base del machismo y de la desigualdad entre hombres y mujeres.

167. El sexism evoluciona en consonancia con el contexto social, ello conlleva que los modelos de masculinidad se adapten o cambien de forma para incluir sutilmente sin transformar su fondo machista. Mientras tanto, el modelo de feminidad no se transforma. Las nuevas masculinidades perpetran los roles de género y son una amenaza a la lucha feminista puesto que invisibilizan la opresión y la camuflan de progreso igualitario.

168. Tanto las viejas como las nuevas masculinidades son consecuencia directa y herramientas del sistema patriarcal cuya única finalidad es perpetuar la desigualdad

entre hombres y mujeres y la opresión de éstas últimas. Se crearán unos talleres de deconstrucción, cuya finalidad es unas prácticas más equitativas con las mujeres; un grupo de hombres en el que comenzar a construir caminos que pongan freno a las violencias machistas que ejercemos. El objetivo de este proceso es poner en jaque a las viejas y nuevas masculinidades; transitar la incomodidad de no ser visibles, no tener razón, no liderar... En definitiva, repensar la deconstrucción de la masculinidad como un cuestionamiento de los privilegios de los hombres y una construcción de unos vínculos cuidadosos y libres de violencias patriarcales.

169. Por todo lo anterior, Juventudes Socialistas de Madrid se declara en contra del sexismo.

170. Desde Juventudes Socialistas de Madrid nos comprometemos a velar por un trato no sexista y a fomentar la eliminación del trato discriminatorio que menosprecia a las mujeres tanto dentro como fuera de la organización.

171. Violencias machistas

172. Concepto Violencia de Género

173. La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

174. El concepto de “violencia” se refiere al uso de la fuerza física o psicológica para conseguir un fin. En este sentido no todas las violencias son de género, pero sí puede estar presente transversalmente en otro tipo de violencias (xenófobas, familiares, conflictos armados, aporafóbicas, etc).

175. Según la ONU, la violencia de género es todo acto de violencia basado en el género, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual y/o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad.

176. Por otro lado, el Instituto de la Mujer afirma que la violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-parejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia.

177. En resumen, las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres, y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico.

178. El compromiso de Juventudes Socialistas de Madrid con la erradicación de la violencia de género es firme, por eso JSM apostará por la formación continua en feminismo y en concreto en violencia de género, a través de charlas y/o ponencias.

179. Las JSM se comprometen a crear puntos violetas que ayuden a las víctimas de violencia de género en caso de que las militantes la sufran, siempre contando con expertas en la materia.

180. Debemos luchar por un feminismo plural en el que la interseccionalidad sea uno de los pilares del mismo. Las opresiones que sufren muchas mujeres, por ser mujeres y su origen, color, rasgos y cultura son cuestiones sobre las que como feministas tenemos que luchar de forma conjunta. La lucha contra la invisibilización de las mujeres migrantes o de origen migrante y racializadas dentro del movimiento feminista. Violencia psicológica o emocional: ¿Qué es? La violencia psicológica es cualquier tipo de comportamiento que provoca daños emocionales en la persona y afecta su equilibrio y gestión emocional. Casi siempre el objetivo de estas conductas suele ser intimidar a la víctima, generar sentimientos de culpa y desvalorizarla para hacerla sentir inferior y de esa forma quedar siempre encima. Para lograr su objetivo el agresor no siempre recurre a los gritos, los insultos, las humillaciones o la violencia verbal. Es necesario destacar que en algunos casos es mediante la ironía, el sarcasmo, el silencio o la indiferencia en cuanto a las emociones. La luz de gas es una forma de violencia constante en la que la víctima duda sobre si hace algo mal o no o si lo que siente es real porque el agresor manipula la situación por ello es muy difícil tanto de detectar como demostrarla. No obstante, siempre tiene consecuencias y provoca heridas emocionales que, a largo plazo, pueden generar problemas psicológicos como ansiedad, inseguridad, falta de autoestima, dudas sobre la identidad y depresión. La violencia psicológica es la raíz de la violencia física es muy importante tener herramientas suficientes para prevenirla y cortarla antes de que se desarrolle en otros tipos de violencia. Es necesaria una formación para detectar pequeñas actitudes que se van adoptando desde muy temprano.

181. Coeducación para eliminar estereotipos de género

182. El concepto de “género” se define como el proceso mediante el cual las personas biológicamente diferentes desde el momento del nacimiento van adquiriendo aquellos atributos, funciones, comportamientos, actividades que cada sociedad considera apropiados para hombres y mujeres. No es una condición natural de las personas, es una asignación social. Esto significa que las sociedades en las que vivimos definan culturalmente lo que debe ser, hacer o sentir toda mujer u hombre en una sociedad dada y en cada tiempo histórico, y cómo las mujeres y hombres se ajustan a este modelo.

183. Aunque no es lo mismo ser hombre o mujer hoy que hace cien años, y pese a que el concepto de género es adaptativo, continúa pautando expectativas vitales y conductas sociales en ambos sexos.

184. Cuando el género se cimenta sobre la base de relaciones asimétricas de desigualdad entre los sexos (sistema sexo/género), se abre camino a la violencia. Por eso es importante incidir en la eliminación de los estereotipos de los géneros, que comienzan desde el propio embarazo al conocer el sexo del feto. Estos estereotipos nos

acompañan erróneamente vinculados a los órganos sexuales y a la concepción binaria del mundo a lo largo de nuestras vidas, reforzando la perspectiva sexista.

185. Para la eliminación de los estereotipos de género se debe incidir entre otras cosas en la eliminación de los productos, ropa, juguetes, estudios, trabajos, etc. Estereotipos que perpetúan una forma de consumo y vida sexista. Para ello es esencial incidir en la coeducación, que parte del principio de la igualdad de género y la no discriminación por razón de sexo, por ello desde JSM pedimos que se elimine la educación segregada por sexos y se instaure únicamente este modelo educativo, independientemente de si los centros son públicos o privados.

186. Aplicar el Pacto de Estado en la CAM

187. Desde el año 2018 la Comunidad de Madrid no invierte el total del dinero que le transfiere el Ministerio en concepto del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (en adelante PEVG). En los últimos años han fusionado sus convenios con los ayuntamientos con las cuantías provenientes del PEVG reduciendo así significativamente su inversión y, por tanto, los ingresos de los centros asesores de la mujer.

188. Además de esta reducción significativa, se hace imposible conocer claramente los datos sobre la ejecución de los gastos del PEVG, por lo que pedimos que con carácter urgente se hagan públicas a través del portal de transparencia las ejecuciones de las partidas no publicadas. Incluyendo así mismo las partidas destinadas a fines feministas provenientes de otras fuentes, como el dinero que entrega el Ministerio de Trabajo para la inserción sociolaboral de mujeres vulnerables por violencias machistas, que en los últimos años han sido desviados a otros fines.

189. Por otra parte, vemos necesario e importante recalcar que la CAM realice el 100% del gasto de la cuantía recibida del Ministerio de Igualdad del Pacto de Estado para que no se reduzca la cuantía en los años posteriores.

190. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género busca la erradicación de la violencia de género en todas sus formas, y para que esto sea posible es indispensable que la Comunidad de Madrid destine toda la cuantía recibida del Ministerio para tales fines.

191. Memoria feminista

192. El movimiento feminista cuenta con una genealogía clara que dota a la lucha de un corpus teórico del que debemos ser conocedoras y conocedores. Han sido valientes mujeres quienes durante más de 3 siglos de historia han luchado para conseguir que seamos libres e iguales. Es por ello que consideramos fundamental que las Juventudes Socialistas de Madrid reivindiquemos la memoria de quienes nos precedieron, de quienes antes de nosotras lucharon por los derechos conquistados hoy. Y, en términos generales, la memoria de todas las mujeres que a lo largo de la historia han participado del desarrollo cultural, social y científico de la sociedad madrileña. Cualquier discurso

sobre la Historia que obvie la contribución de las mujeres a la cultura resulta ciertamente incongruente con todo proyecto político que se diga democrático.

193. Violencia vicaria

194. La violencia vicaria es la más cruel y despiadada de las violencias machistas al tener como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos y, especialmente, de sus hijas e hijos.

195. El asesinato de las hijas e hijos es la parte más visible de esta forma de violencia, pero lo más habitual es la manipulación de estos para que se pongan en contra de su madre. El objetivo principal es el control y dominio sobre la mujer para realzar la posición de poder del hombre

196. Para la eliminación de todas las violencias machistas es necesario aumentar las actuaciones en los centros educativos. Por ello, apostaremos por educación con perspectiva de género, educación para la ciudadanía y formación para formadores. Así mismo debe reforzarse y aumentarse la cuantía presupuestaria y las horas mínimas de trabajo establecidas para profesionales de psicología infantojuvenil que forman parte de los Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género (PMORVG).

197. Violencia obstétrica

198. La violencia obstétrica es un tipo de violencia machista ejercida por profesionales de la salud hacia mujeres durante el embarazo, parto y postparto. Constituye una violación de sus derechos reproductivos y sexuales.

199. Desde JSM exigimos que este tipo de violencia se regule y considere delito machista al ser una violencia generalizada a la que se enfrentan las mujeres jóvenes.

200. Las malas praxis en este ámbito no son casos aislados, son negligencias sistemáticas y que se ejercen contra los derechos humanos de las mujeres por serlo y va contra su dignidad e integridad, con el agravante de la especial vulnerabilidad que se da en las circunstancias que rodean a la reproducción. Un ejemplo de estas malas praxis que incurren en violencia obstétrica son las episiotomías y el llamado “punto para el marido” que aunque se han reducido considerablemente en estos últimos años aún se siguen realizando sin preguntar a las mujeres y sin una evidencia clara de que son favorables a un mejor parto. Nos declaramos en contra de estas prácticas y se pide que se utilicen única y exclusivamente cuando no quede otra opción mejor tanto para la madre como para el bebé.

200. Para que esta violencia desaparezca es indispensable la formación y sensibilización de los y las profesionales de la salud que estén trabajando con mujeres embarazadas, de parto o en postparto. Así como un protocolo de actuación frente a este tipo de violencia para que otros profesionales que lo presencien puedan denunciar con garantías y anonimato frente a sus compañeros o compañeras profesionales.

201. Igualdad real

202. La desigualdad que existe entre hombres y mujeres, a pesar de todos los avances conseguidos por las feministas, se traduce en la distancia que nos queda por recorrer hasta alcanzar la igualdad real, tanto en la sociedad, como en las Juventudes Socialistas de Madrid. Sin embargo, es importante conocer qué es la igualdad real para poder incorporar en nuestro ideario político todas aquellas medidas necesarias encaminadas a conseguir una organización más feminista, y por tanto, más igualitaria.

203. La igualdad real está sujeta a la Ley Orgánica 3/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que entre sus principios generales, está el de reconocer la igualdad de derecho a la dignidad humana, así como la igualdad de derechos y deberes; sin embargo, nuestra organización, desde este reconocimiento básico de derechos, debe de focalizar sus esfuerzos y políticas en dar un paso más.

204. Y es que ante la situación desigual de la que partimos las mujeres, en concreto las mujeres jóvenes, respecto a los hombres, el trato igualitario solo perpetúa y enraíza la desigualdad.

205. Por ello, centrarse en la igualdad material, aquella que recoge las medidas de compensación positiva que están dirigidas a eliminar la discriminación que sufrimos las mujeres en diversos ámbitos como el laboral, social e institucional de manera equitativa dependiendo de la situación, es una de las vías posibles de intervenir esta realidad.

206. Brecha salarial

207. La brecha salarial supone la diferencia de retribución que reciben las mujeres, en comparación con los hombres, en sus salarios, sin atribuir esta diferenciación a una causa objetiva y justificada, sino a la influencia que tienen en el mercado de trabajo distintos factores que dificultan la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en unas condiciones de igualdad y dignidad a las de los hombres.

208. Esta situación de desigualdad que viven las mujeres en el ámbito laboral deriva, entre otros, de los siguientes factores discriminatorios:

209. La influencia de los roles de género en las carreras formativas, que derivan en la segregación de carreras masculinizadas, con acceso a empleos más dignificados y mejor remunerados, y feminizadas, mucho más precarias y marcadas por la temporalidad y relacionadas con el cuidado.

210. La economía de cuidados, como una carga y responsabilidad extra que se le atribuye a las mujeres en el ámbito del hogar, y que hace que las mujeres se incorporen al mercado de trabajo en circunstancias de desventaja.

211. El suelo pegajoso, que en relación con la economía de cuidados, abarca la realidad que sufren las mujeres con cargas familiares a la hora de acceder a un empleo.

212. El techo de cristal, referido a la problemática de las mujeres para acceder a los puestos directivos y de poder de las organizaciones.

213. Todas estas situaciones de discriminación que nos suceden a las mujeres simplemente por el hecho de serlo, tienen influencia directa en la brecha salarial que existe actualmente en España y que no se corregirá, sencillamente, con la subida de salarios.

214. Para combatir esta lacra, se debe incidir en la corrección de las medidas patriarcales que caracterizan el mercado de trabajo, las cuales perpetúan la brecha de género, y que dificultan el ascenso y promoción de las mismas a puestos de dirección, porque no se termina de incluir a las mujeres de manera efectiva.

215. Nuestra organización, que nace del compromiso político con la clase trabajadora juvenil, debe de tener un compromiso feminista para incidir en la reducción de la brecha de género actual para que las mujeres accedan en igualdad de condiciones a sus empleos, siendo respaldadas por las Juventudes Socialistas de Madrid en la lucha por la eliminación de todos los factores anteriormente mencionados.

216. Economía de cuidados

217. En el ámbito familiar, a las mujeres históricamente se les ha atribuido el rol de cuidadoras de niños, niñas, y personas dependientes, lo que supone una dificultad extra para participar en la vida social y en el mercado laboral, en condiciones igualitarias a los hombres. Para hacer visible esta problemática que se perpetúa a pesar de las medidas de acción afirmativa aprobadas, es necesario hablar de la economía de cuidados.

218. La economía de cuidados que se atribuye al ámbito privado de las mujeres, no es sino la raíz de la causa que perpetúa dicha discriminación. Además, este es un fenómeno social al que, dado el tiempo y esfuerzo que se le dedica, debería considerarse como un trabajo extra no remunerado inculcado socialmente a las niñas en las etapas más tempranas del ciclo vital con los juegos de rol. A esta realidad ha de sumarse el empleo que las mujeres tienen fuera de su casa, y por lo tanto, podemos hablar de la doble jornada de trabajo, siendo además las mujeres las que asumen las dificultades de conciliar el trabajo con la crianza de las hijas cuando éstas no pueden asistir a la escuela por razones médicas o de otro tipo.

219. Sin embargo, esto que comienza como una simple dinámica de juego, o que puede aprenderse de los referentes familiares más mayores tiene consecuencias tan negativas para las mujeres como el abandono del empleo y/o la reducción de la jornada laboral, que se traduce en dificultades para desarrollarse profesionalmente y, a largo plazo, en una percepción de pensiones de menor valor. Además, de las trabas que la economía de cuidados tiene en la escasa dedicación de ocio y tiempo personal para las mujeres.

220. Una de las medidas transitorias para abordar esta problemática por la que optan muchas mujeres y familias, supone la contratación de otra mujer para que realice esos

cuidados, pero no podemos obviar que esto no soluciona la verdadera problemática: la falta de voluntad de los hombres por ser corresponsables de los cuidados y tareas del hogar. Y es que sustituir la responsabilidad de cuidar por la de encargarse de buscar, seleccionar y contratar a otra mujer, así como de formación y salario, sigue haciendo de esta labor una tarea en la que únicamente se involucran las mujeres. De este modo, los cuidados no dejan de ser una tarea (profesión, en este caso), feminizada y, a menudo, también racializada; por tanto, menospreciada y olvidada por partida doble.

221. La conciliación laboral se presenta como una de las medidas de igualdad material que abordan esta problemática, pero a la que se debe dotar de valor social a través de la una educación con perspectiva de género.

222. Conceder los mismos permisos parentales y maternales por enfermedad, cuidado y nacimiento/acogimiento/adopción de un menor a mujeres y hombres que socialmente han adquirido los roles de cuidados antes mencionados solo es efectivo si realmente la concienciación de los hombres cambia y entienden como suya la responsabilidad de criar y cuidar. Para esto los permisos de paternidad y maternidad deben ser obligatorios y no transferibles.

223. Desde Juventudes Socialistas de Madrid debemos de ser conscientes de esta realidad para poder entender la situación de discriminación que las mujeres viven cuando tienen familiares dependientes a su cargo y/o hijos/as, para trabajar en la línea de construir una organización más inclusiva y feminista, llevando esta lucha a las calles, visibilizando el impacto que la economía de cuidados tiene en la vida de las mujeres, y por ende, exigir unas condiciones laborales y políticas sociales que respondan de manera efectiva.

224. Violencia institucional

225. Las anteriores circunstancias descritas suceden, entre otros factores sociales y económicos, por la falta o inadecuada respuesta de las instituciones ante estas y otras situaciones.

226. La violencia institucional es aquella que se ejerce por las administraciones públicas cuando éstas responden de manera insuficiente, inadecuada u omisiva ante situaciones de violencia que se producen contra las mujeres en sus entornos familiares, sociales, laborales y formativos, entre otros.

227. Ser conscientes de la responsabilidad que las autoridades tienen por y para la protección de los derechos de las mujeres es hacer la violencia machista un asunto público y colectivo, que no pertenece sólo al ideario de las mujeres como las ideologías de ultraderecha intentan volver a instaurar.

228. Así, la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género es el claro ejemplo del papel que la Administración tiene para instaurar medidas de prevención, intervención y sanción ante las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres, recogiendo los principios generales de tutela administrativa para proteger a las víctimas de violencia de género.

229. El sistema judicial patriarcal, la falta de credibilidad que se le da a las víctimas, las dificultades administrativas para interponer denuncias, los mecanismos de protección insuficientes como las órdenes de alejamiento son ejemplos de cómo la violencia institucional sigue siendo una lacra de este sistema.

230. La falta de representación de las mujeres en las administraciones y las dificultades que el propio sistema tiene para que puedan acceder a puestos de poder también se incluye dentro de la violencia institucional, que debe moldear sus mecanismos de acceso y ejercicio de las competencias públicas, en igualdad de condiciones, a las circunstancias que las mujeres sufrimos cuando decidimos participar en partidos políticos, sindicatos y demás asociaciones civiles.

231. Por ello, nuestra organización siendo consciente de esta y otras violencias que existen contra las mujeres, debe de dirigir sus esfuerzos a la denuncia por la ampliación del compromiso estatal para la protección de aquellas mujeres que emprenden procedimientos de denuncia, pero también aprobar nuevos protocolos para aquellas mujeres que no llegan a denunciar o que, habiéndolo hecho, no reciben el apoyo y protección suficientes ni necesarios.

232. Violencia sexual

233. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, las Juventudes Socialistas de Madrid se declaran en contra de toda forma de violencia contra la mujer —entre ellas, la sexual— y, consecuentemente, se comprometen a actuar en pos de su completa erradicación, tanto dentro como fuera de la organización.

234. La violencia sexual, tipología de violencia machista que radica en la actividad o contacto sexual no consentido y que puede involucrar fuerza física o amenaza de fuerza, coerción o amenaza de coerción, opera en un marco determinado ideológicamente por estructuras profundamente patriarciales. Tales estructuras se nutren, además, de diversas prácticas que tienen por objeto la subordinación de las mujeres y sus cuerpos, a saber: la prostitución, el alquiler de vientres u otras formas de explotación reproductiva, la pornografía y la hipersexualización, entre otras.

235. Siendo conscientes de la alta incidencia que este tipo de violencia tiene entre las mujeres jóvenes y la creciente confusión en torno a los límites de la libertad sexual —consecuencia inevitable de un acceso ilimitado a la pornografía desde edades tempranas y de las dinámicas hipersexualizadoras que se imponen a través de redes sociales y publicidad—, nos comprometemos a diseñar e implementar campañas de concienciación y prevención al respecto de acuerdo con las directrices marcadas por la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Tal y como venimos sosteniendo, la educación en igualdad y orientada hacia la construcción de relaciones afectivo-sexuales sanas resulta del todo indispensable si lo que se pretende es la completa erradicación de las violencias machistas. Por supuesto, las de carácter sexual no constituyen excepción alguna.

236. Además, a nivel interno las Juventudes Socialistas de Madrid nos comprometemos a elaborar protocolos de actuación claros que permitan hacer frente de manera sistemática a cualquier agresión de este tipo que pueda producirse dentro del grupo. En tanto que organización socialista y feminista, plenamente comprometida con la igualdad y la justicia, es indispensable que, en caso de darse la ya referida situación, las decisiones que en último término se tomen no queden a discreción de personas individuales, sino de normas por todos y todas conocidas.

237. Frente a la prostitución: abolicionismo

238. La prostitución, ejercida mayoritariamente por mujeres, plantea en nuestro país —y, por ende, en nuestra comunidad— aun hoy una importante barrera en lo que a igualdad real y observancia de derechos humanos se refiere. El ejercicio de la prostitución se ve inevitablemente atravesado por dinámicas criminales de dominación y violencia que impiden toda libertad y emancipación. En consecuencia, las Juventudes Socialistas de Madrid nos declaramos firmemente abolicionistas.

239. Pese a la dificultad que entraña documentar la realidad de la prostitución en nuestra comunidad, podemos afirmar nuestro conocimiento —gracias a la colaboración con organizaciones como APRAMP— de difícil situación que enfrentan cientos de mujeres en polígonos, burdeles y pisos clandestinos, muchas de ellas migrantes y en situación administrativa irregular; esto es, víctimas de trata. A este respecto, las Juventudes Socialistas de Madrid suscriben la posición: “sin prostitución no hay trata” y, por tanto, se comprometen a defender y trabajar por su abolición.

240. Somos perfectamente conscientes del increíble desafío político y cultural que la realización práctica de tal postura implica y, sin embargo, no nos dejamos desanimar por aquellos que se empeñan en sostener que la prostitución es el “oficio más antiguo del mundo”. Resulta innegable la dimensión estructural del problema y su vinculación con redes criminales organizadas a nivel internacional. No obstante, las políticas abolicionistas recientemente implementadas en países vecinos no dejan de arrojar resultados esperanzadores.

241. Por otra parte, ¿cómo considerar la prostitución un oficio más? Frente a aquellos que defienden la explotación sexual —y, como veremos a continuación, también reproductiva— de las mujeres en teorías contractualistas, nosotras reiteramos la imposibilidad manifiesta de separar fuerza de trabajo y cuerpo en el ejercicio de la prostitución. Esta supone, en último término, la mercantilización del propio cuerpo, la esclavitud de la mujer en un momento histórico en que tal práctica ha sido formalmente abolida tiempo atrás.

242. En la misma línea, la indiscutible correlación entre pobreza material y prostitución impide que nosotras, en tanto que feministas y socialistas, podamos considerar el regulacionismo como opción válida en lo que a prostitución se refiere, pues no hay en su ejercicio atisbo de elección libre. A este respecto, cabe señalar un hecho que parece apuntalar nuestra hipótesis: el desempeño de tal actividad entre las mujeres trans, excluidas por excelencia como consecuencia de su misma condición, es especialmente

alto. El vínculo entre necesidad económica y prostitución —esclavitud— obligada es más que obvio.

243. Así, las Juventudes Socialistas de Madrid reiteran su postura abolicionista en relación con la cuestión que aquí nos ocupa. Apoyamos, pues, la elaboración de una ley integral contra la explotación sexual que se aproxime a tal problemática poniendo especial énfasis en la persecución penal de puteros, proxenetas y otros intermediarios, así como sobre la atención a las víctimas. La implementación de políticas públicas que tengan por objeto la prestación integral de asistencia y protección a las víctimas deviene de vital importancia de cara a una efectiva abolición de la prostitución. Tal actividad deja sobre sus víctimas huellas perdurables. La recuperación de toda autonomía y la emancipación pasan irrevocablemente por la provisión de unas condiciones materiales dignas sobre las que reconstruir la propia vida. Dichas condiciones materiales deben incluir la provisión de vivienda pública que sean seguras, donde puedan vivir en 84 condiciones dignas, además de proporcionarles formación para que puedan ejercer una profesión y puedan conseguir su propia autonomía, así como en aquellos casos que sea necesario proporcionarles atención psicológica.

244. Las Juventudes Socialistas de Madrid frente a los vientres de alquiler.

245. Las Juventudes Socialistas de Madrid nos declaramos igualmente en contra de los vientres de alquiler, pues consideramos que los motivos que llevan a las mujeres a consentir con tales prácticas y los argumentos que se esgrimen en su defensa se asemejan a los ya comentados anteriormente en relación con la prostitución.

246. Todo embarazo entraña una serie de riesgos físicos y psicológicos para la madre. Ningún contrato —y, especialmente, ninguno al que se acceda en los términos que aquí nos ocupan— puede ofrecer garantía alguna a la mujer para con su propio cuerpo. Nos hallamos, una vez más, ante la problemática de la mercantilización del cuerpo a través de un contrato basado en una libertad inexistente.

247. Además de ilegítima, se trata, además, de una práctica ilícita en nuestro país; hecho que no deja de evidenciar la vulnerabilidad de las mujeres más desfavorecidas económicamente, que en otros lugares consienten por necesidad. Aquellas familias que pueden permitírselo no dudan en trasladarse a países en vías de desarrollo, dónde el “alquiler de vientres” no constituye delito alguno y en los que empresas especializadas imponen estrictas condiciones a esas mujeres que, obligadas, acceden. Tan sólo la expresión “vientre de alquiler”, a la que tan a menudo recurrimos para referirnos a esta realidad, refleja la crudeza y deshumanización que entraña la gestación subrogada.

248. Las Juventudes Socialistas de Madrid insistimos en la necesidad de endurecer la legislación e intensificaremos nuestros esfuerzos para la eliminar las previsiones normativas que permiten el reconocimiento y filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución en un país extranjero; de modo que alquilar un vientre

devenga para las familias madrileñas una opción del todo inviable. No todo se puede comprar y vender; los cuerpos de las mujeres y sus hijos, no. Se trata de un compromiso que va más allá de los derechos de las mujeres, pues ataña a la misma idea de justicia social.

249. Prostitución filmada: la pornografía.

250. El discurso de la pornografía se asienta sobre la violencia contra las mujeres, tanto en su producción como en las imágenes que genera en torno a la práctica sexual. En consecuencia, las Juventudes Socialistas de Madrid queremos declararnos a favor de su regulación abolicionista, aún a sabiendas de las limitaciones que entraña regular el tráfico de contenido audiovisual en la red. Así, observamos que debe evitarse a toda costa la difusión de material pornográfico que muestre violaciones, abusos y/o cualquier tipo de relación no consentida.

251. La regulación abolicionista de la pornografía resulta una cuestión especialmente candente, pues el contexto digital en que nos hallamos inmersas permite un acceso inmediato desde edades muy tempranas, dando pie a un desarrollo sexoafectivo negativo ante la falta de cualquier otro tipo de formación al respecto. Desde nuestra organización consideramos que debería restringirse el acceso de los y las menores a tales contenidos, dado el impacto que tiene sobre su desarrollo personal y relacional. En cambio, reivindicamos la necesidad de incluir la educación sexoafectiva en los planes educativos, de modo que los y las adolescentes puedan establecer relaciones seguras basadas en la libertad, el respeto y el placer, e incluso afrontar de manera crítica el visionado de imágenes violentas e irreales.

252. La creciente popularidad de la pornografía entre los más jóvenes supone la perpetuación en el imaginario de nuestra juventud de roles de género nocivos, violencias machistas varias e imágenes hipersexualizadas sobre los cuerpos de las mujeres. Tales actitudes se presentan, además, bajo el pretexto de lo erótico. No es casualidad el incremento de agresiones machistas en esta franja de edad.

253. Por otra parte, y más allá de las violaciones que tienen cabida en la propia industria, debemos señalar particularmente el caso de las agresiones de este tipo que acaban en la red y las cuales es muy difícil conseguir que sean borradas de los diferentes portales, victimizando doblemente a una mujer que ya es víctima. Este fenómeno evidencia la preclara relación existente entre la pornografía y la perpetuación de las violencias contra las mujeres.

254. En último término, las Juventudes Socialistas de Madrid manifestamos nuestra preocupación frente a la proliferación de plataformas como Only Fans que han adquirido especial protagonismo en el último año y medio, coincidiendo en el tiempo con el inicio de la crisis sanitaria y el pico en el consumo de pornografía. Nos enfrentamos a un fenómeno de uberización de la pornografía que se oculta, además, tras un velo de falsa emancipación y empoderamiento para las mujeres. De nuevo, nos hallamos ante una cuestión que incide principalmente sobre las más jóvenes.

255. Hipersexualización

256. Diversas plataformas o redes sociales facilitan y premian la explotación de la sexualidad femenina. No obstante, las redes sociales de todo tipo contribuyen a la hipersexualización y mercantilización de los cuerpos de las mujeres. De acuerdo con lo que venimos sosteniendo, la erradicación de las violencias machistas pasa obligatoriamente por la renuncia a esa compraventa de nuestros cuerpos en cualquiera que sea su forma.

257. Como se ha mencionado previamente, desde la infancia, las mujeres enfrentan un progresivo proceso de sexualización del propio cuerpo que acaba por delimitar la ocupación de posiciones físicas y simbólicas que marcan a lo largo de la historia la diferencia entre hombres y mujeres. Así, los cuerpos de las mujeres se cosifican, pierden su humanidad, reflejan la desigualdad. Devienen, en último término, mecanismo de control social.

258. La publicidad, los medios de comunicación y las redes sociales, entre otros, se encargan de producir y transmitir ciertas imágenes canónicas que se proyectan irremisiblemente sobre los cuerpos de las mujeres. El aspecto físico y la imagen personal —por la ventaja que implican en términos de control— se tornan factores de vital importancia en sociedades eminentemente visuales como la nuestra. Sin embargo, la imposición de ciertos estándares —los de una feminidad patriarcal que sexualiza y cosifica— no es novedad para las mujeres. El ritmo frenético que marca la actual producción de imágenes contribuye a la proliferación de problemas de autoestima varios, entre ellos los conocidos como Trastornos de la Conducta Alimenticia, y de reacciones tales como la recientemente nombrada gordofobia.

259. Prostitución, vientres de alquiler y pornografía. Tres formas de violencia sexual a las que nos hemos referido, tres formas de violencia sexual que hunden sus raíces en la cuantificación de un valor económico que afecta al cuerpo. Por ello, desde las Juventudes Socialistas de Madrid debemos trabajar por la abolición de todas ellas, haciendo pedagogía en lo referido al mito de la libre elección y poniendo el foco en las mujeres como víctimas del sistema patriarcal.

260. Gordofobia

261. La gordofobia es un problema sociocultural. El término minimiza la violencia estructural que sufren las personas que no tienen un cuerpo normativo, sufriendo diariamente comentarios degradantes sobre su físico. El sistema heteropatriarcal pone el foco en el cuerpo de las personas. Las mujeres son las que sufren con mayor fuerza y crueldad este tipo de violencia. Desde que somos pequeñas, nos han educado bajo este sistema con mil y un estímulos entre revistas, muñecas y productos audiovisuales en los que teníamos que adquirir la imagen de “cuerpo ideal”. Hemos llegado al punto en el que incluso problemas de salud que nada tienen que ver con el peso, se achacan a la gordura, y algunos profesionales sanitarios se basan en ese sobrepeso para no hacer diagnósticos completos invalidando otras dolencias o síntomas que presentan las

pacientes. Además, tenemos que tener en cuenta que muchas personas que sufren o han sufrido gordofobia, lidian con un Trastorno de la Conducta Alimentaria (TCA). Algo que se trata de forma banal con comentarios cotidianos como: "hoy voy a comer como una gorda" cuando se come algo poco sano. A pesar de que la gordofobia afecta en mayor medida a las mujeres debido al sistema machista en el que vivimos, no debemos olvidar que es un tipo de discriminación que también afecta a los hombres, ya que los estereotipos sobre el cuerpo normativo del hombre también existen y esto afecta negativamente a la salud mental de la persona que tiene un cuerpo no normativo.

262. Desde Juventudes Socialistas de Madrid tenemos que luchar por erradicar esta discriminación, que también es violencia, y reivindicar que cada cuerpo es válido, sin importar medidas o tallas.

263. La mujer en política

264. Como organización política juvenil tenemos la responsabilidad de garantizar que las mujeres jóvenes accedan en igualdad de condiciones a los puestos de responsabilidad y poder. Desgraciadamente, esto no se está cumpliendo. El hecho de que las mujeres estemos infrarrepresentadas en las estructuras ya no solo es una muestra de que el machismo está presente en nuestra organización si no un fallo de democracia interna que debemos corregir.

265. Con el fin de comprender las dificultades y barreras que encuentran las mujeres en el seno de la organización y en la vida política y social en general es necesario implementar la pedagogía en la militancia, realizando escuelas y jornadas de formación orientadas al conocimiento de la situación de la mujer en la esfera pública y también en la esfera interna de nuestra organización.

266. El apoderamiento femenino que tiene como objetivo dotar a las mujeres jóvenes de herramientas para que accedan al poder y tomen decisiones solo será efectivo cuando consigamos imponer la realidad del apoderamiento entre los hombres jóvenes de nuestra organización. Apoderamiento: saber dar un paso atrás para que los puestos de responsabilidad copados casi en su totalidad por hombres pasen a ser compartidos entre hombres y mujeres.

267. Además, debemos aprender y enseñar a afrontar el síndrome de la impostora, que lleva a las mujeres a creer que no están capacitadas para tomar decisiones, tomar la palabra o acceder a puestos de poder en nuestra organización. La Sororidad como arma debe ser uno de los pilares básicos en los que se fundamenta el feminismo de nuestra organización. El apoyo mutuo entre mujeres debe ser ejemplo para conseguir que ninguna mujer sienta que Juventudes Socialistas de Madrid no es un lugar seguro del que participar. No podremos girar la cara ante las situaciones de acoso que se pueden dar en nuestro día a día tanto dentro como fuera de nuestra organización, y debemos estar siempre alerta para ayudar a aquella compañera que lo necesite.

268. Derechos laborales y emancipación

269. Derechos laborales para afrontar los retos presentes y futuros

270. Las relaciones laborales en la Comunidad de Madrid se caracterizan por ostentar tasas de desempleo y temporalidad que impiden la estabilidad laboral y generan pobreza y precariedad. La tasa media de la Unión Europea se sitúa en un 13.6% mientras que la tasa media de la OCDE se sitúa en un 11,4%. Estas tasas se encuentran por debajo de la temporalidad que reside en la Comunidad de Madrid, la cual, ronda el 25%.

271. Y quien se lleva la peor parte de estos datos es siempre los colectivos más discriminados: los jóvenes y las mujeres. Sin embargo, es importante tener presente que el Estado del Bienestar se basa principalmente en la eliminación de pobreza laboral, precariedad y marginalidad de las trabajadoras. Sin la entrada laboral de los jóvenes y sin unos salarios y condiciones laborales decentes el Estado del Bienestar no funciona.

272. Actualmente y gracias al Gobierno de Coalición, los datos de desempleo se están reduciendo a medida que crece la economía post-covid. Además, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 destinarán 12.550 millones de euros a las políticas para la juventud (empleo joven, acceso a la vivienda, becas de educación o el bono cultural). De todas maneras y aún en la senda de crecimiento, 3 de cada 10 jóvenes se encuentran desempleadas y sin ningún ingreso laboral. Las Juventudes Socialistas de Madrid deben de seguir reclamando avances en el trabajo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid.

273. Tras la Crisis de 2008 y la implementación de políticas de austeridad por parte de la Unión Europea y del gobierno del Partido Popular, se creó el concepto de «trabajadora pobre». Es decir, toda aquella persona que adquiere un contrato de trabajo pero que ello no suponía superar la discriminación y la marginalidad. Nuestro objetivo debe ser la eliminación del concepto de trabajadora pobre de nuestro modelo de relaciones laborales que afecta principalmente a los jóvenes y conseguir que el empleo se convierta en decente, digno y de calidad mediante un reforzamiento de los salarios y los derechos laborales.

274. Los Fondos de Recuperación Europeos, dispuestos mediante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, vienen para paliar problemas estructurales en el Empleo de la juventud. Las Juventudes Socialistas de Madrid trabajaremos para que la gestión autonómica de los fondos sea de acorde con sus finalidades y palíen los problemas de la juventud.

275. La inestabilidad laboral que deriva de toda la precariedad laboral genera la imposibilidad de la emancipación real para las trabajadoras jóvenes. Por ello, la principal contratación que debe ser es la contratación indefinida, y recurrir a la contratación temporal, cuando esta sea necesaria, apostando por los contratos de formación, y evitando los contratos temporales por causas de la producción

(previsibles o imprevisibles) siendo un espacio donde mayor fraude público se produce. Abogamos por la eliminación de los incentivos fiscales a la contratación que no sea indefinida, así como la penalización fiscal y en términos de cotizaciones de los contratos de corta duración.

276. El apoyo indudable de las socialistas debe de estar con medidas que favorezcan la entrada al mercado laboral de los jóvenes. Actualmente, la Comunidad de Madrid tiene un catálogo de contratos de trabajo subvencionados que carece en su mayoría de perspectiva juvenil. Se debe de apostar por incrementar los contratos de trabajo y no incentivar contratos de trabajo temporales que provocan fraude y fluctuación.

277. La mala remuneración y el abuso de las prácticas curriculares y extracurriculares por parte de las empresas es actualmente uno de los modos más comunes de explotación de miles de trabajadores jóvenes. Las prácticas, que tienen como objetivo la formación y la inserción en el mercado laboral, son muy comúnmente utilizadas por las empresas como forma de obtener mano de obra barata, cubriendo con ellas puestos estructurales en las empresas. Esto causa que muchos jóvenes se vean abocados a concatenar numerosas prácticas mal o no remuneradas hasta conseguir finalmente un empleo de calidad, lo que conlleva una alta inestabilidad, precariedad y la imposibilidad de iniciar un proyecto de vida. Las Juventudes Socialistas de Madrid solicitaremos y defenderemos, tal y como pidió el Parlamento Europeo en octubre de 2020, una remuneración justa en los contratos de prácticas curriculares y extracurriculares; garantizar el carácter formativo de las prácticas e impedir que las empresas utilicen los contratos en prácticas para cubrir 96 puestos estructurales.

278. Debe seguirse avanzando hacia la consecución de nuevos derechos laborales. El aumento del Salario Mínimo Interprofesional hasta el 60% del salario medio de España, como fija la Carta Social Europea, o la reducción de la jornada laboral hasta las 32 horas semanales sin pérdida de poder retributivo relativo y de acuerdo con los agentes sindicales en aquellos sectores en los que sea viable son dos objetivos políticos de la organización.

279. Juventudes Socialistas de Madrid no puede dar por sentado los derechos laborales logrados hasta ahora. La realidad es que aún quedan profesiones en las que las jornadas laborales oscilan entre las 10 y 12 horas, en las que no existe representación sindical o de los trabajadores o esta es un mero títere del empleador. Esta es una situación que no se puede consentir y contra la que la organización se compromete a luchar activamente.

280. La negociación colectiva es una herramienta fundamental de las trabajadoras y empresarios que permite la autorregulación de las relaciones laborales en las empresas y sectores. Durante la crisis del Covid-19, se ha visibilizado el trabajo de muchas delegadas sindicales que han salvaguardado el empleo y la seguridad y salud en el trabajo. Los ERTE se han convertido en el colchón fundamental de las trabajadoras. No ha sido necesario la destrucción del tejido productivo para asegurar la continuidad del

sistema, sino que se ha demostrado que la apuesta clara por la garantía de la protección de la trabajadora siempre es la opción correcta.

281. Las socialistas debemos abrir procesos de diálogo con las principales instituciones autonómicas buscando realizar políticas laborales concretas justas. Lo que necesita la Comunidad de Madrid son ofertas de empleo, prácticas o formación dignas y de calidad.

281. Los Planes Activos de Empleo de la Comunidad de Madrid no son suficientes para atajar los problemas estructurales que sufren las trabajadoras jóvenes. Por ello, debemos apostar por la creación de un Plan de Choque que evite la situación actual e implemente nuevas políticas encaminadas a la consecución del empleo decente, digno, justo y emancipador. Es necesario un servicio de empleo público fuerte en la Comunidad de Madrid para otorgar oportunidades laborales a los jóvenes y que se reduzca enormemente la marginación laboral que trabajadoras con bajo nivel de cualificación se ven empujadas, así como para reforzar los servicios públicos y paliar déficits estructurales como el de la atención primaria o la educación pública. Debemos combatir el menosprecio al trabajo público y valorarlo como la pata esencial para el funcionamiento del Estado del Bienestar y de la economía de la Región. A su vez, las juventudes Socialistas impulsarán pactos locales para incluir medidas que otorguen oportunidades laborales a los jóvenes de distintos municipios y ciudades.

282. El Plan de Garantía Juvenil Plus 2021 – 2027 ha sido un gran avance por parte del Gobierno de Coalición. En la Comunidad de Madrid se debe seguir por la misma senda y apoyar y continuar la mejora de la formación, cualificación, asesoramiento y oportunidades para las trabajadoras jóvenes. Por ello, las Juventudes Socialistas de Madrid debemos reclamar el cumplimiento del sistema de Garantía Juvenil en la región madrileña y facilitar orientación laboral a los jóvenes solicitando, a su vez, la financiación estatal y autonómica suficiente de las políticas de empleo jóvenes. Asimismo, desde JSM se instará a la CAM a potenciar este plan, con más subvenciones a las empresas para la contratación joven y campañas de información a pymes y autónomos para fomentar la contratación joven.

283. También consideramos de vital importancia la valoración de las comisiones de control creadas. Las juventudes Socialistas de Madrid deben tener acceso a dichas valoraciones y poder aportar las ideas de sus militantes para una mejor gestión del empleo.

284. El apoyo en la búsqueda activa de empleo debe ser prioritario para las instituciones de empleo público. Trabajaremos por la revisión de las funciones de estas instituciones reivindicando siempre un Servicio Público de Empleo con perspectiva joven y mayor dedicación a las trabajadoras de menor edad, así como canales de propuestas y un ciclo de interlocución con las organizaciones juveniles sociales y políticas.

285. El trabajo en los sectores rurales se encuentra necesitado de una política de relevo generacional que conlleve una apuesta por la potencialización del territorio rural

y la inversión en las distintas actividades tradicionales en la Comunidad de Madrid. Juventudes Socialistas de Madrid debe apostar por modelos de trabajo híbridos (combinando trabajo presencial con teletrabajo) para luchar contra la despoblación. Para asegurar la protección de los derechos laborales, además de potenciar y renovar el empleo en los sectores rurales, es necesario un control de los contratos que se efectúan. En 2021, el 42% de las inspecciones realizadas por el ministerio de trabajo en las zonas rurales acabo con una sanción por fraude laboral. Debemos defender al mismo tiempo la creación de empleos con la garantía de los derechos laborales.

286. Igualdad real en las relaciones laborales como pilar fundamental

287. La igualdad en las relaciones laborales debe de ser una reivindicación fundamental para las Juventudes socialistas de Madrid. Todos los indicadores muestran una gran brecha de género en nuestra comunidad autónoma. Las mujeres son el colectivo que más temporalidad y desempleo sufren en la Comunidad de Madrid y actualmente la brecha salarial por razón de género supera el 20%.

288. La incorporación de la mujer al mercado laboral debe de realizarse en condiciones iguales a la de los hombres y sin que se dé pie a la discriminación por razón de sexo puesto que no existe motivo ni razón para los desequilibrios de género. La revisión profunda de los conceptos salariales y escalas debe ser reivindicación socialista para eliminar las desigualdades que se produzcan.

289. La visibilización del trabajo de las mujeres es fundamental para alcanzar una concienciación colectiva de las tareas excesivamente sufridas y feminizadas que se realizan en sectores como el de los cuidados, la limpieza, etc. Esto último, además, se acentúa si se trata de mujeres que habitan zonas rurales, donde además de que su acceso al empleo sea con diferencia menor al de los hombres es, en su mayoría, destinado a los cuidados. Por todo ello, las mujeres es el principal grupo que emigra desde las zonas rurales. En consecuencia, JSM colaborará con la Comunidad de Madrid en la formación y teletrabajo de los habitantes de las zonas rurales poniendo el foco en las mujeres. Las decisiones se tomarán en colaboración con todos los actores para que se fomenten políticas multinivel y se garantice su acceso a empleos de calidad que traten de eliminar la carga de los cuidados sobre la mujer.

290. El Partido Socialista Obrero Español, desde su llegada al gobierno tras la moción de censura al Partido Popular, ha trabajado por eliminar las discriminaciones por razón de género en el trabajo y ha aprobado una batería de normativas para alcanzar la igualdad real. Las juventudes socialistas de Madrid se encuentran obligadas a la defensa y promoción de la igualdad mediante la apuesta clara por la creación de los planes de igualdad en todas las empresas de cierto tamaño y la incorporación de protocolos antiacoso fuertes y preventivos. Reclamamos la ratificación del Convenio 190 OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

291. Una jornada laboral de 8 horas únicamente está pensada para quien dispone de la posibilidad de ser ayudado con las cargas familiares. Resulta fundamental seguir reivindicando medidas que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar y la

eliminación de los estereotipos de género en la sociedad mediante la defensa de políticas encaminadas a la corresponsabilidad familiar.

292. Las reducciones de jornada, es un derecho de todo trabajador/a teniendo un derecho a la reducción de su jornada laboral para el cuidado de un hijo menor de 12 años. A su vez, también tienen derecho a una reducción de jornada sin pérdida de la remuneración, en los supuestos de lactancia y hospitalización de un hijo prematuro. Desde Juventudes Socialistas de Madrid, reclamaremos que este es un derecho innegable de los y las trabajadoras, e informaremos de cómo solicitar dichas prestaciones.

293. Las desigualdades por razón de género no únicamente se dan durante la aplicación de un contrato de trabajo, sino que también están presentes en los procesos de selección de personal de muchas empresas. La entrada al mercado laboral en igual condición debe de ser exigencia sine qua non de nuestro mercado de empleo. Es necesario el desarrollo de un plan específico en la Comunidad de Madrid que evalúe las medidas de igualdad por razón de género y que se encamine hacia la evitación de cualquier tipo de machismo en las empresas.

294. Las Políticas Activas de Empleo de la Comunidad de Madrid deben ser revisadas para la incorporación de una perspectiva de género clara que permita la reducción de las elevadas tasas de temporalidad, parcialidad y desempleo de las mujeres sobre los hombres. Para ello, las juventudes socialistas solicitarán la incorporación de medidas discriminatorias positivas para la reducción de la brecha de género.

295. El colectivo LGTBIQ+ se ve empujado a la segregación en la mayoría de empresas de la Comunidad de Madrid. Los estigmas sobre este colectivo siguen estando presente y tanto su inclusión laboral como su desarrollo de la actividad se ven empujados a una discriminación constante. Las juventudes socialistas de Madrid trabajarán por eliminar todo tipo de discriminación a este colectivo en el ámbito laboral y por la desaparición de cualquier estigma sobre el colectivo LGTB.

296. Las personas con discapacidad deben ser incluidas en igualdad de condiciones en los centros de trabajo y empresas. Eliminando todo tipo de estereotipo, estigma o discriminación. Las juventudes socialistas trabajarán en la concienciación y denuncia de cualquier actuación en contra del principio constitucional de igualdad.

297. La necesaria apuesta por los cuidados

298. Las Juventudes socialistas comprenden el importante problema generado con la economía de los cuidados y trabajaremos para su solución. Todas las personas necesitamos cuidados debido a que somos eminentemente interdependientes y por ello debemos de empezar a construir un sistema de cuidados público y de calidad, como ya se comenzaría a construir durante los años de gobierno socialista del presidente José Luis Rodríguez Zapatero con la aprobación de la primera Ley de Dependencia.

299. La crisis de 2008 y las políticas de austeridad generaron que se redujera de manera drástica la financiación y los recursos de las políticas de cuidados. Por ello, las Juventudes Socialistas hemos sido observadores de una crisis de los cuidados y comprendemos que estamos llamados a solucionarla.

300. Históricamente el trabajo dedicado a los cuidados siempre ha estado feminizado y racionalizado, fruto de una economía capitalista más preocupada por generar consumo y nunca del bienestar de los más necesitados: las personas dependientes. Juventudes Socialistas de Madrid se declara abiertamente por situar la economía de los cuidados como un pilar fundamental de la estructura socioeconómica de la Comunidad de Madrid.

301. En muchas ocasiones el trabajo dedicado a los cuidados no ha sido remunerado generando que quien más cuida, es quien menos gana; siendo una injusticia intolerable para cualquier socialista. Antes de la llegada de la COVID-19, muchas trabajadoras del sector sanitario y del sector de los cuidados se encontraban en huelga por la conquista de mejoras de condiciones de trabajo y cumplimiento de sus derechos laborales. Para ello, reclamaremos la construcción de una Política de Cuidados autonómica que responda a las urgencias de cuidados de muchísimas personas abocadas a la vida infrahumana y que dignifique a las trabajadoras de los cuidados mejorando sus condiciones laborales y sociales.

302. En una sociedad cada vez más envejecida no podemos permitirnos la reducción de financiación a las políticas de cuidados ni mucho menos el abuso que se produce en muchas ocasiones a las trabajadoras de residencias, centros de día, centros terapéuticos o cualquier otro lugar donde se ejerce el trabajo de cuidados. Las Juventudes Socialistas de Madrid creemos que una tarea tan necesaria socialmente como los cuidados, sean tan poco valorados en el mercado, siendo los trabajos más precarios. Lucharemos frente a la injusticia que supone esta situación, por la puesta en valor de los trabajos de cuidados, que normalmente son aquellos más feminizados y racializados.

303. Las encuestas de «Uso del tiempo» comprueban varias cosas: la carga de trabajo en el hogar reside principalmente en las mujeres y pocas veces es remunerado mientras que los hombres asumen pocas cargas familiares y suele remunerarse en mayores ocasiones. Por otro lado, destacan las más de 600.000 empleadas de hogar en todo el país con condiciones laborales indignas. Para ello, reclamamos la sustitución de las plataformas digitales y de las agencias de colocación privadas por una Agencia Pública del Empleo de Hogar que vigile y controle las ofertas de empleo.

304. El Régimen Especial de la Seguridad Social debe de modificarse para asegurar la equidad en las prestaciones sociales con el régimen general y para asegurar una pensión digna a toda trabajadora dedicada a los cuidados. Debe de crearse ayudas autonómicas de cuidado de menores y familiares dependientes que aseguren la posibilidad de cuidados de familiares por parte de las trabajadoras sin que conlleve una reducción de los ingresos en el hogar.

305. Las Juventudes Socialistas de Madrid reclamarán la ratificación y puesta en marcha del Convenio número 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

306. La Comunidad de Madrid necesita la implementación de políticas de cuidados públicas y de calidad y, además, apostamos por la creación de un Observatorio del Cuidado que permita la evolución del funcionamiento de dichas medidas y abra un proceso de diálogo con la sociedad buscando políticas generadoras de justicia social y laboral. El componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia consiste en un Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión cuya financiación es de 3.502.000.000€. Juventudes Socialistas de Madrid exigirán al Gobierno de la Comunidad de Madrid la creación de medidas mediante estos fondos que modernicen y mejoren los servicios sociales, los servicios a la dependencia y la atención integral de las personas más vulnerables.

307. Los cuidados, como tarea interpersonal, escapan al proceso de automatización de la economía y deben ser la palanca para paliar el desigual impacto de dichos procesos en la sociedad. Las Juventudes Socialistas de Madrid se declaran a favor de un derecho universal a cuidados digno, público y de calidad y a favor de un cambio económico que sitúe los cuidados como un pilar fundamental de nuestro Estado del Bienestar y de nuestro modelo socioeconómico.

308. Las nuevas realidades del trabajo

309. La economía actual ha dado lugar a la aparición de puestos de trabajo precarios y más cercanos a la esclavitud, como son los riders. La digitalización y nuevos procesos de la economía no debe de generar mayores problemas para las trabajadoras jóvenes de nuestras relaciones laborales.

310. La transformación de la economía debe de venir acompañada de quien ha realizado los mayores avances sociales y laborales de España: las socialistas. La protección de las trabajadoras en las nuevas realidades del trabajo deberá de ser una reivindicación vital de las Juventudes Socialistas de España.

311. Un país que pretende una transición económica hacia modelos más productivos, sostenibles y ecológicos debe de tener en cuenta su fuerza de trabajo y las necesidades de las trabajadoras jóvenes que requieran nuevas capacitaciones para el desarrollo de nuevos puestos de trabajo en sectores tradicionales. Las socialistas debemos de defender férreamente que las nuevas economías vengan acompañadas de mejoras laborales para la clase trabajadora. Desde Juventudes Socialistas reclamaremos un Plan de Reindustrialización para la Comunidad de Madrid que recupere la industria desaparecida durante los gobiernos del Partido Popular y apueste por la creación de empleo decente.

312. La llamada Revolución 4.0 supone un aumento del control empresarial sobre los trabajadores y una intromisión en su vida personal e íntima. Por ello, no debemos de

permitir que las nuevas realidades supongan la esclavitud y explotación del pasado. El avance debe ser por y para todas.

313. La Comunidad de Madrid debe de ser puntera en la transformación digital y económica debido al alto tejido productivo existente en la comunidad. Las juventudes socialistas de Madrid no tendrán otra reivindicación que la de seguridad jurídica y defensa de la justicia laboral.

314. Los algoritmos en las relaciones laborales han supuesto uno de los mayores cambios de nuestro mercado de trabajo de los últimos años. Las Juventudes Socialistas trabajarán por la concienciación de qué suponen estos algoritmos para las trabajadoras.

315. Las nuevas realidades y la transformación de la economía no deben dejar a nadie atrás. La Comunidad de Madrid está llamada a liderar esta transformación y así lo defenderemos las juventudes socialistas.

316. La aparición de las nuevas tecnologías, junto al impacto de la pandemia en el mercado de trabajo, ha supuesto que 109 muchos trabajadores/as, tengan una jornada laboral interminable. Juventudes Socialistas de Madrid, debe luchar por la desconexión digital, un derecho que tienen los trabajadores y trabajadoras, incluidos todos aquellos que trabajan a distancia, según se recoge en el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el artículo 18 de la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

317. Fiscalidad como reparto necesario de riqueza

318. Somos de izquierdas y progresistas y defendemos el Estado de Bienestar. Por ello, exigimos a la Comunidad de Madrid que trabaje por una mayor redistribución de la riqueza e inversión en servicios públicos. Esta inversión debe dirigirse especialmente en dignificar y dotar de recursos al sistema sanitario, en especial la atención primaria y hospitalaria para que nunca más las personas mayores y las personas con menos recursos se vean privadas de atención sanitaria digna y a tiempo, y los centros de educación obligatoria, de suma importancia para el desarrollo personal que permita afrontar a los jóvenes del futuro un mercado laboral digno. Con tal objetivo, Juventudes Socialistas de Madrid propone la creación de un nuevo tramo en la parte superior del impuesto de IRPF, cuyo 50% de regulación es competencia autonómica, para aquellas rentas con una Base Liquidable superior a los 300.000€ con un nuevo tipo de gravamen del 23% en dicho tramo.

319. Destacamos la progresividad de los sistemas fiscales como un valor principal de las socialistas jóvenes que pretendemos un reparto de la renta justo. Aquellas personas con altos patrimonio o rentas deben de contribuir en proporción a lo que ganan, para que personas con menores niveles económicos no se apliquen altas presiones fiscales. Por ello, defenderemos la recuperación efectiva de figuras fiscales hoy vaciadas –como los impuestos de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones- y la reversión de las rebajas fiscales regresivas en el tramo autonómico del IRPF. Nuestra acción política debe hacer

hincapié en recuperar la conciencia fiscal de la juventud: cada rebaja regresiva de impuestos supone un regalo para las rentas altas en detrimento de servicios y beneficios que usamos la mayoría social de la Región.

320. La juventud, estadísticamente, es la parte de la sociedad que menos ayudas sociales recibe. Es decir, el sistema tiende a ayudar a quien más aporta y no a quien no puede aportar. Esto es un problema que evita un real reparto de la riqueza en la sociedad debido a que las personas jóvenes no contribuimos no por una decisión en el libre albedrío de la juventud, sino que sencillamente y con tantos problemas de la juventud, no se puede contribuir.

321. Sin embargo, no es justo que tampoco se reciba ayudas sociales que permitan salir de la pobreza. Las tasas de pobreza y marginación social se ceban con las personas más jóvenes siendo quienes prestacionalmente sufren mayor vacío. Las políticas distributivas tienen la necesidad de mitigar las situaciones de pobreza y exclusión social.

322. Las Juventudes Socialistas de Madrid tenemos la necesidad de defender que ninguna persona joven de la Comunidad se quede atrás y que las ayudas sociales también lleguen a los más desfavorecidos. Reclamaremos una gestión correcta y digna del Ingreso Mínimo Vital para que llegue a la mayoría de personas jóvenes de la región y les permita superar el umbral de pobreza. Asimismo, defenderemos la compatibilidad de IMV y la Renta Mínima de Inserción autonómica, reclamando además que se rebaje el requisito general de edad, de los actuales 25 años a los 18 años.

323. En marzo de 2019, se aprobó por parte del Gobierno de España la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019 –2030. Por su parte, la Comunidad de Madrid debería establecer líneas políticas claras en la materia y redactar un Plan de Lucha contra la Pobreza Juvenil.

324. La pobreza no se adquiere, sino que se hereda y se arrastra desde la infancia perviviendo durante muchos años más y gran parte del ciclo vital de las personas. Por eso, nuestra organización socialista y juvenil debe reclamar una mejor distribución de la riqueza en la sociedad madrileña mediante el reparto de la recaudación impositiva a las familias más necesitadas. Para ello, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones debe de ver reducida su exención fiscal del 99% y adaptarse autonómicamente para que las Comunidades Autónomas no realicen dumping fiscal entre ellas.

325. La Comunidad de Madrid es una donde mayor economía sumergida y fraude fiscal se produce. Por ello, reclamaremos una mayor fiscalización de la economía sumergida y la aprobación de medidas encaminadas a su desaparición. Si la economía sumergida sale a flote, el incremento de recursos de las Administraciones podría y debería usarse para mejorar los servicios públicos.

326. Las Juventudes Socialistas exigiremos el pago completo del Impuesto de Bienes Inmuebles por parte de la Iglesia Católica, así como la sustitución de la casilla del

Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas para la donación de dinero a la Iglesia Católica.

327. Vivienda como derecho y no como bien

328. El acceso a la vivienda constituye uno de los problemas fundamentales de la juventud de todo el país y más concretamente en zonas altamente tensionadas como es la Comunidad de Madrid. Las juventudes socialistas se encuentran obligadas a trabajar por hacer efectivo el derecho a la vivienda y a reclamarlo para todas las jóvenes de la comunidad.

329. La edad media de emancipación de los jóvenes en España difícilmente baja de los 29 años. Una media muy superior a la media europea y que resalta la falta de políticas autonómicas adecuadas para facilitar la salida de los hogares familiares y la independización de muchas personas jóvenes.

330. Las juventudes socialistas de Madrid entienden la vivienda como un derecho inherente a toda persona y rector de la política económica y social de la Comunidad de Madrid. Por ello, exigiremos el cumplimiento estricto de la Ley Estatal de Vivienda aprobada por el Gobierno de Coalición en la región madrileña y la creación de una Ley Autonómica de Vivienda que evite las actuaciones que favorecen la especulación, el pillaje y el rentismo en torno a la vivienda.

331. Los precios de los alquileres en la Comunidad de Madrid se encuentran a unos niveles inasumibles para la mayoría de jóvenes madrileñas. Existe la necesidad imperante de la regulación de los precios de alquiler cuya finalidad no debe ser otra que la facilitación de la emancipación a las jóvenes sin que les sea necesario destinar la mayoría de sus recursos para ello. Asimismo, Juventudes Socialistas de Madrid instará al Gobierno a llevar a cabo políticas generosas de cara a la implementación del bono joven para el alquiler, estableciendo los límites máximos de alquiler para tener derecho al bono en su límite máximo (véase, que la ayuda se limite hasta alquileres de 900 euros). De la misma manera, se instará a un control de precios del alquiler para que así el bono joven no favorezca al tenedor y así evitar un aprovechamiento de este en contra de su función principal que no es otra que la tarea del acceso joven de una vivienda.

332. En este sentido, las Juventudes Socialistas de Madrid defenderemos garantizar, por medio de la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que los honorarios de las inmobiliarias no recaigan en las personas inquilinas. Se trata de una barrera de entrada injusta para acceder a una vivienda de alquiler, y dado los exiguos ahorros del colectivo joven, es importante empezar a demandarlo.

333. Otra de las barreras de entrada actuales al alquiler por parte de los jóvenes es la dificultad de aportar garantías/avales de pago dada la inestabilidad económica y precariedad del mercado de trabajo. El muy común requisito de aportar las 3 últimas nóminas donde el alquiler suponga 1/3 de los ingresos es ciencia ficción para muchos jóvenes, necesitando casi siempre recurrir a avales familiares. Esto supone un claro

problema de desigualdad para aquellos jóvenes que no pueden disponer de este tipo de avales. Es por ello que se demandará y defenderá la creación de un sistema de avales públicos para el alquiler de viviendas por parte de jóvenes al estilo de otros países de nuestro entorno, como el sistema VISALE francés, para que ningún joven vea negado el acceso a una vivienda de alquiler por la imposibilidad de acceder a un aval.

334. La compra de viviendas de nueva creación por parte de las personas jóvenes debe de garantizarse mediante un sistema de avales públicos, suficiente y eficaz que permita financiar el 100% del valor de compraventa y cuyos plazos sean asumibles por la mayoría de jóvenes solicitantes.

335. La rehabilitación de viviendas debe de ser prioritaria para la región de Madrid donde se encuentran ubicados innumerables espacios con viviendas de más de 80 años de antigüedad. La óptica solidaria y verde en la rehabilitación debe de ser condición de acceso a ayudas públicas y se debe de incrementar las partidas presupuestarias para ello. La construcción masiva e indiscriminada forma parte de nuestro pasado y la mejora energética de viviendas debe ser nuestro futuro.

336. La Comunidad de Madrid debe de tener presente la necesidad de un parque público de viviendas que facilite el acceso a las mismas a las familias más vulnerables y que facilite la emancipación de las jóvenes. Las juventudes Socialistas de Madrid trabajarán por una cuota reservada a personas menores de 35 años en las construcciones de viviendas sociales.

337. Asimismo, instamos a la Comunidad de Madrid a la ampliación de la red de residencias universitarias públicas en propiedad y gestión con precios accesibles a la juventud actual, permitiendo y garantizando el acceso a una vivienda con buenas condiciones de habitabilidad y precio. Estas residencias deberán ofrecer a toda la comunidad estudiantil servicios que contribuyan al desarrollo personal y colectivo desde una perspectiva de salud física y mental.

338. Con el fin de ampliar el parque público de vivienda, las instituciones deben usar las herramientas a su alcance. Se debe recurrir al parque de viviendas en propiedad de la nacionalizada SAREB. También deben legislar para implementar el llamado derecho de tanteo y retracto por parte de las instituciones autonómica y municipales para la adquisición de viviendas en determinadas circunstancias, como aquellas viviendas adquiridas por entidades financieras en dación en pago o los edificios habitacionales vacíos en manos de grandes tenedores de vivienda.

339. La Comunidad de Madrid tiene sólo un 2,3% de vivienda social en relación con su parque total de vivienda. Debemos fijarnos como objetivo político llegar al 9,3% de vivienda social que supone siquiera la media europea, lejos de países como Países Bajos (30%) o Dinamarca (21%). Esta ampliación del parque público de vivienda supondrá un factor de alivio a medio y largo plazo en los precios de la vivienda en alquiler y compraventa.

340. El número de viviendas vacías de la región de Madrid se encuentra por encima de otras muchas Comunidades Autónomas. Las Juventudes Socialistas reclamamos la puesta en el mercado de estas viviendas que en gran parte pertenecen a grandes tenedores y así incrementar el volumen de oferta destensionando muchas partes de la región. La Administración autonómica debe de actuar en el mercado de la vivienda generando políticas de cesión obligatoria del uso de las viviendas mediante arrendamientos sociales para aquellos propietarios que contienen gran número de viviendas vacías y elaborar un censo de grandes tenedores para el conocimiento real de la propiedad de la vivienda en la región. También defendemos la reforma de la figura del IBI para su incremento exponencial para aquellos inmuebles de propietarios con más de 5 viviendas, así como aquellas viviendas que se certifiquen vacías. La vivienda es un derecho y no concebimos tolerable ni compatible con la garantía de dicho derecho su infrautilización ni su acumulación especulativa.

341. Es necesario observar la despoblación de algunas zonas rurales que sufre la Comunidad de Madrid. Las Juventudes Socialistas de Madrid reclamarán a las principales instituciones de la región acuerdos con el Instituto de Crédito Oficial para impulsar la oferta de viviendas en entornos rurales. También debe de preverse la concesión de ayudas directas para fomentar el alquiler en determinadas zonas.

342. Las Juventudes Socialistas trabajarán por la creación de un Fondo contra la pobreza energética que garantice los suministros de los recursos energéticos básicos a todas las familias de la Comunidad de Madrid. A su vez, y mientras se corrijen los problemas de fondo que explican la pobreza energética, se deben prohibir los cortes de suministros en población vulnerable, tal y como vemos que está sucediendo en la Cañada Real. Una Comunidad decente es una comunidad donde sus ciudadanos no pasan frío.

343. Las juventudes socialistas de Madrid se declaran abiertamente a favor de la consideración de la vivienda como un derecho y nunca como un bien de mercado objeto de enriquecimiento. Por ello, se considera como eje principal del trabajo de las socialistas jóvenes para los próximos años la reivindicación política en materia de vivienda.

344. El sindicalismo como método de protección

345. Las tasas de sindicalización de las personas jóvenes son excesivamente bajas. Ello provoca una inseguridad laboral de trabajadoras jóvenes que desconocen la legislación y el mercado de empleo. En la Comunidad de Madrid conviven diferentes organizaciones jóvenes de diferentes sindicatos. La propuesta que debe realizarse es la de colaborar y tener un contacto estrecho para así mejorar la incidencia política en cuestiones vitales relacionadas con el mercado de trabajo.

346. Los problemas vienen generados por un profundo desconocimiento de las tareas sindicales, así como una nula incentivación de la organización en los centros de trabajo y empresas. Las Juventudes Socialistas se proponen trabajar en el aumento de formación y talleres de valor sindical y laboral. Además, en colaboración con UGT y

RUGE, crearemos campañas de concienciación e información sobre los servicios que ofrece afiliarse a un sindicato, así como pueden proteger nuestros derechos laborales en un mercado de trabajo tan precario para los jóvenes.

347. Los sindicatos son interlocutores sociales clave para la consecución de diferentes objetivos marcados por el socialismo y el Estado del Bienestar. La participación de las Juventudes Socialistas de Madrid en el diálogo social abierto con las organizaciones jóvenes sindicales resulta fundamental para avanzar en derechos.

348. Las Juventudes Socialistas deben de trabajar para construir un tejido asociativo sindical importante y dar cabida a una mayor concienciación laboral de las personas jóvenes, así como un impulso a la conciencia de clase.

349. Las Juventudes Socialistas de Madrid reconocen la desprotección de aquellas relaciones laborales especiales, no sometidas, en lo sustancial, al Estatuto de los Trabajadores. Por ello, tendrá especialmente en cuenta la necesidad de implantar tejido asociativo en este tipo de profesiones.

350. Transición ecológica

351. Emergencia climática

352. Nuestro planeta, y, por tanto, nuestras sociedades, viven hoy en día una crisis ecológica que tiene su causa en un modelo social basado en el crecimiento económico como única forma de progreso social, desvinculado de otros valores como su distribución o su sostenibilidad. Desde las Juventudes Socialistas somos conscientes de que, en un planeta limitado, las dinámicas de crecimiento exponencial no son sostenibles. Las necesidades sociales no son ilimitadas, el bienestar humano no depende de un consumo rápido y masivo, por lo que el crecimiento económico no siempre será condición para el progreso humano, y a la larga será contradictorio con el respeto de los ciclos ecológicos de nuestro planeta y de las oportunidades de progreso de las clases más desfavorecidas y de otros pueblos de la Tierra. Es necesario comenzar a desvincular la sostenibilidad de nuestras sociedades respecto a un crecimiento ilimitado y, por tanto, irreal, en favor de un sistema en el que se produzca lo necesario y se redistribuya en igualdad.

Sin embargo, la emergencia climática que existe en nuestro planeta a consecuencia del calentamiento global sin precedentes, que tiene como causa a nuestros sistemas de producción, supone una amenaza suficientemente inmediata y grave como para priorizarla a corto plazo por encima de posiciones maximalistas que no pueden conseguirse sino a largo plazo. Las Juventudes Socialistas de Madrid reconocemos es la situación de Emergencia Climática global, y priorizaremos la lucha contra esta, porque sin estabilidad climática, no hay futuro posible.

353. Según las tendencias pasadas y actuales de aumento de la temperatura media del planeta y las proyecciones realizadas por los expertos del Intergovernmental Panel on

Climate Change (IPCC), el calentamiento global ya ha provocado impactos irreversibles sobre el clima, la biodiversidad, y por tanto, sobre nuestras sociedades y bienestar. Estos cambios seguirán produciéndose en los próximos años debido a las emisiones acumuladas, pero su magnitud y crecimiento puede convertirse en exponencial si no se toman medidas 123 urgentes y drásticas para dejar de emitir carbono a la atmósfera en cantidades masivas. Ante una situación de emergencia, hacen falta medidas sin precedente.

354. El gobierno regional tiene la responsabilidad de establecer de manera inaplazable y precisa una estrategia integral y sostenible en materia de transición ecológica y en aplicación de los Acuerdos de París de 2015 de la COP21, el Pacto Verde Europeo para la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) antes de 2050 y la Ley de Cambio Climático y Transición Energética nacional. Queda fijado para 2030, la reducción de al menos el 55% (Objetivo 55) de las emisiones respecto a los niveles de 1990 y mantener el calentamiento por debajo del límite de los 2ºC con respecto a niveles preindustriales. Juventudes Socialistas de Madrid debe apostar por una transición ecológica, avanzando hacia la descarbonización y reduciendo las energías contaminantes a corto y largo plazo, apostando por energías limpias.

355. En primer lugar, para cumplir estos objetivos reclamamos que el gobierno regional declare la Emergencia Climática para que las políticas contra el cambio climático sean consideradas como prioritarias. La provisión de los fondos del Pacto de Recuperación Europeo son una oportunidad única para la toma de medidas medioambientales ambiciosas, efectivas y sostenibles.

356. Como Juventudes Socialistas debemos priorizar la acción política y abanderar la movilización para y por una transición ecológica justa. Realizar cursos de formación o charlas divulgativas entre la militancia con el fin de instruir en sostenibilidad medioambiental y dar a entender conceptos actuales como energía verde, energía renovable, energías contaminantes, emisiones, GEI, qué implica el cambio climático, moda sostenible, reciclaje, etc. Es de vital importancia profundizar y formarnos en la materia para poder contribuir en la sensibilización y concienciación de la ciudadanía, así como comprender las reclamaciones y recomendaciones de la comunidad científica

357. Eficiencia energética

358. Según el inventario de emisiones a la atmósfera en la Comunidad de Madrid, el sector energético emite hasta un 85% del total de las emisiones GEI, es por ello por lo que las medidas deben centrarse en su reducción de forma inminente. Esto se debe a que el sistema energético sobre el que se sustenta la economía aún depende del suministro de energías no renovables, siendo la cogeneración de gas y otros combustibles la principal tecnología de generación en la región en la actualidad. Por tanto, las Juventudes Socialistas de Madrid defendemos:

359. Nuestra prioridad debe ser la reducción drástica y acelerada de las emisiones de CO₂ provenientes de nuestro sector energético. La única forma de hacer esto es la sustitución de fuentes de generación contaminantes por un sistema 100% renovable.

Para ello es necesario avanzar en la electrificación del consumo energético, siempre acompañada de precios justos, y la promoción de su implantación masiva y acelerada, compatible a su vez con una integración sostenible en el entorno en la medida que sea posible. Sin embargo, somos conscientes de las limitaciones técnicas del momento actual, por lo que debe impulsarse la construcción de instalaciones de almacenamiento energético, así como en la investigación en este sector.

360. La supresión de recursos energéticos productores de emisiones contaminantes procedentes de fuentes no renovables. Apostaremos además en un marco de colaboración europeo y mundial, por la investigación en energías de fisión, muy rentable a corto plazo y de fusión, extremadamente rentable en el largo plazo.

361. La inversión pública en I+D+i para el desarrollo tecnológico de las infraestructuras, de la gestión del almacenamiento y distribución de la energía para minimizar el impacto ambiental que suponen en todo el ciclo de vida y el coste asociado. Con especial énfasis en el desarrollo del hidrógeno verde en la región.

362. Hoy en día, muchas energías renovables son más rentables que el resto de las energías, y el autoconsumo supone un ahorro a medio y largo allá donde se implanta, siendo una herramienta que puede impulsar la universalidad del servicio y ayudar a luchar contra la pobreza energética.

Las tres mayores trabas a su desarrollo son la falta de información sobre las ventajas, la incapacidad para afrontar la inversión inicial, y la excesiva burocracia. Es por ello por apostamos por la realización de campañas sobre las ventajas de estas instalaciones sobre la factura eléctrica y el medioambiente, el establecimiento de líneas de financiación y créditos públicos para facilitar la inversión inicial cuando no se pueda hacer frente o para el desarrollo de proyectos innovadores como las comunidades energéticas, y la revisión de los trámites burocráticos para reducirlos y hacerlos más ágiles.

Asimismo, se establecerán ayudas también para fomentar la eficiencia energética de las edificaciones mejorando el aislamiento térmico de las viviendas y favoreciendo el ahorro energético.

363. La transición ecológica hace necesario actuar sobre nuestro sistema tributario para asegurar que es un elemento más de la lucha contra el cambio climático. Tenemos que establecer un modelo basado en que quien contamine pague lo suficiente para compensar su huella mediante un impuesto verde sobre el carbono en la industria. Por su parte, el sector productivo privado debe asumir su responsabilidad social corporativa y adaptarse a la realidad, potenciando la innovación digital y mejorando su competitividad.

Además, para garantizar que la transición ecológica sea justa, será necesario asegurar que estas medidas fiscales no tienen carácter regresivo, para lo que defendemos que lo recaudado mediante las nuevas figuras tributarias verde sea destinado a acompañar a las personas con menos recursos en su transición ecológica, mediante transferencias

directas, ayudas condicionadas, o servicios. Debemos tener en cuenta que el verdadero fin de estos tributos no es la recaudación, sino el desincentivo de actividades contaminantes.

364. Creación de un Plan de Empleo en Energías Renovables.

365. Economía circular

366. El impulso de la economía circular tiene que ser una prioridad. Las Juventudes Socialistas de Madrid rechazamos el modelo de economía lineal y desperdicio de recursos. Apostamos por el fomento de un consumo racional y ecológico y de hábitos más responsables y sostenibles basados en las ‘7R’: rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar y reciclar, siguiendo los planes de acción de la UE para la Economía Circular, la estrategia española de Economía Circular 2030. Ser capaces de reintegrar en el modelo productivo materiales aportándoles un nuevo valor añadido, gestionar de forma más eficiente los residuos generados no sólo conseguirán reducir nuestra huella de carbono sino permitirán crear nuevas oportunidades de empleo y bienestar

367. La política de residuos en la Comunidad de Madrid debe ser principalmente la de tomar medidas preventivas para reducir al mínimo su generación y que una vez producidos, representen la materia prima o la fuente de energía para un aprovechamiento eficiente y circular, mitigando el impacto de los efectos contaminantes para el clima, el suelo y la salud de las personas. Desde las Juventudes Socialistas de Madrid demandemos:

368. Una renovación de la Estrategia de Gestión de Residuos ampliando las medidas de seguimiento y evaluación y fortaleciendo su inspección y control.

369. Internalización de los costes de prevención incluyendo una tasa de residuos en la región que responda a un criterio justo y progresivo del “pago por generación”.

370. Puesta en marcha de sistemas de gestión descentralizada para el compostaje y de reutilización comunitarias, generando modelos descentralizados donde la perspectiva de empoderamiento vecinal y los municipios del Medio Rural jueguen un papel clave.

371. Una transformación e implementación de sistemas que generen modelos de producción y consumo circulares, así como un aumento de la inversión en I+D+I en materia de gestión de residuos, para la ubicación y modernización de las plantas de tratamiento y en centros educativos medioambientales, apoyados por financiación de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Uno de los sectores más impactados por la transición ecológica es la industria, garante de fijación de población en el territorio, empleo estable y de calidad y de altos niveles de inversión en I+D+i. Además, durante las últimas décadas hemos asistido a un proceso de deslocalización de las cadenas de valor. Necesitamos planes específicos para asegurar una transición donde se incentiven nuevas inversiones

que permitan la innovación, digitalización y reducción de la huella de carbono, garanticen un relevo generacional con empleo estable y de calidad asegurando tanto la vertebración como la cohesión del territorio.

372. Creación de sinergias entre empresas y/u organismos e incentivar el aprovechamiento de excedentes como materia prima en vez de manejarlos como residuos.

373. Impulsar la compra de proximidad, favoreciendo alimentos de temporada y ecológicos y reduciendo el consumo de carne roja por su vinculación directa con la emisión de GEI.

374. Abogar por ampliar la información que reciben las y los consumidores incorporando la huella de carbono, integrando todas aquellas externalidades de su cadena de valor, de los productos que consumen.

375. Calidad del aire

376. La región, y en especial la ciudad de Madrid, lidera el ranking de las ciudades con un mayor número de muertes evitables asociadas a la exposición a NO₂, así incumple reiteradamente los valores límites legales horarios y máximos diarios de concentración media anual marcada tanto por la UE, y ampliamente superando los recomendados por la OMS. La causa principal de la alta contaminación en el aire en la región es proveniente del tráfico rodado. La vía más efectiva para lograr una calidad de aire saludable en las conurbaciones urbanas es la reducción inmediata de las emisiones del tráfico principalmente en las aglomeraciones urbanas.

377. Para ello instamos a las autoridades y organismos regionales competentes:

378. Creación de una nueva Estrategia integral de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid.

379. Actualización de los protocolos de prevención y actuación frente a episodios de alta contaminación.

380. Aumento de las estaciones de control de inmisión e implementar en las existentes los sensores correspondientes para que permitan una medición completa de todos los contaminantes para poder hacer un control más exhaustivo y realista del estado de la calidad del aire. que aclaren qué maquinaria se usa para medir los niveles de contaminación (aire, acústica etc), si es la misma en todas las estaciones y si tiene los planes de mantenimiento y su homologación correspondiente.

381. Reubicar puntos de control alejados del tráfico rodado para ofrecer una información más realista del estado de la calidad del aire.

382. Publicación inmediata de la información completa que mide cada estación principalmente los más problemáticos: el dióxido de nitrógeno (NO₂), las partículas en suspensión (PM10 y PM2.5) y el ozono troposférico (O₃).

383. Planificación efectiva de Zonas de Bajas Emisiones. Extendiéndolos más allá de los centros urbanos de los municipios. Descentralizar los núcleos de tráfico restringido permitirá un reequilibrio territorial y mejorar la calidad de vida y salud de vecinos y vecinas que no viven en el centro de sus municipios.

384. Las Juventudes Socialistas de Madrid trabajarán por fiscalizar la implantación de las zonas de bajas emisiones a nivel local. Se deberán vigilar especialmente aquellos ayuntamientos que, por su signo político, puedan ser más reaccionarios a implantar las medidas contempladas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

385. Creación de estacionamientos seguros y vigilados de bicicletas y VMP y aparcamientos disuasorios situados estratégicamente en origen que faciliten el acceso al transporte público y a vehículos compartidos.

386. Implementación de la red de transporte público para una mejor conexión de las localidades exteriores de la capital generando redes concéntricas y puntos de conexión clave. Implementar un sistema tarifario económico y que genere incentivos para usar el transporte público en los abonos del CRTM además de extender el abono joven hasta los 31 años.

387. Ampliación del parque de bicicletas eléctricas y la posible inclusión en el abono transporte. Para fomentar el uso de la bicicleta, además, es necesario un fuerte aumento de los carriles bici en las principales áreas urbanas de la región, con el objetivo de que para 2025 exista en cada una de ellas una verdadera red ciclista que permita la movilidad entre cualquier punto a través de carriles bici separados de la calzada y de la 133 acera. La creación de estos deberá hacerse como regla general a costa de carriles para el coche o aparcamientos, evitando quitar espacio peatonal.

388. Incentivar la creación de xerojardines y de edificios verdes que den prioridad al uso de plantas xerófilas, autóctonas de bajo consumo de agua y gran resiliencia (tipo esparto, retama, romero, lavanda, encinas, olivos, higueras, algarrobos etc.), así como la incorporación de fachadas, cubiertas, acerados y pavimentos fotocatalíticos y sumideros de carbono. Fomentar la electrificación del parque automovilístico instalando puntos de carga y facilitando la sustitución de coches de combustión. Para ello debemos dar también ayudas, subvenciones o ventajas fiscales a los propietarios de viviendas que instalen placas solares fotovoltaicas.

389. Apoyo a la movilidad activa. Impulso a las ciudades de 15 minutos. Creación de redes ciclistas segregadas y seguras mediante la reducción del espacio dedicado al tráfico motorizado.

390. Bienestar animal

391. Las Juventudes Socialistas de Madrid defendemos que los animales como seres sintientes, libres para tener una conducta normal; y libres de miedo y angustia.

Nos declaramos abiertamente antitaurinas, por eso, exigimos la prohibición de todo evento taurino además de todas aquellas festividades tradicionales que incluyan espectáculos que conlleven maltrato animal así como de la caza y la pesca recreativas y deportivas. Condenamos todo tipo de explotación, maltrato animal y toda aquella experimentación ajena a fines médicos y científicos.

392. En este ámbito, al gobierno regional demandaremos:

393. Una financiación estable que permita mejorar los centros de protección animal.

394. Apuesta por un modelo de ganadería extensiva y sostenible que favorezca el desarrollo del medio rural, huyendo del modelo intensivo de macrogranjas. Para ello, el gobierno regional debe realizar estudios sobre como expandir de manera gradual el modelo de ganadería extensiva por todo el territorio de la comunidad. Esta apuesta por la ganadería extensiva es esencial, no solo para el bienestar animal, sino para el propio medio ambiente y los productos que consumimos. Con todo, este proceso requiere de tiempo que se debe emplear en investigar para que las externalidades no repercutan en los trabajadores ni los precios finales de los productos que compramos.

395. Una investigación sobre el número de granjas cinegéticas legales e ilegales y que aclare si en la Comunidad se realiza caza deportiva en terrenos donde previamente se han soltado animales criados para justificar cazas por sobre población, que las prohíba y que los responsables respondan ante la justicia si se determina daño generado a la fauna, flora y el suelo.

396. La limitación de la venta de artículos de pirotecnia ruidosos y su uso para fines no profesionales así como reducir el límite de decibelios para que los espectáculos al aire libre no afecten a los animales.

397. Rechazamos el abandono de animales domésticos y educaremos para que estos no se vuelvan a producir. Por otro lado, promoveremos la adopción frente a la compra, vigilando de cerca los casos 136 de adopción para asegurar que se cumplen requisitos establecidos.

398. Protección del medio natural

399. La biodiversidad debe ser uno de los pilares más valiosos que proteger. Las Juventudes Socialistas de Madrid estamos comprometidas con la protección y recuperación del medio natural. Sin embargo, la descontrolada especulación y ocupación de suelos en la Comunidad de Madrid desequilibran y destruyen nuestros ecosistemas. La Estrategia de Biodiversidad 2030 de la UE tiene que traducirse en leyes vinculantes en la región:

400. Reforestación con especies autóctonas de la Comunidad y creación de sumideros de carbono.

401. Mantenimiento forestal para la prevención de incendios.

402. Análisis y restauración completa de ecosistemas degradados.

403. Recuperación de suelos y renaturalización del curso de los ríos.
404. Planes urbanísticos con vegetación “decorativa” autóctona, compatible con la fauna y la flora local.
405. Censo del estado de las colonias de abejas silvestres y preservar procesos polinizadores.
406. Seguimiento de la población de aves, tanto locales como invasoras.
407. Control de plagas y especies invasoras. Para enfermedades como la grafiosis, un plan de vacunación del arbolado.
408. Reducción del uso de pesticidas persistentes, fomentando el uso de los biodegradables
409. Primar el derecho universal al agua.
410. Limitar el uso descontrolado del agua en la agricultura, limitar el uso de abonos nitrogenados y aquellos cultivos que no son propios de la zona, del clima o de la temporada, fomentando la rotación de cultivos y cosechas con sistemas responsables tipo el trienal, con parcelas en barbecho.
411. Limitar la poda/tala del arbolado y las plantas en general como fuente de biomasa.

412. LGTBIQ+

413. Las personas LGTBIQ+ y su lucha por la igualdad formal y real constituye uno de los puntos esenciales del programa de Juventudes Socialistas de Madrid. Está en nuestra esencia socialista el proteger y el cuidar a toda la población y, en especial, a personas que hoy en día sufren de discriminación como son las personas del colectivo LGTBIQ+.
414. No se podría entender el activismo LGTBIQ+ sin lanzar una mirada atrás para agradecer las luchas pasadas de compañeros y compañeras como la aprobación del Matrimonio Igualitario en 2005 por un gobierno socialista, así como asociaciones y otras entidades, que mediante su esfuerzo han llevado a cabo una transformación social y política de las realidades LGTBIQ+. Somos conscientes de que su lucha ha sido nuestro soporte para poder continuar avanzando y empujando a las generaciones futuras en un mundo que cada vez sea más justo y en el que no ocurran discriminaciones por una identidad de género o por una orientación afectivo sexual.

415. Sin embargo, queda mucho camino por andar y mientras que el Gobierno de España y el conjunto del estado avanza hacia cada vez un mayor reconocimiento de derechos y una mayor protección frente a agresiones, vemos atónitos como en la Comunidad de Madrid se pretende retroceder peligrosamente con un Gobierno de extrema derecha que plantea una enmienda a la totalidad a nuestras luchas y a nuestros derechos. Por eso, nuestra organización es fundamental más que nunca para

el colectivo LGTBIQ+ y ha de ser un pilar que sostenga con fuerza todas nuestras conquistas del pasado al tiempo que nos permita avanzar.

416. Juventudes Socialistas de Madrid se reivindica como un espacio seguro para personas LGTBIQ+, donde nuestras principales reivindicaciones son las siguientes:

417. Crear un protocolo interno de acoso para discriminaciones por LGTBIofobia. Con el fin de conseguir alcanzar la esencia de ser un espacio seguro a todas las diversidades e identidades, se necesitará trabajar en un protocolo interno que consiga reducir las posibles formas de discriminación hacia el colectivo LGTBIQ+dentro de nuestra organización, así como prever los mecanismos a seguir en caso de producirse algún tipo de agresión.

418. Trabajar para que el colectivo trans tenga una mayor inclusión en las políticas activas de empleo. Este colectivo presenta tasas de desempleo de alrededor del 70% de forma totalmente injustificada. Se trabajará internamente en fomentar las presentaciones con pronombres (Él / Ella / Elle) para ayudar a las personas trans no binarias a ser tratadas correctamente por las demás personas. Se seguirá luchando por la despatologización de la transexualidad con el fin último de conseguir la autodeterminación legal del género sentido como sexo registral.

419. Trabajar con entidades y asociaciones en una estrategia específica de inclusión de personas LGTBIQ+ refugiadas, migrantes o con discapacidad. También se trabajará por la inclusión de personas racializadas y de otras etnias como la gitana en las políticas LGTBIQ+.

420. Dotar de mayor visibilidad a personas intersex en la organización. Aproximadamente el 2% de la población es intersexual según la OMS y nuestra organización no contempla actualmente las realidades intersex ni sus reivindicaciones en la infancia y la juventud.

421. Visibilizar a personas con enfermedades mentales que sean LGTBIQ+ para luchar contra la discriminación y el estigma de cuerpos y mentes no normativos en nuestra sociedad.

422. Visibilizar al colectivo de personas no binarias, género fluido o queer. Esta realidad está presente en nuestra sociedad y necesitamos como organización comenzar a trabajar por incluir sus demandas en nuestros posicionamientos políticos.

423. Empoderar a mujeres LBTIQ+ para que sean más visibles y tengan espacios de representación adecuados a las necesidades particulares que tienen dentro del colectivo LGTBIQ+. Teniendo en cuenta la doble carga de discriminación que sufren por ser mujeres y pertenecer el colectivo LGTBIQ+.

424. Visibilizar y apoyar al colectivo bisexual, ya que en muchas ocasiones es un colectivo apartado por la heteronormatividad predominante en la sociedad y la homonormatividad predominante en el colectivo LGTBIQ+. Entendemos que la bisexualidad es la atracción sexual y/o romántica por todas las personas

independientemente de su género, tal y como es definida por las entidades de personas bisexuales, abandonando así la visión binaria de la identidad que, a veces, se ha asociado con la bisexualidad.

425. Visibilizar al colectivo Asexual o Demisexual en sus luchas y en sus reivindicaciones con el fin de integrarlas en nuestro posicionamiento político como organización.

426. Visibilizar las familias trans como una realidad del siglo XXI en la que hombres trans o personas no binarias deciden tener descendencia y formar modelos de familias igual de válidas que las formadas por personas cisgénero.

427. Reivindicar la adopción para personas LGTBIQ+ como forma de filiación. Actualmente, los tiempos de espera en España para la adopción son de varios años y en el extranjero solo en una decena de países se permite adoptar a personas solteras o LGTBIQ+.

428. Lucha contra las ITS, en particular contra el VIH. Se creará un grupo de trabajo que cree materiales sobre la PREP (profilaxis pre-exposición), la PPENO (profilaxis post-exposición) y las prácticas de riesgo como el Chemsex o el bugchasing, cada vez más peligrosamente frecuentes entre la juventud madrileña.

429. Generar una red de entidades LGTBIQ+ por el territorio de la Comunidad de Madrid para fomentar sinergias de cara a generar proyectos y otras actividades.

430. Insistir en la defensa de los derechos LGTBIQ+ en la Comunidad de Madrid y en el conjunto del estado. Luchar por una mayor integración de píldoras formativas en cuestiones de género o de relaciones afectivosexuales en el sector educativo contraponiéndose enérgicamente contra las censuras ultraderechistas.

431. Reivindicar figuras clave históricas como Cristina Ortiz, “la Veneno”, Pedro Zerolo, o Carla Antonelli entre otros como referentes para nuestro colectivo que no deben ser olvidados.

432. Nos preocupa la infancia y la adolescencia de las personas LGTBIQ+ y, por eso, creemos que es de especial interés enfocar esas etapas como clave para el desarrollo de políticas educativas que acompañen a las asociaciones y entidades en la formación por la diversidad que debería implementarse en los centros educativos. En dicha etapa surge también la “Salida del armario”, hito en el que debemos incidir desde Juventudes Socialistas de Madrid al ser este un momento clave en el que debiéramos acompañar a las personas LGTBIQ+ que quieran visibilizarse aportando herramientas intraemocionales e interemocionales sobre cómo sobrellevar una posible reacción adversa de sus entornos. También planteamos que se siga formando al personal educativo y a inspectores en diversidad afectivosexual e identidad de género.

433. Trabajar desde el colectivo LGTBIQ+ y otros colectivos sujetos a discriminación la interseccionalidad con otras formas de discriminación como pudiera ser el machismo, el racismo o el capacitismo. Se debería poder tender puentes a través de la empatía

con otras realidades de nuestro entorno para poder convertir nuestro mundo en un entorno en el que todas las personas se sientan seguras y cómodas.

434. Juventudes Socialistas de Madrid apoya la inclusión de las personas LGTBIQ+ en el deporte y se posiciona completamente en contra del odio que muchas personas deportistas sufren por el ejercicio de su actividad. Del mismo modo, consideramos que el deporte no puede ser fuente de discriminación en los colegios e institutos, así como en los equipamientos deportivos para adultos. Debemos fomentar las categorías deportivas diferenciadas en base a fundamentos biológicos y establecerlos según esos baremos, como en boxeo que se hace por pesos, por ejemplo. Además debemos fomentar las categorías mixtas en deportes en los que no se mida el físico, como los esports. También, promover en los deportes no profesionales las competiciones mixtas.

435. En el mundo de la cultura, nos posicionamos con rotundidad por un apoyo a la diversidad. Así, planteamos que progresivamente vayan incluyéndose más referentes de personas LGTBIQ+ en el mundo del entretenimiento y del audiovisual con roles no estrictamente ligados a su identidad LGTBIQ+. Entendemos también que los personajes trans de las series y películas han de ser representados por personas trans, así como sus voces dobladas por una representación fidedigna sus voces originales en caso de ser en otras lenguas, evitando así que las voces de mujeres trans sean dobladas por actores masculinos de doblaje.

436. Diversidad étnico-racial, cultural y políticas migratorias

437. La diversidad siempre debe ser entendida como algo positivo y enriquecedor. En las últimas décadas, España se ha convertido en un país receptor de flujos migratorios, lo que ha hecho que contemos con una sociedad cada vez más diversa, dejando atrás la concepción de una España blanca y homogénea.

438. Las Juventudes Socialistas de Madrid nos declaramos como una organización antirracista.

439. La diversidad cultural y religiosa de nuestro país enriquece y fortalece nuestra sociedad. Como Juventudes Socialistas de Madrid debemos garantizar y luchar para que ninguna persona sea discriminada por su cultura o religión, potenciando a la vez el intercambio cultural y el aprendizaje multilateral entre las distintas culturas para lograr alcanzar una sociedad verdaderamente intercultural.

440. Nuestra sociedad es cada vez más diversa pero también es una sociedad muy desigual en la que las personas diversas étnico-racialmente aún deben luchar día a día contra los discursos de odio, el racismo y la xenofobia, llegando al punto de que se las margina y excluye por su color de piel y/o características físicas o cuestiones culturales. Dado ello, desde JSM apostamos por luchar contra la desinformación y ser parte activa de la lucha antirracista.

441. El concepto de ciudadanía es uno de los mayores retos que tenemos en la actualidad. Muchas veces se invisibiliza la realidad que viven las personas migrantes o de origen migrante en España. Para lograr una ciudadanía como tal debemos comprender que las distintas realidades son parte de la realidad social de España y no algo que debamos dejar al margen. En este sentido, JSM debe impulsar proyectos y políticas en las instituciones encaminadas a lograr que todas las personas se sientan y sean parte activa de la sociedad, reivindicando las manifestaciones y normalizando estas realidades.

442. A su vez, se produce una gran incongruencia cuando a una persona nacida en España, (de conformidad con la legalidad vigente), no se le concede la nacionalidad española, teniendo que recurrir a largos procedimientos de extranjería para obtener dicha nacionalidad. Entendiendo nuestra incapacidad competencial por ámbito geográfico, instaremos a las instituciones competentes un cambio en este sentido.

443. Las Juventudes Socialistas de Madrid tenemos el deber de formar a nuestra militancia en antirracismo, lenguaje inclusivo y no discriminatorio, visibilización y normalización de las diversas realidades étnico-raciales existentes en nuestra sociedad y la deconstrucción de posibles actitudes o comportamientos aprendidos.

444. Desde Juventudes Socialistas de Madrid debemos seguir trabajando por llegar a todos los colectivos (asiáticos, africanos, afrodescendientes, latinos, árabes, gitanos...) y ser el espejo y la organización en la que los colectivos se sientan representados. Este sentimiento de representación debemos lograrlo construyendo una organización más diversa en la que todos los colectivos tengan participación. La manera de lograr la participación y el sentirse y ser parte es generando estructuras que fomenten la interculturalidad y que sirvan como espacios de intercambio y convivencia.

445. Una máxima que no podemos dejar de lado es que ningún ser humano es ilegal, debemos luchar activamente por los derechos sociales y políticos de las personas migrantes para vencer la exclusión social.

446. El pueblo gitano es una de las minorías étnicas más discriminadas e invisibilizadas de nuestra sociedad. La cultura gitana ha tenido que enfrentarse constantemente a prejuicios racistas y el pueblo gitano en muchas ocasiones ha sido invisibilizado, sufriendo exclusión social. Para luchar contra los prejuicios racistas debemos respetar sus realidades y empoderar la cultura como un valor.

447. La escucha activa de las reivindicaciones efectuadas por movimientos antirracistas y de migrantes o descendientes es una de las bases para avanzar como sociedad, no podemos hacer caso omiso a cuestiones que se nos indica que son abiertamente racistas escudándose en la tradición o restándoles importancia. Es importante desaprender muchas cuestiones para poder avanzar como sociedad.

448. Para lograr una sociedad intercultural y de aceptación de las personas migrantes nuestra sociedad debe experimentar cambios enfocados a la convivencia, el diálogo y el entendimiento.

449. Las Juventudes Socialistas de Madrid lucharemos por:

450. La integración de las menores migrantes o de origen migrante desde las etapas educativas más tempranas con el objetivo de fomentar y fortalecer la ciudadanía y el ser parte de la sociedad. En este sentido reclamamos que los centros educativos privados o concertados sancionados por prácticas discriminatorias no puedan acogerse a cualquier forma de financiación pública de la CAM. Sin embargo, consideramos que estos centros deberían ser todos de carácter 100% público, dejando de existir los centros privados y concertados.

451. Apostaremos por la lucha contra la segregación escolar, para ello es fundamental la equiparación legal del ratio de admisión de alumnado migrante en los colegios concertados.

452. Fomentaremos la creación de unidades de refuerzo en los centros educativos para aquellos casos en que las menores tengan dificultades con el idioma para, así, facilitar el aprendizaje.

453. Solicitaremos que se formen y faciliten contenidos educativos para sensibilizar y educar desde la interculturalidad.

454. JSM reclamará la promoción de programas de intermediaciones para el acceso al alquiler y la garantía de que ninguna persona sea privada del acceso al mismo por sus características étnico-raciales o culturales.

455. Promoveremos la creación de mediadores laborales para personas migrantes, especialmente dirigidos a aquellas personas que llevan menos tiempo en España con el objetivo de facilitar su inserción en el mercado laboral, así como cursos y formaciones para potenciar sus capacidades.

456. La salud mental es un tema de especial relevancia, y el hecho de migrar o de sufrir racismo son cuestiones que deben ser tenidas en cuenta, por ello, promoveremos que en el acceso a la psicología en la atención primaria se atienda de forma especializada estas cuestiones y también se contrate personal diverso étnico-racialmente que pueda tener una mayor sensibilidad.

457. Abogamos por la lucha contra la desinformación y los mensajes de odio en los medios de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.

458. La defensa de los Derechos Humanos es una de nuestras banderas, por este motivo, Juventudes Socialistas de Madrid luchará por el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs). Partiendo de nuestra máxima de que ningún ser humano es ilegal, no podemos permitir que personas que han cometido una falta administrativa al no tener la documentación en regla, se encuentren en una situación de privación de libertad y en condiciones en las que no se respetan sus Derechos Humanos. Esta reivindicación la debemos llevar junto al PSOE, nuestra organización hermana, en las instituciones.

459. En los últimos tiempos hemos visto cómo se han promovido los mensajes de odio dirigidos a personas especialmente vulnerables como son los menores extranjeros no acompañados. Debemos contrarrestar este efecto haciendo campañas de sensibilización sobre la dura realidad que viven estas menores y fomentar programas que ayuden a su integración.

460. Finalmente, promoveremos la creación de Grupos Regionales de Diversidad con el objetivo de fomentar espacios de diálogo que sirvan como herramienta para ser el altavoz de las reivindicaciones de cada colectivo.

461. Educación

462. La educación primaria y secundaria como pilar básico del sistema educativo público. Juventudes Socialistas de Madrid defiende una educación pública de calidad, inclusiva y no segregadora. Por ello, exigimos que se aumente la inversión en educación destinada a los centros públicos.

463. Se debe frenar la construcción por fases de los colegios e institutos en nuestra región y construir nuevos centros educativos públicos, tanto para la educación primaria como la secundaria, en todo nuevo desarrollo urbanístico teniendo en cuenta las viviendas y el número de familias previstas en estos nuevos desarrollos.

464. Promoveremos el aumento del número de maestros y profesores en los centros, reduciendo así los altos ratios que tienen los centros en nuestra comunidad, así como el número de centros con aulas TGD (Trastornos Generalizados del Desarrollo) /TEA/(Trastorno del Espectro Autista) así como de los profesionales necesarios para estas aulas contribuyendo a la inclusión de todos los niños y niñas en una sociedad plural y diversa.

465. Reacondicionaremos aquellos centros más antiguos dotándolos de las mismas infraestructuras que los centros de nueva creación.

466 Revisaremos los currículos básicos de ESO y Bachillerato para adaptarlos de tal manera que las materias se puedan impartir de una forma más completa y fomente la crítica entre el alumnado, con una perspectiva feminista. De igual forma, abriremos las Casas del Pueblo para que aquel que lo necesite reciba clases de lo que requiera, y recuperar esa característica de las Casas del Pueblo.

467. Acceso a la Universidad y a la FP Pública

468. El acceso a la educación superior madrileña, ya sea FP o universitaria, es un derecho para toda la ciudadanía de la Comunidad de Madrid, por eso debemos garantizar que todas aquellas personas que quieran estudiar en ella puedan hacerlo, independientemente de sus condiciones sociales, económicas o familiares.

469. Siguiendo con esta cuestión, consideramos que la FP no es ni más ni menos que cualquier otra educación que pueda tenerse y que es absolutamente básica para una sociedad que seguirá necesitando profesionales. A su vez, calificamos de clasista la

concepción de que la FP es la universidad de la clase trabajadora, en tanto que la clase trabajadora y la no trabajadora deberían tener los mismos derechos de acceso a ambas instituciones.

470. Actualmente, el acceso a la Universidad Pública está abierto a todas las Comunidades Autónomas a través de la EBAU, con una fase de exámenes finales que aportan entre 4 y 8 puntos de la nota final de acceso. Para facilitar la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad, todos los exámenes finales de la EBAU deberían ser iguales. De esta forma evitamos que los estudiantes que viven en nuestra región tengan que irse a estudiar fuera por no tener plazas suficientes.

471. A su vez, el sistema de FP se ha mostrado absolutamente deficiente por su ineeficacia y su inefficiencia a la hora de garantizar su acceso, por lo que mostramos nuestra preocupación. Consideramos que la privatización del sistema educativo ha dado en colapso, lo cual tiene una repercusión directa en la juventud madrileña. Sobre todo en aquella población que quiere dirigir su carrera profesional hacia estudios más técnicos y prácticos. Además, se debe de tener en consideración que una de las principales problemáticas de la Formación Profesional está ligada a la concepción atrasada de parte de la sociedad que la relaciona con estudiantes en situación de vulnerabilidad; JSM, siendo consciente de esta realidad, debe de dignificar la FP como una opción más, igual de válida que otras, a través de medidas como la remuneración de prácticas, la ampliación de la oferta de grados, aumentar el gasto educativo destinado específicamente para esta y dotarla de valor y relevancia dentro de la sociedad.

472. Las plazas públicas de Formación Profesional se han ido disminuyendo paulatinamente y de forma intencionada por los diferentes gobiernos de la Comunidad de Madrid para llevar a esta situación de privatización. Desde Juventudes Socialistas de Madrid consideramos que se debe aumentar considerablemente la inversión en nuestro sistema de Formación Profesional, tanto para aumentar el nivel de plazas en centros públicos como para modernizar los centros y el sistema.

473. También consideramos que el profesorado tiene que tener la formación adecuada para poder impartir las diferentes ofertas en FP y que sean efectivas y eficaces a la hora de salir al mundo laboral.

474. Por otro lado, existe una amplia desigualdad de oportunidades entre los estudiantes preuniversitarios por motivos económicos. Actualmente lograr buenos resultados académicos no solo depende de los esfuerzos de los estudiantes, sino también de la dedicación de recursos económicos a refuerzos extraescolares, academias, idiomas, etc.

475. A su vez, existe una amplia desigualdad para las personas con necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje, por eso necesitamos que este tipo de alumnado obtenga mayores becas, adaptaciones curriculares, una inclusión dentro de las universidades o FP.

476. Creemos que la primera matrícula universitaria debe ser gratuita y que las siguientes deben tener un precio más reducido que el actual y mantenido. Además, consideramos adecuado que se equípare el precio de grados y másteres.

477. Permanencia en la Universidad Pública

478. La continuidad de los estudios universitarios viene establecida por cada Consejo de Gobierno de cada Universidad Pública, en lo que se refiere a los créditos mínimos necesarios de aprobar o las condiciones de pago de matrícula. Sin embargo, muchos estudiantes en nuestra Comunidad se ven abocados a abandonar la Universidad debido a las altas tasas que han de pagar por las matrículas universitarias; siendo Madrid la región con las segundas tasas más altas de España. Nuestra lucha por la reducción de las tasas debe enfocarse a lograr, en última instancia, el establecimiento de la gratuidad de la primera matrícula con carácter universal.

479. Es imprescindible que el Gobierno de la Comunidad de Madrid sitúe el precio de las tasas universitarias en el límite inferior de la horquilla de tasas universitarias, establecido por el Gobierno de España. Además, el Gobierno debe equilibrar el precio de las tasas entre las distintas ramas, de forma que no exista discriminación por el ámbito académico del estudiantado. Debemos entender el pago de tasas universitarias, no como un pago relativo al servicio que nos está prestando la Universidad por la realización de los estudios individuales a cada estudiante, sino como una forma de contribuir socialmente a mantener una Universidad Pública activa y de calidad para todo el estudiantado.

480. Para evitar las desigualdades económicas que existen en nuestra sociedad, además, debemos implantar un sistema de becas académicas para aquellas personas y/o familias vulnerables; para asegurar que quien quiera seguir estudiando pueda hacerlo. Estas becas sólo deben responder ante cuestiones socioeconómicas, estableciendo un sistema para conceder una ayuda económica suficiente a aquellas familias o estudiantes que la necesiten. Debemos complementar las becas de excelencia, puesto que su concesión, actualmente, no tiene en cuenta las desigualdades que genera entre los estudiantes; pudiendo acceder a ellas, sobre todo, estudiantes que han tenido a su disposición mayor cantidad de recursos que otros, generalmente debido a rentas familiares superiores a la media. De ahí la innegable necesidad de que las administraciones públicas madrileñas aumenten los fondos para aquellas familias con dificultades para costear los estudios de sus hijos.

481. Desde Juventudes Socialistas de Madrid trabajaremos y reivindicaremos la eliminación de las becas socioeconómicas públicas en las universidades privadas madrileñas, las cuales superan ampliamente la concesión económica media a las que se dan en las universidades públicas madrileñas.

482. Un gran problema que existe actualmente, tanto en la administración central como en la administración madrileña, es la lentitud y gran burocracia que entorpece la

tramitación, validación y compensación económica de las becas. Las familias y estudiantes no se pueden permitir el retraso de la concesión de las becas que, en muchos casos, lleva a situaciones límite a las familias. No podemos permitir que hasta bien entrado el segundo cuatrimestre del curso, las familias no sepan si se les ha concedido la beca o no. Debemos agilizar la administración pública, priorizando aquellas actividades que tengan mayor urgencia. Una forma de agilizar la administración es digitalizarla y asegurar una Transformación Digital que cubra a todos los empleados y usuarios del sistema.

483. En el Sistema Universitario Público Madrileño, no solo estudian ciudadanos comunitarios, sino también personas que vienen de fuera de la Unión Europea a estudiar en Madrid. Estos estudiantes normalmente se encuentran un sistema complejo entre la administración central y regional que les pone muchas trabas burocráticas para presentar y validar los certificados de residencia, matrícula y becas; poniendo en riesgo su situación legal en nuestro país y teniendo que sufrir innecesariamente hasta verse regulados. La agilización y digitalización del sistema debería solucionar estos problemas. Además, debemos asegurarnos de que puedan ser capaces de costearse los estudios (normalmente mucho más caros para extracomunitarios) de forma que, una vez dentro de la universidad, puedan finalizar sus estudios. Para ello debemos garantizar que los permisos de residencia por estudios sean compatibles con permisos de trabajo mientras sigan estudiando.

484. Calidad Académica

485. El Sistema Público Universitario debe asegurar que los Planes de Estudios del estudiantado universitario se ajusten a las necesidades de cada sector. La Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación (ANECA), se encarga de evaluar si estos planes cumplen con los requisitos mínimos marcados por la Ley, y por otros acuerdos de la UE, para acreditar los títulos, de forma que el estudiantado adquiere las competencias necesarias de su correspondiente sector. En la Comunidad de Madrid, la competencia está transferida a la Fundación Madrid + d (Madri+d), que realiza la evaluación de todos los títulos de Grado y Máster, así como la revisión de universidades y profesorado.

486. Las normativas estatales: Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias (2021), y las Órdenes CIN y leyes profesionales correspondientes de cada sector, solo dictan los mínimos que cada titulación ha de tener; que es lo que, actualmente, Madri+d evalúa. Sin embargo, la calidad académica no se basa únicamente en las normativas, sino también en los modelos educativos, métodos didácticos, actualidad de los contenidos de los planes de estudios, carga académica del estudiantado, nivel técnico y de idiomas del personal docente, estado de las instalaciones, etc. Por lo que hay múltiples temas que tanto Madri+d como ANECA no están tomando en consideración, pero que sin ninguna duda repercuten en la calidad de los estudios universitarios.

487. Consideramos imprescindible que Madri+d tome la voz cantante de la calidad académica y que imponga niveles de calidad superiores a los que ANECA presenta; de esta forma conseguiremos mejores planes de estudios y profesionales mejor formados y más competitivos. Tenemos la oportunidad de convertir Madri+d, no solo en una agencia evaluadora, sino también en el centro de la innovación educativa y el estudio de nuevas metodologías.

488. Además, se debe optar por mejoras en las metodologías actuales optando por un sistema basado en el Aprendizaje Centrado en el Estudiante. El ACE se basa en que el aprendizaje, por parte de cada estudiante, es constructivo, es decir, según sus necesidades y expectativas, construye un significado propio del conocimiento. Esta perspectiva asume que el profesorado debe comprender la realidad de cada estudiante, conociendo y apoyando sus rasgos heredados, perspectivas, experiencias previas, talentos, intereses, capacidades y necesidades de cada estudiante. Por lo tanto, el estudiantado adquiere un rol activo y central en su propia formación. Esto ya ha sido propuesto por otras organizaciones de representación estudiantil como la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) y es un avance que se debe realizar en nuestro sistema universitario.

489. A pesar de todo lo que puede cambiar respecto a la calidad académica de las universidades, debemos centrarnos en dos pilares fundamentales: impulsar la Transformación Digital de las Universidades, y modificar el sistema de acceso público a plazas del Personal Docente Investigador.

490. La Transformación Digital de las Universidades debe entenderse como una adaptación principalmente cultural de la tecnología en todos los ámbitos y por todos los agentes: PAS, PDI y estudiantes. Adaptando contenidos al formato digital y aumentando el uso de metodologías y tecnologías de la información en las aulas.

491. Respecto al sistema de acceso a los puestos del colectivo PDI, actualmente se rige por un sistema endogámico, y con unos requisitos de entrada centrados más en la investigación que en la docencia. No se tienen en alta estima las valoraciones de los estudiantes, ni las competencias pedagógicas del solicitante, tampoco el nivel de inglés mínimo que nos exigen a los estudiantes, ni muchas otras consideraciones.

492. Aparte de los dos pilares fundamentales mencionados anteriormente, también es importante poner todo nuestro empeño en asegurarnos de que las instalaciones comunes y técnicas (como laboratorios) se encuentren en buen estado y que puedan operar acorde a las expectativas requeridas.

493. Una de las mayores preocupaciones del estudiantado, principalmente del segundo ciclo, son las prácticas académicas. Aquellas que convalidan créditos, las denominadas curriculares, son en su gran mayoría de carácter precario y se alejan de los objetivos académicos; en muchos casos desarrollando tareas que poco o nada tienen que ver con los objetivos reales de este tipo de actividad académica, y en bastantes casos sin recibir una ayuda económica ni conciliar la vida académica con la laboral. Las prácticas que no convalidan créditos se denominan Prácticas Académicas Externas, y tienen

como objetivo la iniciación en la profesión y la acumulación de experiencia profesional. En este caso, las prácticas se centran más en unos objetivos reales y útiles para el estudiante en prácticas; en algunos sectores como el de la ingeniería, suelen estar remuneradas, aunque sin seguir ningún criterio. Son muchos los vacíos legales que existen alrededor de ambos tipos de prácticas, como por ejemplo el derecho a sueldo, a la libertad de huelga, los días libres, la conciliación con las actividades académicas, la cotización, etc. Es por ello que el estudiantado necesita urgentemente la creación de un Estatuto del Estudiante en Prácticas (Comúnmente Estatuto del Becario), que dictamine todas estas características y regule estos trabajos con base académica. Así como incrementar la inversión pública en nuestras universidades públicas, que llevan años sufriendo una desinversión en favor de los centros privados. Debemos financiar correctamente el sistema público de universidades para mantener y mejorar su educación, medios y calidad.

494. En la Comunidad de Madrid contamos con seis Universidades Públicas y catorce Universidades Privadas. Estas últimas se crean con escasos requisitos, ofertando plazas de Grados y Másteres que apenas cumplen garantías de estabilidad ni condiciones académicas. Además, el gobierno de la Comunidad de Madrid sigue insistiendo en dotar de financiación pública a estos centros, reduciendo las partidas que van a las Universidades Públicas; así como cediendo centros adscritos de las Universidades públicas a las privadas.

495. Necesitamos un sistema público que controle la proliferación de estas universidades, estableciendo criterios sólidos y exigentes y eliminando la financiación pública de dichos centros privados. Esta función la debería asumir Madrid+d. Defenderemos los derechos laborales del Personal Docente Investigador en formación, asegurando que no se abusa de su figura para cubrir déficits estructurales en las plantillas docentes y peleando por equiparar al colectivo predoctoral y postdoctoral con trabajadores universitarios. El gobierno socialista de Zapatero avanzó en el reconocimiento de dichos trabajadores como tales y no como becarios, 170 y debemos avanzar en el mismo sentido, defendiendo sus derechos laborales, como la indemnización a final de contrato. La Comunidad de Madrid debe crear un programa público de contratación predoctoral, como otras CCAA tienen.

496. Para asegurar la calidad de los planes de estudios, que el Personal Docente Investigador responde a unos criterios objetivos, las instalaciones se mantienen buenas condiciones, las prácticas académicas son de calidad y útiles para la sociedad, y que las Universidades cumplen con unos criterios mínimos objetivos, debemos contar con un sistema de inspección pública; que no actúe únicamente cuando haya que renovar un título, ni cuando se acumulen las quejas y los problemas, sino que evalúe regularmente que los títulos se desarrollan correctamente a lo largo del curso. Este sistema debería estar integrado en Madrid+.

497. Asociacionismo y Representación Estudiantil

498. Las Universidades siempre han sido el centro de la cultura y el movimiento estudiantil en diversos ámbitos. Constituyen puntos de debate político, lugares donde desarrollar relaciones sociales, participar en eventos temáticos y culturales, asociarse y reunirse; son los principales espacios donde los estudiantes aprenden sobre la vida y forjan unas ideas y valores que sostienen durante el resto de sus vidas. Es por ello que así debe seguir siendo, y nosotros debemos seguir impulsando.

499. Debemos dar un impulso al asociacionismo universitario y crear este mismo asociacionismo en otros niveles de la educación como, por ejemplo, en las FP. No solo a las asociaciones de carácter político, sino también de interés general, específicas, divulgativas, etc. Debemos insistir en acercar a los estudiantes a las asociaciones universitarias, pues en los últimos años pre pandemia cada día caía la participación en las asociaciones, bien por una falta de interés, o por la sobrecarga académica del estudiantado; y que la pandemia ha acrecentado. No podemos dejar que los estudiantes acudan a la universidad, asistan a clase, estudien en la biblioteca y vuelvan a sus casas sin enriquecerse de la vida universitaria. Es importante que las universidades apliquen políticas para reavivar las asociaciones y facilitar la realización de eventos en los campus, en las aulas y al aire libre; y que cuenten con financiación, o métodos de finanziarse para poder desarrollar sus actividades.

500. La Representación Estudiantil en España constituye una forma oficial de representar a los estudiantes universitarios, reconocidos por el Ministerio de Universidades a través del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado (CEUNE) y la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), y por la Consejería de Universidades a través del Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid (CEICM). Además la mayoría de Colegios Profesionales reconocen a una Sectorial de representación estudiantil, que depende de los representantes estudiantiles de los centros universitarios. Debemos acercarnos a dichos organismos y asociaciones de representación estudiantil, pues son quienes están más cerca de los estudiantes y conocen de primera mano todas las necesidades del estudiantado y los movimientos que, tanto el Ministerio, como la Consejería de Universidades realizan en cada momento.

501. Los representantes estudiantiles realizan un trabajo voluntario e incansable por defender los derechos de los estudiantes en sus clases, Grados y Másteres, departamentos, Juntas de Centro, Claustros, Consejos de Gobierno, Consejos Sociales y organizaciones de representación externa; y contribuyen a la mejora de toda la Universidad. A ellos les debemos todo el modelo de Universidad Pública, que se inició un mayo de 1968 en Francia, se extendió por todo el mundo y caló en España en los últimos años agónicos de la dictadura; y cuyo relevo tomamos generación tras generación. Es un movimiento que nunca se rendirá.

502. Relación Universidad/FP-Empresa

503. El Plan Bolonia que se estableció en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), redefine la forma de financiar la educación superior, de forma que no se cargue al Estado con toda la responsabilidad de financiación, sino que sean las propias universidades las que se encarguen de su propia financiación. Es decir, que dependemos de tres agentes para financiar a la Universidad Pública: financiación pública del Estado más las Comunidades Autónomas, las empresas privadas y el estudiantado.

504. Para tener una educación superior de calidad necesitamos equilibrar la dependencia económica entre el Estado y las empresas privadas, intentando evitar que sean los estudiantes quienes acaben aportando una cantidad considerable de sus presupuestos, más allá que un valor simbólico.

505. Asimismo, es esencial que los contratos de prácticas sean remunerados y de calidad. Con unas condiciones laborales mínimas en la que las labores desempeñadas se adecuen al nivel de estudios cursados. Tal y como se establece en el RD. 488/98, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos formativos.

506. La relación Universidad-Empresa se puede desarrollar de múltiples formas: colaborando en proyectos de investigación para productos, servicios, y avances científicos e innovaciones tecnológicas que pongan en alta estima la investigación pública española; acercando al estudiantado a las empresas para que conozcan de cerca las actividades que realizan los profesionales de sus respectivos sectores, y de la misma manera que los profesionales y empleadores conozcan las inquietudes e inclinaciones del estudiantado y los futuros profesionales; acercar a los empresarios a las Escuelas y Facultades, realizando ferias de empleo y orientación laboral; creando proyectos de colaboración con estudiantes para desarrollar su creatividad y nutrir las empresas de nuevas expectativas, de esta manera las empresas puedan trabajar más por las necesidades reales de la sociedad y tratar a las personas como lo son, y no como meros clientes y consumidores.

507. Orientación académica previa a la educación superior

508. Una parte fundamental en la vida de cualquier estudiante, sobre todo de educación secundaria y bachillerato, es la orientación académica. Es imprescindible que las Universidades participen en la orientación para que los estudiantes entiendan qué se estudia en cada ámbito y en cada carrera, así como las salidas profesionales de los egresados, y los empleos reales que se desarrollan en las empresas y los sectores públicos.

509. Para ello debemos asegurarnos que los estudiantes tienen a su disposición suficiente información en la web de las universidades e instituciones públicas, y que esta es fácilmente accesible. Debemos acercar la universidad a los centros educativos,

y a los estudiantes preuniversitarios a las propias Facultades y Escuelas, realizar ferias como “Aula”, y acercar a profesionales de distintos ámbitos a los estudiantes.

510. No solo los estudiantes preuniversitarios necesitan orientación académica, también los propios estudiantes universitarios la necesitan a lo largo de sus carreras académicas. Necesitamos asegurar que las Universidades no solo cuentan con oficinas de orientación académica, sino que además se les ofrecen activamente charlas de orientación sobre cómo funcionan sus Grados, por qué se estudian los contenidos de sus asignaturas, cómo elegir asignaturas optativas; y cómo seguir especializándose si así lo desean, o bien cómo dirigirse hacia una carrera profesional en el mercado laboral o el sector público.

511. Un tema que apenas se trata en la educación preuniversitaria y universitaria son los derechos laborales de los trabajadores, y la responsabilidad social y civil que tienen con la sociedad. Consideramos imprescindible que los estudiantes tengan acceso a este tipo de formación a través de los servicios de orientación y formación de las Universidades, y que se insista en la necesidad de conocerlos.

512. Cultura

513. Apostaremos por el desarrollo económico del sector de la cultura. Invertiremos todos nuestros esfuerzos en desarrollar el sector, porque la cultura es sinónimo de crecimiento infinito. Para nosotros y nosotras los trabajadores y trabajadoras del sector son fundamentales. Por consiguiente, apostaremos por las personas que crean cultura, desde las artistas hasta las personas encargadas de velar por que la actividad cultural se desarrolle con todas las garantías y con toda la calidad posible.

514. En este punto, tenemos un doble deber respecto de la cultura. Por un lado, entendemos que la cultura ha de ejercerse en cualquiera de sus vertientes en total y absoluta libertad, y eso incluye proteger a la cultura cuando esta vaya directamente contra el poder o la hegemonía en cualquiera de sus variantes. Esto es, regular tanto el proceso como el resultado cultural constituiría la desprotección de la creatividad y, por ende, de la cultura en sí.

515. Debemos, por tanto, proteger a la cultura, en primer lugar, permitiendo que se realice, se elabore y se exponga de forma absolutamente libre. Por otro lado, debemos trabajar para que la cultura sea del todo accesible. La concepción de la cultura como Derecho Humano exige, tanto en su lado pasivo como en su lado activo, no solo que se proteja su mera existencia, sino que se proteja y facilite el uso que la población haga de ella. Para ello, desarrollaremos políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso y desarrollaremos siempre que sea posible herramientas como el JOBO o el Bono Cultural allí donde gobernemos. Por lo tanto, apostaremos por el reequilibrio cultural para alcanzar la deseada igualdad de oportunidades que no podrá alcanzarse sin el acceso universal a la cultura.

516. Queremos reconocer la labor y el sacrificio que artistas y personal técnico han desarrollado y sufrido, a partes iguales, a lo largo de la pandemia, ya sea durante el confinamiento o, más tarde, durante las durísimas restricciones que nos hubieran parecido inimaginables. Además, reconocemos el incesante trabajo para demostrar que la cultura es y ha sido segura. Por todo ello, nos comprometemos a la protección no solo de la artista, tal y como ya se realiza con la promulgación del Estatuto del Artista, sino del personal técnico que, subiendo el telón, activando sonidos y luces, conduciendo una furgoneta o maquillando, también hacen cultura.

517. Ante todo, debemos poner el foco en varios aspectos que creemos, a nuestro juicio, ineludibles para mejorar el paradigma cultural en la Comunidad de Madrid:

518. Garantizar el acceso a la cultura en núcleos poblacionales pequeños de la Comunidad de Madrid. E igualmente en barrios periféricos considerados marginales. Tal derecho no puede verse constreñido por la posibilidad/capacidad de desplazarse al centro de los grandes núcleos urbanos.

519. Extender el Bono Cultural Joven a la mayoría de los centros culturales, teatros, salas de conciertos, librerías, etc. de la región y aumentar la edad, por lo menos, hasta los 31 años.

529. Ampliar los espacios públicos dirigidos al estudio y a la formación, no solo en época de exámenes. Se tendrán que poner a disposición de un mínimo de espacio público por habitante siendo 1 en los municipios pequeños y un porcentaje digno para cubrir las necesidades de los municipios más grandes y los distritos de la Ciudad de Madrid para ello pediremos que las instituciones municipales y de la Comunidad trabajen coordinadas para garantizar estos espacios y accesos al estudio. A su vez, estos lugares tendrán que contar con ordenadores con internet y, preferiblemente, con un programa de préstamo de portátiles para aquellas personas que no puedan hacer frente al gasto personal.

530. Crear más espacios concretos para el desarrollo de cualquier manifestación cultural, previo proyecto.

531. Apoyamos la creación de todas aquellas manifestaciones culturales que reflejen la interculturalidad de nuestros barrios, desde asociaciones que promuevan la cultura de otras regiones de España (Casa de Extremadura, Casa de Andalucía, etc.), como aquellas que difundan la cultura de otros países, promoviendo siempre un lugar de encuentro y diálogo entre culturas y nunca de confrontación.

532. Fomentar el acceso universal a manifestaciones culturales como la ópera, la zarzuela o el ballet.

533. Después de la pandemia, el mundo de la danza y de la música tuvo un gran problema para adaptarse a la nueva normalidad, siendo un sector importante de nuestra región es necesario que desde Juventudes Socialistas de Madrid apoyemos tanto a los jóvenes que se instruyen en esta rama, así como de los organismos e instituciones que moldean el futuro del sector. Además de ayudas a academias de

danza, así como mejora de la financiación de los conservatorios y escuelas de Madrid para un mejor desempeño de sus funciones, proponemos también incentivar concursos/torneos de promoción y de búsqueda de talento con el objetivo de apoyar a cualquier joven de nuestra Comunidad Autónoma en este sector, para que con el apoyo económico como premio de estos concursos pueda seguir desarrollando los talentos de los concursantes en los conservatorios/academias de nuestra región.

534. Proporcionar ayudas para el acceso a la música en directo, tanto clásica como contemporánea, promocionando a las artistas jóvenes emergentes.

535. Impulsar los espacios habilitados para el arte urbano, con el fin de favorecer la cultura juvenil y evitar que se utilicen graffitis para cometer actos vandálicos.

536. Proteger y conservar el flamenco. Rescatarlo del exclusivo vínculo actual con las peñas y defenderlo desde los teatros y casas de la cultura de nuestra región. Junto con el resto de bailes tradicionales reconocidos que hacen nuestro país plural y rico en cultura. También pondremos en valor todas las danzas regionales de la Comunidad de Madrid, como el Chotis.

537. Promover las visitas turísticas e históricas de nuestros museos, barrios, cementerios, monumentos, etc. dotando de mayor importancia a nuestra historia reciente de España desde una perspectiva democrática y real. Para ello, se necesitan expertas en historia no precarizadas con los conocidos “Free Tours” de empresas que devalúan, no solo el conocimiento, sino a las personas que se han formado para transmitirnos dicho conocimiento. Juventudes Socialistas de Madrid se compromete a organizar, para sus militantes y simpatizantes, y con cierta periodicidad, visitas a museos y monumentos, así como la asistencia a eventos culturales de todo tipo. Deberán primarse las visitas y eventos gratuitos o de muy bajo coste para disfrute de todas aquellas personas interesadas en participar independientemente de su condición personal, social o económica; debiendo priorizarse aquellos eventos que comulguen con nuestros valores, a saber: la igualdad de género, la tolerancia hacia las minorías o el empoderamiento de la gente con menos recursos, entre muchos otros.

538. Fomentar la lectura con proyectos coordinados entre bibliotecas o centros culturales y centros educativos, como encuentros con autoras, yincanas, rutas literarias, creación literaria, etc.

539. Finalmente, debemos dejar de considerar patrimonio el maltrato animal. Las corridas de toros han dejado de ser parte del acervo cultural español en multitud de términos, quedando solo en la cultura todo lo que rodea la corrida, pero no la corrida en sí (trajes, música de las bandas, etc). Por ende, el maltrato animal debe dejar de estar subvencionado y, para ello, trataremos de suprimir los artículos de las leyes de patrimonio histórico y/o cultural que conciban susodicho maltrato como objeto cultural en sus múltiples acepciones. Así, siguiendo lo ratificado por JSE en el pasado Congreso, nos declaramos como una federación antitaurina.

540. La cultura es un elemento nuclear en la construcción de nuestra conciencia colectiva, un derecho inherente a nuestro Estado del Bienestar y a los Derechos Humanos, y un factor crucial a la hora de definirnos ante el mundo, mostrándonos al mismo tiempo lo que hemos sido y lo que somos. Además, constituye no solo una herramienta fundamental en la formación de una ciudadanía libre que se desarrolla en libertad, sino también un artefacto esencial para nuestro desarrollo personal y emocional. Si bien esto siempre ha sido necesario, en una sociedad que tiende al aislamiento esto se vuelve vital. Debemos, por tanto, preservarla, no como un ente ausente de nuestra sensibilidad, sino como parte inevitable de ella.

541. Promocionaremos los cómics, mangas y novelas gráficas como forma de acercar parte de la cultura a los jóvenes. En ese sentido, plantearemos que estén a su alcance en bibliotecas escolares y municipales.

542. Normalizaremos el uso de videojuegos, no sólo en aspectos educativos, sino como forma de ocio alternativo. Creemos que es necesario evitar los estigmas sociales que muchas veces van aparejados a este tipo de ocio.

543. Apoyaremos actividades lúdicas como los juegos de rol o de mesa que animan a la juventud a entablar relaciones sanas de amistad, potencian la creatividad y la imaginación, y permiten ver desde otras perspectivas el mundo que les rodea.

544. Urbanismo como respuesta a los nuevos retos de la ciudadanía

545. Madrid sufre una creciente presión demográfica que tiene como resultado una desigualdad territorial que acucia la exclusión urbana y rural. De ello se demandan estrategias innovadoras, transversales e integradoras. Además, el mercado laboral refuerza la polarización social que se refleja en el uso del territorio, de los servicios públicos, de la vivienda y en la estructura de consumo urbano. Los últimos desarrollos urbanos han dado lugar a municipios y ciudades más dispersas que sólo han acrecentado problemas sociales y ambientales.

546. En nuestros municipios y ciudades han desarrollado un mayor protagonismo colectivos que hasta el momento se les había dado respuesta a sus necesidades por medio de “lo privado”. Surge de esta manera la necesidad de responder desde un nuevo concepto de urbanismo a las demandas de las mujeres, la juventud, personas inmigrantes y colectivos vulnerables que exigen políticas que faciliten su vida cotidiana.

547. Juventudes Socialistas de Madrid cree urgente recuperar la función pública del urbanismo y la ordenación del territorio dejando atrás la deriva especulativa que los gobiernos del Partido Popular han impuesto en nuestra región. Entendemos por tanto el urbanismo como una herramienta que canalice y de respuesta a los problemas de la gente no solo desde la visión territorial y más alejada a la ciudadanía, también como política de proximidad.

548. Consideramos necesario revisar el crecimiento urbanístico de manera que la ocupación del suelo se lleve a cabo de manera ordenada y moderada conforme a modelos más sostenibles social, económica y medioambientalmente.

549. Además, es necesario que el urbanismo responda a las demandas de la sociedad garantizando el acceso a una vivienda digna, infraestructuras, equipamientos y espacios públicos idóneos y suficientes para garantizar el desarrollo de las personas y la convivencia ciudadana.

550. Para garantizar un desarrollo coherente y organizado se hace necesario que esta Comunidad tenga un Plan Territorial donde se decida cómo va a evolucionar la región en su conjunto y así poder tener un punto de partida donde desarrollar la actividad urbanística no siendo a golpe de simpatía del gobierno regional. Es fundamental legislar y organizar los instrumentos urbanísticos que esta comunidad tiene abandonados en pro de una política de amiguismos donde el urbanismo no se organiza desde un ámbito regional, si no por el signo político del municipio.

551. Este uso torticero de las leyes y su uso especulativo ha llevado su máxima expresión al último anteproyecto de Ley Ómnibus del que emanan facilidades para la reclasificación y recalificación de suelos, en especial de suelos de especial protección, así como modificaciones en el procedimiento de aprobación de instrumentos de ordenación que facilitan que las entidades locales aprueben planes sin informes de orden superior. En este sentido, consideramos que es necesario una revisión de los suelos urbanizables adecuando la demanda real y garantizando una correcta ejecución de los mismos, así como de las dotaciones públicas previstas impidiendo la cesión de los mismos a entidades de carácter privado o con fines lucrativos.

552. España es el país con menos parque de vivienda en alquiler social alcanzando un 1% frente al 18% de media de los países Europeos. Madrid es la comunidad autónoma con mayor coste absoluto de la vivienda en alquiler, un hecho que agrava de manera especial la situación de la juventud madrileña. Desde Juventudes Socialistas de Madrid apostamos por que la totalidad del suelo público de uso residencial sea desarrollado y gestionado por las administraciones de manera que se garantice las posesiones de un parque de vivienda público suficiente que, en régimen de alquiler social, posibilite el acceso a una vivienda digna a aquellas personas que por criterios socioeconómicos lo soliciten, asegurando además un sistema rotativo de estas.

553. Durante los últimos años, hemos visto cómo grandes ciudades, en especial Madrid, ha sufrido grandes procesos de gentrificación, un proceso por el cual barrios de clase trabajadora se han visto convertidos en barrios “de clase media alta” expulsando de ellos a clases que tradicionalmente los habían habitado. Este tipo de procesos unido a la subida incontrolada de los precios de la vivienda han afectado de manera especial a la juventud imposibilitando su pleno desarrollo, haciendo del proceso de emancipación y la formación de familias algo impensable. Estos procesos han conllevado la segregación de la ciudad, haciendo una urbe de ricos y pobres donde

estos últimos tienen limitado el acceso a multitud de servicios o ven separados sus barrios por grandes infraestructuras del resto de la ciudad.

554. Consideramos necesaria una correcta planificación y regulación de las redes de equipamientos, bien sean municipales o supramunicipales, zonas verdes y espacios públicos así como la necesidad de fiscalizar los suelos públicos que se hayan cedido de manera que en incumplimiento del carácter público del mismo implique la pérdida directa e inmediata del derecho a explotación del mismo.

555. Apostamos por servicios urbanos de gestión totalmente públicos, transparentes y participativos: agua, residuos, limpieza y transporte. Estos aplicarán sistemas tarifarios justos, equitativos y que no dejen a nadie atrás. Hemos de recordar que la redistribución social de nuestra cultura socialista y socialdemócrata se hace en los ingresos pagando más quien más tiene y obteniendo servicios universales. Sin embargo, materia de transporte y movilidad no responde exclusivamente a razones sociales sino a cuestiones también ecológicas y de movilidad sostenible. Por eso apostamos por la universalidad del Bono Transporte hasta los 31 años y al mismo tiempo apostamos por otro tipo de bonos sociales al transporte para toda persona que lo necesite.

556. El derecho a lo urbano

557. Debemos proteger el derecho de cada ciudadana a no ser expulsada de su lugar de residencia. En este sentido, nos comprometemos firmemente con la decisión individual de poder decidir dónde vivir y que nadie, por situación de vulnerabilidad, pueda verse amenazada por la iniciativa privada u obligada a abandonar su casa. Este derecho estará intrínsecamente ligado al derecho a la ciudad, al tejido que la compone y a los servicios que la articulan, haciendo de ella un lugar diverso de poblaciones, culturas y actividades diversas.

558. Apostaremos por el diseño urbanístico como un proceso multidisciplinar con especial aportación de los servicios sociales de manera que se logre un hábitat más humano apropiados para la convivencia, previniendo la marginación y favoreciendo la inserción.

559. Espacio público es el elemento que dota a la ciudad de justicia urbana, de redistribución social, elemento ordenador de lo local de manera igualitaria e integradora. Debemos, por tanto, considerar necesario que el urbanismo sea capaz de dotar a los municipios y ciudades de espacios públicos de calidad que cuenten con espacios de monumentalidad y significancia. En los últimos años venimos observando la ejecución de desarrollos urbanísticos que pasan por alto estos espacios dando como resultado la falta de funcionalidad de estas zonas así como grandes carencias que afectan a la vida cotidiana de quienes lo habitan. En añadido, el espacio público debe compaginar su valor funcional y organizador del municipio o ciudad con el valor cívico político ya que en él se manifiestan la dimensión colectiva de la sociedad así como sus diferencias. Por último, desde Juventudes Socialistas de Madrid apostamos firmemente por el diseño y regeneración de los espacios públicos y zonas verdes, con criterios

bioclimáticos de sostenibilidad ambiental y económica y que incorporen elementos que influyen directamente sobre la percepción de seguridad pensando de manera especial en: la ubicación de paradas de transporte público, la iluminación, la integración de zonas residenciales y comerciales.

560. El diseño de los municipios, ciudades, servicios públicos y vivienda deben contar con dimensiones estéticas que garanticen la belleza y urbanismo de calidad que, además, sirva como herramienta de igualdad entre barrios y ciudades. En este sentido creemos que el paisaje urbano debe ser elemento articulador entre espacio público y privado de manera que ofrezca una oportunidad única para gestionar los usos de los municipios y ciudades mejorando la calidad de vida en estos, generando un verdadero sentimiento identitario, de implicación con lo urbano en el compromiso de su cuidado y mejora.

561. Nuestros municipios y ciudades son pluridimensionales y exigen integración colectiva múltiple. Deben garantizar la posibilidad de desarrollarse e integrarse en grupos referenciales de proximidad facilitando la cohesión sociocultural. En este sentido mostramos un compromiso firme con el desarrollo de políticas públicas que eviten todo tipo de discriminación que pueda derivarse de malas praxis urbanísticas como: la exclusión económico-laboral, segregación residencial, desprotección pública o estigmatización social. No son pocos los desarrollos urbanos que ha visto nuestra región donde se ha apostado por la monofuncionalidad o creación de guetos sociales que no han servido más que para acrecentar los problemas de inclusión. El urbanismo por el que apostamos debe por tanto garantizar la mixtura y la polivalencia de los espacios urbanos, dotarlos de centralidad y visibilidad, que sean espacios públicos de representación y convivencia de sociedades urbanas hoy complejas y multiculturales.

562. La movilidad debe ser un elemento de igualdad de acceso. En este sentido, debe garantizarse el derecho a la movilidad y accesibilidad de manera que sea una garantía real de libertades urbanas y acceso a las posibilidades que ofrecen los municipios y ciudades. La Comunidad de Madrid debe redefinir los modelos de transporte públicos radiales que incomunican gran cantidad de municipios y barrios en grandes ciudades. Las nuevas ciudades y municipios exigen nuevas áreas de peatonalización, urbanismo de proximidad con reducción del uso del transporte privado. así como los usos urbanos que favorezcan los desplazamientos a pie, donde la ciudad garantice que cualquier persona pueda moverse por ella, incluyendo los sistemas de accesibilidad a personas con diversidad funcional como pavimentos a bandas para las personas con diversidad visual o rebajes para motrices o personas envejecidas. Por último, mostramos nuestra convicción de que hay una necesidad de generar nuevos modelos de movilidad más sostenibles, con una amplia oferta de transporte público eléctrico, y especial atención en los planes de movilidad para empresas, polígonos industriales y zonas de trabajo de cara a facilitar el acceso a los puestos de empleo así como a los centros de enseñanza y de ocio.

563. Las Juventudes Socialistas de Madrid mostramos nuestra apuesta definida por la centralidad de manera que la distancia no sea un impedimento para que determinadas

clases sociales puedan tener acceso a servicios, en especial aquellos que son públicos. La centralidad no tiene por qué ser necesariamente entendida como el centro o casco histórico facilitando la creación de nuevos centros periféricos con nuevos espacios urbanos (las nuevas centralidades) donde se concentren usos propios del centro urbano en posiciones consideradas secundarias, alejadas del centro urbano. Esto dará como resultado un reequilibrio urbano que garantice el acceso a determinados servicios y nuevos ejes de comunicación así como nueva vertebración metropolitana atribuyendo valor y funcionalidad a zonas tradicionalmente entendidas como periféricas.

564. Esta vertebración tiene grandes carencias en la CAM debido a la falta de interés en estructurar de manera igualitaria el territorio en pro de intereses privados. En nuestra región es necesario una apuesta fuerte para vertebrar el Área Metropolitana de Madrid garantizando y diseñando cómo se van a ir uniendo las ciudades ya limítrofes que forman parte del área metropolitana para garantizar la mejor movilidad posible, servicios y equipamientos de manera conjunta y a partir de las necesidades del territorio mediante la creación del área metropolitana de Madrid como ya tienen todas las demás grandes áreas metropolitanas de España.

565. Juventudes Socialistas de Madrid muestra su compromiso firme con el desarrollo de políticas públicas en márgenes de los municipios y ciudades que integren, legalicen y doten de equipamientos de forma que se pueda generar ciudad de calidad en las zonas marginales adaptando la participación de las y los ciudadanos de estos espacios para conseguir su verdadera integración y mixtura social. Apostaremos por tanto por la rehabilitación del patrimonio edificado y la rehabilitación integral de barrios y unidades vecinales como garantía de que la intervención urbana es una herramienta más de transformación social y garantía de progreso y mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

566. Así mismo se hace necesario la intervención sobre aquellas zonas de los municipios y ciudades que han visto cumplido su ciclo económico y que se ven abandonadas. Desde Juventudes Socialistas de Madrid apostamos por la transformación de usos de manera que estos tejidos urbanos obsoletos ofrezcan nuevas posibilidades, bien sea por su posición privilegiada en muchos casos o por la posibilidad de cubrir las grandes carencias que en cuanto a equipamientos sufren la mayoría de nuestros municipios y ciudades, teniendo en todos ellos la clara vocación de hacer ciudad.

567. Para ello, es necesario mejorar el rendimiento de los organismos internos de la consejería de ordenación del territorio. Resulta asombroso cómo la comunidad más rica, con el mayor número de ciudades por encima de los 80.000 habitantes muestra un planeamiento general tan parado y maniatado. En los últimos quince años prácticamente no se ha aprobado ningún plan general de ordenación urbana o revisión de él. Esta situación se debe a la falta de interés y de medios por parte de la comunidad para que estos instrumentos se desarrollen, cosa que con la nueva modificación propuesta por la Ley Ómnibus en vez de colaborar y buscar mejorar los

tiempos de aprobación y estudio por parte de la comunidad, se cargan gran parte del control y las garantías que han de tener estos documentos. Esta falta de vertebración a todos los niveles está provocando que tengamos una comunidad que crece desordenada, sin tener en cuenta a los ciudadanos ni las necesidades del territorio, exclusivamente crece mediante instrumentos puntuales en pro de un interés especulativo.

568. Es necesario que las intervenciones sobre zonas deprimidas y barrios vulnerables no solo sean llevados a cabo por la administración local, ya que la falta de recursos de estos demanda de manera urgente que Madrid como autonomía tome cartas en el asunto y se implique con políticas públicas para dar solución a este problema como puede ser el de la Cañada Real. En este sentido es urgente que la Comunidad de Madrid desarrolle un marco legal adecuado que no solo fije sus intereses en la especulación urbanística.

569. La CAM demanda un nuevo modelo de industrialización de la región que deje atrás la industria tradicional frente a actividades de servicios y de uso del conocimiento de manera que muchas zonas de los municipios y ciudades actualmente en desuso puedan reconvertirse y sean atractivas para el desarrollo de nuevas actividades productivas. Esto requiere nuevas estrategias a la hora de construir ciudades, donde el teletrabajo jugará un papel indispensable y donde cada vez más serán necesarios espacios mixtos. Supone además un punto de inflexión ya que posibilitan la vida en lugares alejados de los centros de trabajo lo que hace que zonas totalmente despobladas, “la Madrid vaciada”, despierten interés de nuevos habitantes. Acabar con la actual dicotomía productiva norte-sur y este-oeste, concentrándose en el norte y en el oeste de la Comunidad los grandes parques empresariales de oficinas, y en el sur y este los centros logísticos e industriales. Abogaremos por una mayor uniformidad en la distribución de los centros de trabajo.

570. Resulta de todo ello una nueva manera de gestionar el tiempo que está indispensablemente vinculada a la manera en la que crezcan nuestros municipios y ciudades. Es por ello que Juventudes Socialistas de Madrid apuesta firmemente por un urbanismo donde se tenga en cuenta la gestión de tiempos y ritmos vitales que posibiliten compaginar el tiempo laboral con el personal. En este sentido cabe destacar el papel que las mujeres tienen que tener en la sociedad actual, ya que hasta ahora la mujer siempre ha asumido los desajustes de tiempo en la ciudad, siendo el tiempo de producción industrial el que regía todo amoldando el tiempo de servicios bien fuesen de apoyo (como el transporte) o de servicios públicos (como la educación y la sanidad). Las nuevas estructuras familiares demandan, por tanto, nuevas maneras de diseñar el urbanismo con nuevos modelos de usos del tiempo.

571. Deporte y ocio alternativo

572. Deporte

573. El deporte y la salud.

574. El deporte aporta numerosos beneficios a nuestra salud a diversos niveles físicos: orgánico (aumento a la resistencia a la fatiga), cardíaco (mejoría de la circulación), pulmonar (prevención de enfermedades), cardiovascular, neuro-endocrino, etc.

575. A nivel psíquico, también se observan numerosos beneficios: disminuye el estrés, la ansiedad, la agresividad y estimula la creatividad, la capacidad afectiva y la memoria.

576. Vemos que el deporte está estrechamente vinculado con la salud y el bienestar general de la población. A su vez, supone una gran parte del ocio de las jóvenes. Es una temática que engloba a todos los rangos de edad, pero que debemos ser las jóvenes de la Comunidad de Madrid las que pongamos el tema y las soluciones sobre la mesa.

577. Las jóvenes de la Comunidad de Madrid han visto como se ha ido deteriorando su salud mental durante la pandemia. La falta de oferta de ocio gratuito y adaptado a la demanda joven nos lleva a encontrar en el deporte una vía de escape para mejorar nuestra salud mental. Reivindicar la necesidad de que en todos los ámbitos deportivos se incluyan protocolos de acoso en casos de racismo, machismo y transfobia.

578. El deporte como reivindicación social.

579. El deporte tiene un componente social intrínseco. Históricamente, grandes reivindicaciones sociales se han dado a través del deporte. Juventudes Socialistas de Madrid debe invertir esfuerzos en formar parte de esta lucha.

580. Debemos luchar por un deporte inclusivo, enfocándonos en tres ejes: racismo, machismo y LGTBIfobia.

581. En el eje del racismo, tenemos que luchar contra los estereotipos que atacan a colectivos vulnerables en el deporte. Diarios son los casos de racismo en el deporte de élite, dónde apenas podemos posicionarnos por redes como única acción posible o manifestarnos, pero también se da en el deporte base. Aquí es donde debemos centrar nuestros esfuerzos, dando el enfoque mediático, teórico y presencial con el fin de visibilizar este problema estructural.

582. En el eje del machismo, la estructura patriarcal se hace patente desde los primeros años que se hace deporte. La sociedad indica cuales son deportes para chicas y cuales para chicos. Debemos luchar contra estos estereotipos. Esto se agrava, especialmente en la Comunidad de Madrid, cuando pasamos del deporte por ocio al deporte competitivo. En el caso de los hombres, un 25% compiten y están federados. En el caso de las mujeres, solamente un 10%. Esto responde al patrón estructural patriarcal que hemos comentado anteriormente, que ataca directamente a la validez social de que una mujer pueda competir o realizar una actividad remunerada en torno al deporte (por ejemplo como árbitra o entrenadora).

583. En el eje de la transfobia, Juventudes Socialistas de Madrid debe mirar hacia la mayor inclusividad posible del colectivo. Concretamente, nos debemos posicionar en contra de los procesos de verificación del nivel de testosterona en sangre de las personas trans en el deporte base. Como se viene hablando en este epígrafe, Juventudes Socialistas de Madrid no debe poner su atención en el deporte de élite, sino en el deporte base. El deporte base debe ser inclusivo y los criterios para su práctica no tienen necesariamente que coincidir con los del deporte de élite.

584. La reivindicación social también es dirigir nuestros esfuerzos al deporte de base. Entender el deporte como un mecanismo de socialización, sin importar la clase social. Muchas veces, especialmente en el caso de la Comunidad de Madrid, se dan becas y se invierten esfuerzos únicamente en deportistas de élite o en deportes con una mayor repercusión mediática. Es misión, como Juventudes Socialistas de Madrid, presionar al gobierno regional para que invierta en infraestructura y becas para deportes minoritarios.

585. Somos conscientes de que existe una brecha de género en los deportes, en especial, en los minoritarios. Plantearemos un sistema de becas para reducir la brecha en ambos sentidos en los deportes que estén estigmatizados en uno u otro sentido. Asimismo, dentro de nuestra organización visibilizaremos la práctica de deportes minoritarios.

586. Es importante que la reivindicación social no quede exclusivamente en los actos físicos, debe haber una coordinación muy importante con la comunicación en redes.

587. Un modelo de política pública para el deporte de la CAM

588. En este apartado, hablaremos de dos ejes principales: la inclusión de la mujer en el deporte y el sistema de becas.

589. Como se ha comentado anteriormente, la diferencia entre hombres y mujeres a la hora de federarse o competir es abismal en la Comunidad de Madrid. Además, se sigue valorando los deportes en función de su rendimiento económico y/o repercusión mediática, repercutiendo así directamente en un detrimento de la actividad deportiva de la mujer. Debemos apostar por un modelo de política pública a nivel madrileño como el que se realiza a nivel nacional con el Universo Mujer, iniciativa del Consejo Superior de Deportes. Se trata de crear un modelo de política pública que ayude directamente a la visibilización y creación de ídolos en el deporte femenino, a través de la promoción de la actividad deportiva femenina.

590. En el modelo de becas, hay un problema estructural. Las becas deben ayudar a la persona que no tiene los medios necesarios para la práctica habitual de una actividad, no para crear élites deportivas. Actualmente, las becas que se dan son en función del rendimiento deportivo, generalmente denominadas becas de élite. Esto carece de sentido. El primer objetivo de una política pública debe ser cubrir las necesidades materiales de las personas que no tienen pleno acceso al deporte base. Una vez superado ese eslabón, podemos enviar recursos públicos a la creación o al

mantenimiento de élites deportivas, pero siempre en un segundo lugar. No podemos seguir aceptando que las becas sean una cuestión de élite.

591. Las Juventudes Socialistas de Madrid, en su apuesta por el deporte y la defensa por su accesibilidad, no solo se centrará en el fomento de becas para la realización de prácticas deportivas, sino que defenderá y promoverá la defensa del deporte en los espacios públicos, apoyando la construcción de instalaciones deportivas en vías públicas y espacios verdes, de manera que este pudiera ser accesible para la población general, no restringiendo la práctica del mismo a la mera competición sino también su defensa de la práctica deportiva como ocio y hábito saludable.

592. Consumo del deporte

593. El consumo del deporte, como concepto, se entiende como variado. Es decir, no debemos poner el foco en la práctica exclusiva de los deportes mayoritarios. Se trata de crear un clima de comodidad en la práctica de deportes menos conocidos. Esto se puede lograr a través de campañas de visibilización en redes sociales.

594. Para un consumo efectivo, el volumen de instalaciones debe corresponderse con la demanda de éstas. Como pasa con la amplia mayoría de servicios públicos en la CAM, la demanda supera a la oferta pública. Una de las opciones para compensar esa falta de oferta es la apertura de instalaciones educativas privadas para la práctica del deporte gratuito.

595. Tiempo Libre y Ocio Alternativo

596. Entendemos el tiempo libre como aquel que va más allá de la cobertura de necesidades básicas y el cumplimiento de obligaciones personales y sociales. Defendemos el derecho de las personas a disfrutar de su tiempo libre, y la obligación de los poderes públicos, privados y de la sociedad en general a respetarlo y garantizarlo. Lo pondremos en valor combatiendo aquellos enfoques despectivos y paternalistas, sobre todo con el tiempo libre de las personas jóvenes, y el ocio que se realiza en éste.

597. Alternativa de ocio en la CAM: ocio con conciencia de clase

598. Debemos fijarnos el objetivo de demandar un ocio fuera del libre mercado. La alternativa de ocio de los jóvenes no puede estar determinada en función de su nivel de renta.

599. En la actualidad, no existe un plan público enfocado al ocio joven gratuito. Debemos presionar a la Comunidad de Madrid para la realización de este, con un enfoque de clase. Las personas con mayor renta disponen de una gran alternativa de ocio, fuera de lo público. Toda política pública debe buscar que se cubran las necesidades básicas, y el ocio lo entendemos como un derecho.

600. La inexistencia de una alternativa de ocio se vincula directamente en problemas de salud mental. Se tratará con más amplitud en el apartado de salud, pero debemos

hacer mención aquí también a la ludopatía. Las casas de apuestas han atacado a nuestros barrios y a nuestros jóvenes, dando una falsa sensación de ocio gratuito, desembocando en una adicción al juego. Juventudes Socialistas de Madrid se debe declarar abiertamente en contra de las casas de apuesta y hacer campañas de concienciación sobre la ludopatía. Además nos oponemos a toda forma de juego de apuestas desde las tragaperras, casinos, juegos online, etc.

601. El ocio no es algo puntual. No es ir a un museo gratis por ser joven una o dos veces al mes. El ocio es algo diario. Es por este ocio diario por el que debemos luchar como jóvenes socialistas. Más allá de la demanda de ocio público que realicemos en la Comunidad de Madrid, debemos explotar al máximo los recursos locales que tengamos. Poner en común el ocio local, darlo a conocer e invitar al resto de compañeras a disfrutarlo.

602. Apostaremos por la creación/apertura de espacios públicos accesibles a todas las personas jóvenes para que se puedan realizar actividades de ocio público. Por otro lado, fomentaremos la apertura de polideportivos y pistas deportivas para el uso de la juventud.

603. Salud

604. El concepto de salud no es único ni universal. La salud es un constructo cambiante que depende de las personas y de los contextos, por lo que el concepto vivirá siempre un proceso de revisión constante.

605. Según la OMS la salud se define como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solo la mera ausencia de enfermedad.

606. En la primera Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud reunida en Ottawa se elaboró una serie de condiciones y requisitos para la salud: la paz, la educación, la vivienda, la alimentación, la renta, un ecosistema estable, la justicia social y la equidad.

607. Hoy en día el constructo de salud engloba lo anteriormente descrito así como el concepto de “estilo de vida”. Nosotras pasamos a ser un sujeto activo en nuestro bienestar. No obstante, escoger y trabajar un estilo de vida saludable no solo depende de una misma, sino también del entorno y de la accesibilidad al mismo.

608. Numerosos estudios han demostrado cómo el grupo y la categorización social (estatus social, ingresos económicos, nivel educativo, ocupación, lugar de residencia, etc.) correlacionan con los indicadores clásicos de salud (esperanza de vida, capacidad funcional, accidentes, morbilidad y mortalidad), fenómeno que se conoce como gradiente social.

609. Observamos, así, que la salud es transversal y se encuentra delimitada por diversos determinantes sociales (riqueza, educación, lugar en el que se vive, trabajo,

etc.). Por tanto necesitamos de políticas europeas, estatales, autonómicas y locales para potenciar el bienestar de toda la ciudadanía y disminuir sus desigualdades.

610. La juventud madrileña crece en la comunidad autónoma más rica de España, sin embargo, es la comunidad que menos invierte en sanidad pública.

611. Desde 2009 tenemos menos profesionales sanitarios públicos, menos camas y más privatización. Llegamos en 2020 a un Sistema Público con grandes carencias que no se sostiene y ha terminado colapsando en plena crisis sanitaria. A su vez, cabe recordar que, a inicios de 2021, la Comunidad de Madrid tuvo que pagar unos 2.000€ públicos diarios por cada paciente que tuvo que ser ingresado en las UCIs de los hospitales privados por tener los hospitales públicos saturados.

612. Esta saturación de Hospitales se debe, principalmente, a una mala gestión. Tenemos hospitales como el Hospital Infanta Sofía con una torre totalmente vacía y 16 UCIs cerradas.

613. Por otro lado, para hacer frente a la pandemia se decidió crear un “Hospital de pandemias” cuya utilidad real dista de las funciones de un verdadero Hospital. El Hospital Zendal, cuyo presupuesto de construcción terminó triplicándose desde el inicio, ha costado 153 millones de euros a la ciudadanía madrileña, sin que ésta conozca su futuro cuando esta crisis sanitaria se termine.

614. Al mismo tiempo, no podemos tampoco olvidar que en el inicio de la pandemia, la Comunidad de Madrid firmó un decreto en el que se privó a nuestros y nuestras mayores de dos derechos fundamentales: Derecho a la asistencia sanitaria pública y derecho a una muerte digna.

615. Desde Juventudes Socialistas de Madrid nos oponemos frontalmente al incumplimiento de cualquier derecho, afecte o no a la población más joven. Nuestros y nuestras mayores sufrieron las nefastas políticas de la Comunidad de Madrid durante los meses más duros de la pandemia. La generación que conquistó la libertad real en nuestro país fue totalmente abandonada por parte de la Comunidad de Madrid, dejándoles morir sin atención médica y sin dignidad. Estos hechos no pueden ser olvidados ni aceptados, debemos por tanto exigir explicaciones y ayudar a las familias afectadas.

616. De la misma manera, tampoco podemos dejar atrás el ataque directo y constante a los y las jóvenes madrileñas que se han realizado desde la Presidencia de la CAM, con campañas de supuesta prevención del Covid-19.

617. El PP de la Comunidad de Madrid, junto con Cs, realizó un ataque sin escrúpulos haciendo prácticamente responsables a los y las jóvenes de los ingresos en UCI y muertes por coronavirus en Madrid. Esta campaña tuvo especial proyección en zonas como Ciudad Universitaria. Su resultado, lejos de conseguir concienciación, fue un mayor nivel de ansiedad, inseguridad y acoso en la juventud, ya de por sí maltratada por la pandemia. Hacer responsable a la población más joven de la Comunidad de Madrid es un ataque gratuito a uno de los colectivos que más sufrió mentalmente el

confinamiento y sus postimetrías, y que poco tienen que ver con la gestión social, económica y sanitaria de la presidencia de la Comunidad.

618. No obstante lo anterior, reconocemos con admiración que, ante situaciones en las que se nos ha exigido especial responsabilidad, la juventud madrileña siempre ha respondido.

619. Fueron muchas las jóvenes que se presentaron como personal sanitario voluntario para trabajar en el “Hospital” de IFEMA. Cuando se repartieron las primeras mascarillas gratuitas a las personas que tenían que salir de sus hogares para trabajar durante el confinamiento, esas personas voluntarias fueron, en su mayoría, jóvenes. Ante el inicio de la vacunación, la población joven fue la que más rápidamente hizo uso de las Apps para pedir cita. Fuimos tan veloces que, de hecho, colapsamos el sistema digital de cita previa para la vacuna del Covid.19.

620. Por lo que no, la juventud madrileña no es responsable de ninguna muerte, sino un factor muy importante a la hora de sacarnos a todos y todas de esta crisis sanitaria. Por lo tanto, desde Juventudes Socialistas de Madrid, exigimos que se reconozca nuestra templanza ante esta crisis en la que hemos tenido que sufrir clases precarias online, una inatención de nuestra Salud Mental o los contratos más precarios de la historia madrileña, sobre los cuales se ha cimentado –mediante, entre otros, un sistema fiscal absolutamente ineficaz–, precisamente, las carencias de nuestra sanidad pública que han propiciado que la crisis sanitaria en la Comunidad Autónoma de Madrid haya sido especialmente dolorosa.

621. Atención Primaria

622. La Atención Primaria es el sustento de nuestro Sistema Nacional de Salud y, en nuestra comunidad, es la más precarizada. Esta situación de precarización de la Atención Primaria en la que nos encontramos ahora nace, no solo de la inexistente inversión, sino de los recortes producidos en esta Comunidad entre los años 2010-2012.

623. El desmantelamiento paulatino de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid nos ha llevado a que, ante una crisis sanitaria, solo las personas que estén en una situación económica privilegiada tengan una atención sanitaria digna, poniendo de manifiesto que sin Atención Primaria dejamos atrás a la toda la población y, en especial, a la más vulnerable.

627. Desde el 20 de marzo de 2020 hasta la actualidad, los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) ubicados en diversos Centros de Salud de nuestra comunidad están cerrados. Esto hace que las personas con una necesidad urgente de atención sanitaria queden abandonadas por las urgencias más cercanas a sus hogares. Esta situación afecta a toda la ciudadanía madrileña, no obstante, afecta más en concreto a los municipios más pequeños y que más lejos están de los hospitales públicos.

628. Por ello, desde Juventudes Socialistas de Madrid exigimos la reapertura de los SUAP en toda la comunidad y la mejora de sus servicios y personal.

629. Durante la crisis del coronavirus, las personas jóvenes han sufrido un mayor ataque laboral por parte de la administración pública. La juventud madrileña ha tenido que asumir el desgobierno del PP y trabajar en los centros de salud y hospitales con los contratos más precarios jamás vistos, los famosos “Contratos Covid”. Por otro lado, cabe destacar que estos contratos han afectado en mayor medida a las mujeres. A su vez, es necesario recalcar que en la Comunidad de Madrid los contratos temporales en sanidad alcanzan la mitad del total de la plantilla, lo que ejemplifica un abuso exponencial de la temporalidad y, por lo tanto, de la precariedad en la salud madrileña. Por ello, desde Juventudes Socialistas de Madrid exigimos que la mayoría de los contratos de sanitarios/as interinos y eventuales pasen a ser fijos a la mayor brevedad posible.

630. Durante la crisis sanitaria se han frenado drásticamente las consultas sanitarias en las diversas áreas del sistema sanitario. Esto ha supuesto una desatención importante de las enfermedades cuya detección temprana salva vidas. Debido a que los y las jóvenes tenemos una incidencia o probabilidad menor de sufrir susodichas enfermedades, nuestras citas para su diagnóstico se han retrasado aún más que a cualquier otro ciudadano o ciudadana. Esto ha ocasionado que su detección tardía empeore el pronóstico de la enfermedad, lo cual resulta especialmente preocupante. Por ende, las Juventudes Socialistas abogamos por un aumento drástico de la inversión en esta parte esencial de la sanidad.

631. Género y Salud

632. Es importante destacar que existe una diferencia clave entre la salud de los hombres y la salud de las mujeres. Las mujeres, aunque estadísticamente tienen una mayor esperanza de vida, su estado de salud es peor a lo largo del tiempo que el de los hombres. Este hecho se debe principalmente a los determinantes de salud psicosociales y socioeconómicos.

633. La mujer, a diferencia de los hombres, desempeñan múltiples roles que determinan su salud. Las mujeres soportan la doble o triple jornada de trabajo: El trabajo en el mercado laboral, la asunción del rol reproductor y el trabajo de cuidados familiares. Este hecho presiona a la mujer a no “enfermar” pero indirectamente ocasiona que enferme aún más.

634. Las mujeres consumen un mayor número de ansiolíticos y antidepresivos, esto está relacionado con varias variables: la variable de no enfermar, el sesgo de género de una mayor receta de estos medicamentos y la disposición mayor de la mujer a acudir al médico. Desde Juventudes Socialistas de Madrid nos encontramos en la lucha por la ruptura de estas actitudes hacia la mujer y exigimos un trato igualitario y real de la mujer en la salud. Desde Juventudes Socialistas de Madrid, trabajaremos y reivindicaremos la existencia de una posible baja por menstruación para aquellas mujeres que, por diversas dolencias (tales como la endometriosis, o flujos abundantes) no puedan desempeñar su labor profesional con normalidad.

635. En la misma línea, nos encontramos totalmente en contra de los vientres de alquiler u otras formas de explotación reproductiva pues no es más que otro determinante que afecta directamente a las mujeres, además de las mujeres con un nivel socioeconómico menor. Sin olvidar los problemas que esto pueda suponer en un futuro a los menores vendidos.

636. Salud y diversidad funcional

637. Las personas con diversidad funcional presentan un mayor riesgo de exclusión social. Aunque la diversidad funcional no debería ser un obstáculo para el éxito, la realidad en nuestro país y comunidad es que sí lo es.

638. En nuestra sociedad esta diversidad está en aumento puesto que la esperanza de vida está aumentando, lo que supone que hay una mayor probabilidad de sufrir una limitación funcional, por otro lado también están aumentando las enfermedades crónicas como la diabetes, enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de Salud Mental. Además, la diversidad funcional puede ser permanente o transitoria, aumentan aún más las personas que pueden necesitar las políticas activas en apoyo a las personas con diversidad funcional

639. Todo ello hace que debamos tener una visión cada vez más transversal de la salud así como del acceso a todos los determinantes de salud que nos rodea. Entre otros, se trata de una población que necesita apoyo rehabilitador importante que actualmente en la Comunidad de Madrid es un servicio público muy escaso que deriva directamente a los pacientes a servicios privados por la falta de inversión provocando que afrontar este servicio por parte de las personas con diversidad funcional sea complicado por su carga económica

640. En la línea con las recomendaciones de la OMS, en la comunidad de Madrid se debería realizar una inversión en programas y servicios para las personas con diversidad funcional, asegurar fehacientemente su participación en las tomas de decisiones, romper los tabúes que existen alrededor de la diversidad funcional, mejorar la recopilación de datos, reforzar y apoyar la investigación.

641. Y ante todo debemos asumir la incorporación de este colectivo en todos los espectros de la sociedad: educación, cultura, deporte, empleo, participación sindical y política, etc. Esta comunidad no puede mantenerse en el modelo asistencialista donde las personas con diversidad funcional son etiquetadas como “enfermos/as”.

642. Salud en los centros educativos

643. El acoso escolar

644. Es importante sensibilizar desde la infancia que todos y todas somos iguales y que también todas las personas somos especiales ya que tenemos personalidades diferentes con las que aportar algo. Es imprescindible realizar programas de prevención desde primaria y durante el instituto para dejar claro que el acoso escolar comienza como todo tipo de acoso o violencia, con ataques psicológicos, apodos, insultos,

aislamiento. Es importante dejar claro que debemos saber detectar determinadas conductas, actuar e involucrarnos si es necesario para que haya un bienestar emocional generalizado.

645. Por otro lado, los y las jóvenes desarrollamos más de la mitad de nuestra etapa del desarrollo en los colegios e institutos. Nuestra manera de ser y de comportarnos está marcada en esta etapa y los centros de educación primaria y secundaria son entornos que determinan ampliamente nuestro desarrollo.

646. En cada vez más colegios concertados y privados se está contratando a profesionales de la enfermería, de la salud mental y de la logopedia. No obstante, en los centros de educación públicos estas figuras apenas se encuentran.

647. Tener a profesionales de la enfermería en cada centro educativo favorece no solo a la atención inmediata ante cualquier problema de salud que pueda haber en el centro, sino también al trabajo de prevención sanitaria como los trastornos de alimentación.

648. Que en los colegios e institutos haya un/a profesional de la psicología sanitaria favorecerá el desarrollo psico-emocional de todo el estudiantado, así como una gran ventaja a la hora de ofrecer actividades de educación emocional o de educación afectivo sexual sanas, entre otros.

En los colegios e institutos públicos se implementarán planes de concienciación del abuso de drogas en edades tempranas previas a la edad media de inicio de consumo en los adolescentes y se dotará de las herramientas necesarias psicólogos, educación sanitaria ocio alternativo, etc. para que los jóvenes no busquen solución a sus problemas en ellas.

649. La presencia de un/a logopeda en los colegios favorece la detección precoz de problemas del lenguaje entre los más jóvenes, la tranquilidad de los padres y madres de no tener que llevar a sus hijos/as a una consulta privada de logopedia o la mejora de la comunicación entre profesorado y estudiantado.

650. Integrador/a social

651. Es importante reconocer esta figura ya que su labor consiste en colaborar en el desarrollo de habilidades sociales y de autonomía personal en los alumnos que se encuentran en situación de riesgo. Interviene directamente con los jóvenes o adolescentes, sus familias y los agentes sociales del entorno. Lo hace para prevenir y acabar con conflictos que surgen entre los jóvenes y ayuda a los alumnos y a sus familias a integrarse en la vida normal del centro. Se da importancia a la educación emocional individual y en grupo para reforzar el aprendizaje tanto de conceptos como habilidades en el proceso de integración en el aula y en su entorno personal y social. Un integrador social también ofrece apoyo a las familias en caso de absentismo escolar y de problemas en el aula.

652. Desde Juventudes Socialistas de Madrid lucharemos por la existencia de como mínimo un/a enfermero/a, un/a psicólogo/a sanitario/a y un/a logopeda en cada colegio e instituto público de Madrid.

653. ITS en la juventud

654. Las infecciones de transmisión sexual (ITS) son un problema de salud pública. Según la OMS se diagnostican más de 1 millón de casos al día en el mundo y 376 millones de casos al año en el mundo. En Madrid se diagnostican alrededor de 1.000 casos de infección por el VIH al año, siendo así la comunidad con más casos diagnosticados.

655. Pero las ITS no son únicamente el VIH, el Virus del Papiloma Humano, la gonorrea o las clamidias pertenecen también a las ITS y en muchas ocasiones esto se deja olvidado.

656. No tenemos acceso a los datos de la Comunidad de Madrid del número de ITS diagnosticadas cada año ni su división por grupos de edad. Por ello, desde Juventudes Socialistas de Madrid exigimos una mayor transparencia ante estos datos que afectan en gran medida a la población más joven.

657. Por otro lado, observamos que tampoco hay un gran trabajo de prevención de la transmisión de estas ITS, lo cual hace que cada año hay cada vez más casos diagnosticados. Debido a ello, vemos necesario un nuevo plan de prevención y concienciación sobre las ITS dirigido a la juventud empezando en los centros educativos, permitiendo que desde las aulas aprendan que no son tabúes y tratándolo de forma realista. Que nos permita a todos y todas desarrollar una vida sexual desde una perspectiva de cuidado, prevención y salud.

Consideramos necesario que se abran más centros públicos de atención al VIH y otras ITS en nuestra región.

658. Salud Mental

659. La OMS define la Salud Mental como un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Además, la OMS estimó que para el año 2020 habría un total de 650 millones de personas con depresión, si ahora tenemos en cuenta los efectos psicológicos que ha provocado la pandemia mundial del Covid-19, podremos intuir que este número habrá aumentado.

660. Es por ello que al hablar de salud mental debemos tener claro que el tratamiento psicológico o psiquiátrico de una patología es una situación que debe intentar prevenirse y evitarse. Para ello son imprescindibles dos elementos: por un lado, eliminar los condicionantes sociales que pueden tener un impacto directo sobre la salud mental, algunos estructurales (como la situación laboral, la capacidad para hacer frente a las necesidades económicas, la disponibilidad de tiempo libre para el ocio, la pertenencia a una minoría discriminada...) y otros coyunturales (como las restricciones en la vida social utilizadas como principal forma de lucha contra la pandemia); por otro

lado, la promoción y educación en habilidades que nos permitan gestionar emocionalmente situaciones difíciles.

661. La Salud Mental es transversal. Afecta a todos los ámbitos de nuestras vidas y, de la misma manera, todo nuestro entorno puede estar afectado por el bienestar o el malestar psico-emocional. Los diferentes representantes públicos de JSM defenderán este enfoque transversal.

662. Por ello, la política es un factor determinante en nuestro bienestar, ya que mediante legislaciones y actuaciones directas en la ciudadanía podemos mejorar el bienestar de todos y todas. Aprender a gestionar nuestras emociones, no sufrir bullying en el colegio, crecer en un ambiente familiar sano sin maltratos ni abusos, tener un sueldo digno, tener acceso a un ocio sano y gratuito, poder emanciparse, etc. Todo ello son determinantes de bienestar de Salud Mental. Mejorar estas variables es responsabilidad de las políticas europeas, nacionales, autonómicas y municipales.

663. En la Comunidad de Madrid, los trastornos mentales representan un 30% de la actividad en la atención especializada en Atención Primaria, siendo los trastornos de ansiedad, depresión mayor y abuso de sustancias los más comunes. Además, cabe destacar que, de nuevo, las mujeres jóvenes son las más afectadas.

664. Sin embargo, a pesar de la importancia cuantitativa y cualitativa de dichos trastornos, su detección y diagnóstico no es eficiente. De acuerdo con los datos ofrecidos en el Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018-2020, un 50% de los pacientes que presentan un cuadro depresivo no están siendo adecuadamente tratados, y esa cifra aumenta en el caso de los pacientes con trastornos de ansiedad (57%). Además, se estima que un 15% de los pacientes con depresión no llega ni siquiera a iniciar el tratamiento.

665. Además, existe una necesidad urgente de intervenir en Salud Mental ante el incremento masivo de problemas psico-emocionales en la juventud debido, entre otras cosas, a la situación de confinamiento y aislamiento social que ha ocasionado el Covid-19. En nuestra Comunidad, diariamente hay una media de 20 niños/as y adolescentes en lista de espera para ingresos urgentes en Salud Mental.

666. Debemos promover la inversión de dinero público en programas de desintoxicación para personas con problemas de adicción a las drogas ofreciendo un tratamiento integral público de la enfermedad desde un punto de vista interdisciplinar trabajadores sociales, psicólogos, psiquiatras, etc. para prevenir la exclusión social de las personas afectadas en primer lugar y para revertirla si no se ha podido prevenir.

667. Es importante reconocer y tener en cuenta la mayor incidencia de problemas de salud mental en personas que han empezado a consumir distintas sustancias psicoactivas a edades tempranas ya sea cannabis, alcohol, cocaína, drogas de diseño como MDMA, anfetaminas, etc. Puesto que afectan en específico a nuestra juventud en diferentes ámbitos de su vida académica, profesional, social, etc. Para poder

trabajar en la prevención de estos hábitos de vida no saludables y promover así una mejor salud mental en los jóvenes.

668. Entre los problemas relacionados con el manejo de la ansiedad y la depresión, los trastornos relacionados con la conducta alimentaria también se han disparado en la Comunidad de Madrid. Este tipo de conductas están altamente relacionadas con la juventud y en Madrid existen pocos espacios públicos de hospitalización destinados a menores de 18 años.

669. Es importante trabajar en avances para aumentar la concienciación y reducir la estigmatización en las personas jóvenes porque un 50% de los trastornos mentales que afectan a adultos comienzan durante la adolescencia y tres cuartas partes de las personas con un trastorno mental lo desarrollaron antes de los 25 años.

670. Estadísticamente, la juventud es el grupo de población que menos acude a terapia psicológica, ya sea por desconocimiento, por estigmatización, por una baja detección o por problemas económicos. Por ello, desde Juventudes Socialistas de Madrid creemos fundamental romper el tabú que existe sobre acudir a terapia psicológica y trabajaremos por el aumento de profesionales en los Centros Públicos de Salud Mental madrileños. Para ello, lucharemos por un aumento de las Plazas PIR en nuestro sistema regional de salud. La juventud madrileña no puede seguir esperando entre 3 y 6 meses para recibir una atención psicológica gratuita y de calidad. Cientos de jóvenes de Madrid no pueden permitirse pagar 150€ al mes para poder ir a terapia. Por todo esto, desde Juventudes Socialistas de Madrid continuaremos luchando por la mejora de la Atención en Salud Mental en Madrid con el objetivo de reducir a dos semanas el plazo máximo de atención psicológica de buena calidad.

671. Por otro lado, vemos esencial que se promueva la figura de profesionales de la psicología en la Atención Primaria, puesto que es el primer recurso al que acceden la mayoría de personas con problemáticas de Salud Mental. Además, la mayoría de visitas en Atención Primaria se encuentran relacionadas con necesidades de atención psicológica.

672. Así mismo, el consumo de fármacos para tratar los distintos problemas de Salud Mental se ha elevado en los últimos años en nuestro país lo cual favorece el aumento de la dependencia a estos psicofármacos. Para ello es importante romper el modelo bio-farmacológico en nuestro Sistema Nacional de Salud e incorporar el modelo bio-psico-social. Para promover el bienestar psicosocial de los y las jóvenes es imprescindible una atención integral en primera instancia y ante ello resulta fundamental la incorporación de psicólogos y psicólogas en la Atención Primaria de Madrid.

673. Afirmamos que la baja capacidad de atención psicológica que recibe la ciudadanía hace que nuestro país esté muy por encima de la media en el consumo de ansiolíticos, hipnóticos y sedantes. El malestar psico-emocional entre los y las jóvenes presenta consecuencias que nos afectan a corto y largo plazo. En concreto, las consecuencias a corto plazo del malestar psico-emocional en la juventud son: bajo rendimiento

académico, abandono escolar, problemas interpersonales, baja autoestima, (ciber) victimización y estigmatización. Por otro lado, entre las consecuencias a largo plazo encontramos una presencia de varios trastornos mentales adicionales, abuso de consumo de alcohol y otras sustancias psicopatológicas, desempleo, conductas autolíticas e ideación suicida.

674. Por todo lo anterior, desde Juventudes Socialistas de Madrid exigimos a la Comunidad de Madrid que elabore un nuevo Plan Estratégico de Salud Mental en el cual se plasmen los efectos negativos en nuestro bienestar emocional tras la pandemia. También exigimos una evaluación del Plan de Salud Mental anterior.

675. La ideación suicida lamentablemente termina en conductas suicidas consumadas. Los pensamientos sobre suicidio aumentaron drásticamente entre la juventud española en el 2021. El suicidio ha pasado a ser la primera causa de muerte no natural entre la juventud de entre 15 y 29 años.

676. Desde Juventudes Socialistas de Madrid exigimos que se desarrolle de manera inmediata un Plan de Prevención de Conductas Suicidas en nuestra Comunidad. Este Plan deberá tener apartados concretos de prevención para la ciudadanía madrileña más joven.

677. En Madrid es muy costoso conocer los datos reales de la situación real de Salud Mental en la ciudadanía, y más difícil es saber esta la realidad entre los más jóvenes. Por ello, desde Juventudes Socialistas de Madrid exigimos a la Comunidad que se cree un observatorio de salud mental que recoja datos acerca de la misma y su atención, organizado por edades y género.

678. Salud bucodental y visual

679. El acceso a una atención bucodental de calidad y gratuita es clave para el bienestar de la ciudadanía. No obstante, en Madrid no existe un fácil acceso a la misma y es que los datos muestran que las personas más jóvenes con una mayor prevalencia de caries se correlaciona con un nivel socioeconómico bajo.

680. En nuestra Comunidad tenemos un Programa de Atención Dental Infanto/juvenil (PADI) para niños y niñas de 6 a 16 años. Desde Juventudes Socialistas de Madrid exigimos que esta atención se prolongue, como mínimo, hasta los 18 años puesto que la situación económica de los y las jóvenes de 18 años no varía de manera significativa con respecto a las personas de 16 años.

681. En nuestra Comunidad tenemos un Programa de Atención Dental Infanto-Juvenil (PADI) para niños y niñas de 6 a 16 años. Desde Juventudes Socialistas de Madrid exigimos que esta atención se prolongue a toda la juventud hasta los 31 años, reconfigurando la focalización del programa hacia toda la juventud. Debemos caminar hacia la extensión de la cobertura sanitaria bucodental hacia toda la población. Asimismo, la atención bucodental para personas con discapacidad está también acotada hasta los 18 años, por lo que proponemos eliminar este límite de edad.

682. Asimismo, vemos fundamental que desde la Consejería de Sanidad se elabore un Plan Anual de Oftalmología que provea de gafas gratuitas a familias y personas sujeto a criterios de renta. Es fundamental este acercamiento a la ciudadanía porque, además, cada vez usamos más las pantallas, no solo en casa sino en los centros educativos y en los trabajos.

683. Servicios y asistencia sociales

684. La no tan paulatina pelea de la derecha contra el Estado del Bienestar está dando con la precarización de un servicio en el que se engloba o podría englobarse dadas determinadas circunstancias de todo lo anterior: el sistema de servicios sociales.

685. Desde JSM nos oponemos a la privatización de los servicios sociales que ha provocado su precarización. Creemos en unos servicios sociales públicos, adecuadamente financiados y con mayores recursos materiales y personales.

686. Los contratos lanzados en las instituciones gobernadas por la derecha precarizan a las trabajadoras y, por lo tanto, el servicio. Esto afecta de forma radical a la juventud, pues sus posibilidades de alcanzar un desarrollo individual digno se ven aminoradas. Así, observamos que se debe aumentar el presupuesto de forma inversamente proporcional al deterioro que ha sufrido esta institución en las últimas décadas.

687. A su vez, mostramos nuestra preocupación ante la carencia de asistencia social y, de nuevo, su precarización. La detección de casos salva vidas. Aquí también, lucharemos para aumentar los presupuestos destinados a los distritos más desfavorecidos de los grandes municipios y las estructuras de los municipios no tan grandes para su mejora. Exigiremos que como mínimo se contrate un profesional por cada 3.000 habitantes.

688. En lo referido a nuestro sistema penitenciario, ante cualquier delito debe primar la voluntad de búsqueda de la reinserción social sin pensar que las condenas sean exclusivamente punitivas. Para ello, se deben financiar adecuadamente los servicios de este sistema.